AÑO 46 AGOSTO 31 de 1927 N.° 656

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:



Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

La enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

CONFERENCIAS SOBRE LA TARTAMUDEZ

18ª Conferencia

No habrán olvidado, por cierto, lo que les dije en la clase pasada, con respecto al empirismo en la cura de la tartamudez. Del mismo modo que no habrán dejado de advertir que algunos de los procedimientos antiguos, no valen ni siquiera la pena de tomarlos en cuenta, porque son completamente infundados, absurdos y ridículos. Pero, entre ellos, hay algunos que conviene analizar y estudiar, porque, en la actualidad, hay todavía personas que creen firmemente en su eficacia.

Aludo al procedimiento empleado por Demóstenes, al canto, a la lectura hecha en alta voz y a las curas milagrosas.

Empezaremos, pues, por tomar en consideración lo que se refiere a Demóstenes.

Les dije que, de acuerdo con lo que nos transmite la tradición, este gran orador había podido y sabido corregirse de una grave tartamudez, llenándose la boca con pequeñas piedritas y yendo a la orilla del mar a declamar en voz alta los versos de Sófocles y Eurípides. Esto, para nosotros, que hemos aprendido a conocer en qué condiciones deben encontrarse los aparatos respiratorios, fonador y articulatorio, cuál es el trabajo y cuáles son las funciones que deben cumplir esos distintos aparatos para pronunciar en debida forma las combinaciones fonéticas, separadamente primero, y en unión después, esto, resulta realmente incomprensible, inexplicable.

No sabemos a qué causa se debe atribuir la tartamudez de que adolecía Demóstenes, pero en el supuesto de que hubiera sido una dificultad en cuanto a la espiración, o a una debilidad en la función de las cuerdas vocales, entonces no podríamos hasta cierto punto, explicar la ida del mismo a la orilla del mar, para declamar en voz alta a fin de adquirir las modalidades de que adolecía.

Pero, si el caso hubiera sido otro, por ejemplo: la lengua, que carecía de cierta agilidad, de capacidad de contraerse, de mover-

se como corresponde para la articulación correspondiente, entonces eso de ponerse piedritas en la boca, me parece un método para impedir precisamente que ese órgano pudiera adquirir las cualidades que les faltaban.

Nosotros, que sabemos que cuando hablamos y se produce una secreción salival algo abundante, sentimos la necesidad de hacer una deglución, precisamente para quitarle de en medio ese inconveniente, que molesta, que estorba, para la comodidad de la articulación, nos preguntamos qué es lo que nos sucedería si nos pusiéramos piedritas en la boca.

Pero, además de estas breves consideraciones, es el caso de preguntarse, cuántos y cuáles han sido los tartamudos que desde aquella época lejana hasta el presente, hayan podido o hayan sabido corregirse de su defecto imitando a Demóstenes.

Con toda seguridad no hubo otro. Hubo necesidad de que se descubrieran procedimientos que descansaran realmente en la ciencia, para que esas curaciones pudieran llevarse a efecto. Se podría observar que tampoco la naturaleza ha dado a luz otro Demóstenes, pero yo me permito insistir que si ese gran hombre adolecía en realidad del defecto que se le atribuye, y al respecto no tenía otros conocimientos científicos, con la sola paciencia, buena voluntad, y piedritas en la boca, jamás hubiera alcanzado a desatar su lengua, para convertirse en uno de los más grandes y elocuentes oradores que registra la historia.

Pasemos ahora a lo que se refiere al canto. Hay, en efecto, quien cree en la eficacia del canto para corregir la tartamudez.

Y, sin más, aconsejan que en esta enseñanza especial, se adopte como uno de los medios más positivos y seguros para conseguir el fin deseado. Los que así opinan, razonan del modo siguiente: aun los tartamudos más graves, es muy difícil que incurran en los mismos inconvenientes, en las mismas imperfecciones cuando cantan; luego, si se les prepararan ciertos y determinados cantos y se les obligara a ejercitarse en los mismos, durante unas cuantas horas del día, y a intervalos prudenciales, con suma facilidad se conseguiría que estos defectuosos fuesen poco a poco adquiriendo la capacidad de hablar en la misma forma en que cantan.

El canto, agregan, no se compone exclusivamente de notas; en él entran también palabras, y si está en condiciones de poderlas pronunciar, de poderlas articular correctamente en el primer caso, es decir, cuando canta, no se explica cómo no las deba reproducir en el segundo caso, es decir, cuando habla; puesto que las palabras son las mismas, como son idénticos los individuos, los órganos, la fuerza de voluntad, etc., que intervienen para la respectiva pronunciación.

Debo manifestar que mi parecer es completamente contrario, y como no es ni serio ni honesto, negar sin comprobar, trataré por lo menos, de exponer las razones sobre las que me fundo para hacer esa afirmación.

Preguntaré primero: Los tartamudos que cantan, ¿pronuncian y articulan realmente todas las partes de las palabras que constituyen el canto, o bien dejan de pronunciar aquéllas para las cuales están inhabilitados cuando hablan, llenando el vacío con la

nota que la acompaña sin necesidad de interrumpirse? Los que sostienen la tesis contraria, sería menester que se aprestaran a contestar seriamente la pregunta que les formulo.

Segundo: Los que sufren de tartamudez, por el hecho de no saber iniciar la espiración, debida a una contracción espasmódica de la glotis que impide en absoluto que salga el aire, ¿pueden realmente, entonar el canto, cualquier canto nuevo, pronunciando simultáneamente la palabra y sin detenciones de ninguna especie desde la primera tentativa? Yo lo dudo, fuertemente, porque si la glotis sufre esas contracciones espasmódicas no permitirá en ningún caso que pueda simultáneamente articular la consonante con que empieza la palabra.

Si en lugar de ser una simple vocal, se tratara de una "pre", "cra", produciéndose una contracción espasmódica de la glotis, ¿cómo podrá iniciar el canto pronunciando simultáneamente esa palabra? Existe o no existe la contracción, y si se trata de una modalidad que ya ha entrado en la memoria orgánica, no será el canto, que remediará el inconveniente.

Tercero: Supongamos por ejemplo: que un individuo tartamudea por falta de agilidad de sus órganos para pasar rápidamente de una posición a la otra, según requiere el ritmo del hablar común. Este tartamudo, no encontrará tal vez esta dificultad cuando canta, porque se trata de un ritmo completamente distinto y porque el sostenimiento de la nota ofrecerá a su lengua y a los labios el tiempo material para ir a ocupar la posición que se requiere para la pronunciación de la sílaba siguiente. Pero un tartamudo de esta índole, ¿podrá mediante el canto corregirse de su defecto?

De ninguna manera; porque en el canto, sus órganos no encontrarán ninguno de los ejercicios que le permita la facultad que le falta.

Cuarto: Si es un individuo que tartamudea porque sus labios no son capaces de contraerse, o porque su lengua se encuentra en un estado de relativa parálisis, ¿cómo es posible concebir que por medio del canto conseguirá corregirse de su defecto, si cantando no obligará ni a la lengua ni a las labios a cumplir ninguno de los movimientos tendientes a crearles aquellas propiedades que no posee, si cantando se limitará a emitir simplemente notas mixtas a las palabras semiarticuladas, y casi incomprensibles?

Quinto: Si es un individuo que tartamudea debido a la incapacidad de encontrar con la rapidez debida los términos apropiados para expresar sus ideas; a la falta de atención en el momento mismo de hablar; o a una lamentable confusión que se produce en los pensamientos que quiere exteriorizar, ¿cómo se puede pensar que el canto ponga remedio a estos inconvenientes si las pocas palabras que sirven de argumento para el canto, quien las pronuncia las sabe de memoria y las reproduce automáticamente y sin que para ello el cerebro cumpla esfuerzos de ninguna índole?

Sexto: Si es un tartamudo que no puede emitir cómodamente las palabras cuando se le toma de sorpresa, o se encuentra en un estado sumamente nervioso o colérico, o está bajo la impresión de fuertes emociones, ¿cómo pensar que el canto ejerza influen-

cia saludable sobre estos inconvenientes, si el sólo hecho de ponerse a cantar, implica admitir en el ejecutante, tranquilidad, despreocupación, serenidad, y un corazón rebozante de alegría?

Séptimo: Si es un individuo que incurre en el mencionado defecto porque no es capaz de distribuir convenientemente el aire para la correcta pronunciación de las palabras que forman la frase, o de las frases que forman el período, ¿cómo puede pensarse que el canto remediará estos inconvenientes si la espiración nunca es igual en ambos casos, y la emisión prolongada de una nota, sin que los órganos estén obligados a cumplir movimiento alguno, comprende a veces el tiempo necesario para pronunciar la frase entera?

Estas son, en términos generales, las razones que nosotros tenemos para demostrar que el canto no puede ejercer eficacia alguna en la corrección de estos inconvenientes y, si no, bastaría que nos detuviéramos un instante a considerar las diferentes y múltiples causas que determinan la tartamudez. Francamente, si esto no fuera así, con toda seguridad entre los argentinos, los italianos y los españoles, no encontraríamos ni un tartamudo. En efecto: ¿quién de nosotros, los latinos, sin ser artistas, sin haber recibido una educación especial en este sentido, no sabe cantar y no canta continuamente?

A los que creen de buena fe, que el canto puede servir como medio para la corrección de la tartamudez, por el solo hecho de que hay tartamudos cantores, a esos señores yo creo que les podría aconsejar que invirtieran los términos, porque muchos de los que cantan y que no son tartamudos, sería conveniente que concurrieran a algunas clases de Ortofonia para corregirse de muchos vicios de pronunciación y no comprometer la impresión agradable que con su canto entienden ejercer en el ánimo de su auditorio.

Quien habla mal o porque los órganos están mal conformados o porque han adquirido malas costumbres o, por otro motivo cualquiera, tanto lo hace cuando habla, como cuando canta, con la única diferencia que en esta última circunstancia el defecto no se presenta en toda su plenitud, quedando eliminadas una buena parte de las causas que determinan el defecto mismo, pero este hecho no autoriza de ningún modo a pensar que procediendo de esta manera se llegará a extirparlo, porque esas mismas causas originarias del defecto vuelven a ponerse de manifiesto en seguida que el enfermo empieza a hablar.

¿Qué decir, entonces, de estos individuos que no incurren en el más mínimo inconveniente cuando tienen que decir algo que saben de memoria, o tienen que repetir lo que otro haya dicho con anterioridad, o bien tienen que hablar en otros idiomas (porque éste también es un fenómeno que se advierte; tartamudos hablando en español, y no cuando hablan francés u otra lengua cualquiera), y sin embargo, digo, cuando se ven obligados a pronunciar dos o tres palabras seguidas, tomándoles de sorpresa, sin ayuda y sin darles tiempo para que mediten, tropiezan con dificultades insuperables?

Y si con esta posibilidad de hablar no se consigue corregir el defecto ¿cómo se podrá conseguir mediante el canto que, como

ya he dicho, no requiere para su ejecución las mismas condiciones que son indispensables para hablar?

Los órganos de la voz y de la palabra, singularmente y en conjunto, en estos momentos, no funcionan del mismo modo; luego, la hipótesis de los que creen que el canto es eficaz y saludable, que el canto es suficiente para corregir la tartamudez, es completamente infundada. Un individuo que tenga el brazo derecho casi paralítico, en la imposibilidad de ejecutar movimientos ordenados y rápidos, no conseguirá, por cierto, colocarse en condiciones normales si lo empleamos en pintar finas imágenes.

Será necesario que devolvamos a este brazo la energía, mediante una serie de ejercicios gimnásticos especiales.

Cuando hemos visto y aprendido las causas de la tartamudez hemos aprendido también a conocer cuáles son los medios realmente indicados para poderla corregir.

Y el canto, que no exige, que no obliga a los distintos órganos vocales y articulatorios a ejecutar los movimientos que se requieren para hablar en forma correcta y normal, lógicamente no puede dar los resultados que se le atribuyen.

Ello tampoco implica admitir que nosotros tengamos que excluir por completo el canto de nuestra enseñanza especial. No, empléese, si se quiere, pero en el sentido puro y exclusivo de dar más vigor y energía a la voz, para disimular en mejor forma el acto respiratorio, para normalizar el funcionamiento de las cuerdas vocales, para contribuir a que muchos defectuosos pierdan la costumbre de hablar a boca cerrada, para levantar el abatido estado mental en que se encuentran, por lo general, los tartamudos. Desde este punto de vista, es hasta conveniente aconsejar el empleo del canto.

Y ahora, como les he dicho, hay también los que creen fundadamente que por medio de la lectura hecha en voz alta, y si son versos mejor todavía, se puede combatir con eficacia el vicio de tartamudear, y que, de acuerdo con estas convicciones, aconsejan sin más a los interesados que se encierren en una pieza y que durante unas cuantas horas del día, lean, pero mucho y fuerte.

Pero aquí también lamento tener que manifestar que mi parecer es diametralmente opuesto, y que las ventajas que en este caso puede ofrecer la lectura, son más o menos las mismas que puede ofrecer el canto, es decir, ninguna.

De la lectura de algunas biografías de tartamudos que les leeré en seguida, podrán deducir ustedes, que hay varios de ellos que no son capaces de pronunciar espontáneamente dos o más palabras seguidas, en forma correcta, y que, sin embargo, están en condiciones de poder leer un libro entero, sin incurrir en ningún inconveniente y, respetando escrupulosamente todas las reglas de la fonética. En este caso, surge espontánea la pregunta: ¿cómo es posible pretender que la lectura influya decisivamente sobre la corrección de la tartamudez, si esos jóvenes instruídos, estudiantes que leen en voz alta prosa y versos, siguen, a pesar

de todo, tartamudeando lamentablemente? Y por otra parte, ¿cómo se explica esta contradicción? He aquí la contestación que sugieren los hechos. Desde luego, en la lectura no existen en absoluto, ni las distracciones en las que algunas personas suelen incurrir en el acto mismo de hablar; ni la incapacidad de coordinar las ideas en el tiempo que se concede en una conversación usual; ni la imposibilidad de encontrar con la debida rapidez las palabras necesarias para exteriorizarlas; ni el peligro de dejarse arrastrar por el ímpetu del pensamiento o expresar las ideas con la misma velocidad con que se conciben; ni el temor y la sugestión que la presencia del interlocutor infunde en muchos de los que se disponen a hablar; ni el inconveniente de no renovar las inspiraciones cuando y en la forma que exige un hablar correcto, etc... Ninguna de estas causas, y otras más, que sería supérfluo enumerar, y que — aisladamente o en unión — son capaces de determinar la tartamudez, existen en la lectura. Todo este trabajo que es indispensable que realice rápidamente, sin intermitencias de ninguna especie y simultáneamente un hombre que desea hablar en forma correcta, no tiene, por cierto, que realizarlo quien se propone leer. Orden de las ideas, propiedad de los términos, construcción gramatical de la frase, calma en la exposición, serenidad, tranquilidad, seguridad, signos que recuerdan el momento propicio para proveerse del elemento más indispensable para la articulación, etc., todo esto, digo, se encuentra perfectamente dispuesto en la lectura.

Nada de extraño, entonces, que haya quien tartamudee cuando habla, y no incurra en el mismo inconveniente cuando está leyendo. En estos individuos, la causa de su tartamudez no hay que buscarla en las imperfecciones que en su funcionamiento o constitución pudieran presentar los aparatos respiratorios, de fonación o de articulación, sino que hay que hacerla derivar de las circunstancias que acabo de mencionar.

Y si bien es cierto que algunos de ellos, cuando hablan, sufren también contracciones espasmódicas de la lengua, de los labios, etc., anormalidades éstas que podrían inducir a un inexperto a creer que es precisamente allí donde reside la causa del mal, debemos convencernos, sin embargo, que estas contracciones no son sino un derivado del momento de las anomalías a que me he referido.

Y si no: ¿cómo creer que un órgano, la lengua por ejemplo, sufra esas contracciones violentas, debido a una memoria orgánica, ya adquiridas, si a la distancia de unos segundos, para leer, puede moverse en forma ejemplar?

Si algunos de nuestros órganos funcionan mal debido a alguna imperfección congénita o adquirida y persistente, el efecto tendría que ser necesariamente el mismo en las distintas circunstancias en que nosotros pretendiéramos que dichos órganos entraran en función.

Si esos individuos que "hablan mal y leen bien", tuvieran que atribuir la causa del primer inconveniente a una simple imperfección de los órganos, o a una mala educación de los mismos, con

toda seguridad el mismo efecto tendría que producirse en el segundo.

Los órganos, no pueden ser substituídos en el preciso momento de cumplir esas funciones, y menos recibir — como por arte de mágica — una educación tal que les permita hacer lo que minutos antes les era absolutamente imposible.

Luego, la causa de lo que a primera vista parece un absurdo, está plenamente justificada, y los que hablan mal y leen bien, no deben buscar en la lectura el medio para eliminar el defecto de que adolecen; en ella no encontrarán ni el principio del camino que se proponen recorrer.

Pero, es perdonable que personas no demasiado prácticas en esta enseñanza especial, cometan errores de esta índole cuando el defectuoso lee bien y habla mal. Lo que no se explica es que haya personas que aconsejen a un tartamudo que, para sanarse de su defecto, lea mucho, cuando tiene los órganos de la palabra imposibilitados para cumplir los movimientos que exije una conversación correcta. ¿Acaso para leer y que otros oigan, no es indispensable que los pulmones, la laringe, la lengua. la mandíbula inferior, etc., se muevan como deben moverse? ¿Y si alguno de estos órganos funcionan mal, están mal conformados, no poseen la energía necesaria, etc., dejarán de ser tales, por el simple hecho de que el mandante lee en lugar de hablar? En casos semejantes lo mismo sería aconsejar que hablaran bien, lo que es un absurdo, puesto que defectos de esta naturaleza no se curan a base de consejos.

Las ventajas que puede proporcionar la lectura en la curación de este defecto, sólo deben considerarse en el caso de que un tartamudo, una vez que haya aprendido a ejecutar normalmente los movimientos que se requieren, de parte de los órganos vocales para emitir la palabra en forma cómoda y perfecta, acuda a ella con el fin de proporcionarse una oportunidad que le permita repetir un número considerable de veces los mismos movimientos a fin de asegurarlos cada vez, más, fortificar mayormente esos órganos, educarlos en sus justas posiciones, darles la elasticidad y energía necesarias. Sólo en este sentido la lectura hecha en voz alta, puede considerarse ventajosa para los tartamudos.

Prof. Luis Morzone.

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

PRIMER GRADO INFERIOR

(*Continuación*)

§ 5 Ejercicios y problemas

32 — **Objeto de los ejercicios y problemas.**

Incidentalmente hemos hablado de la gradación de los ejercicios en diversos casos particulares, pero, para tener una idea exacta de su importancia en el aprendizaje de esta ciencia, es necesario establecer claramente la finalidad que se persigue con ellos.

Todo ejercicio y problema debe tender siempre hacia una doble finalidad, a saber:

a) *Mecánica*, como es la ejecución rápida y segura de una operación, el uso adecuado de un signo nuevo, el significado exacto de una representación simbólica, de una convención, etc.

Este proceso de mecanización, debe efectuarse por un pasaje de lo consciente a lo inconsciente, mediante actos cuidadosamente coordinados en armonía con el desarrollo intelectual del niño.

Por esta razón los ejercicios han de graduarse de modo que las dificultades presentadas en cada uno estén íntimamente ligadas a las de los anteriores, formando una cadena sin solución de continuidad.

Todo ejercicio debe presentar alguna novedad con respecto a los precedentes de la misma serie, no solamente con el objeto de hacerlo interesante, sino para que la atención del niño se fije más en el último y vaya desprendiéndose paulatinamente de los procesos mentales puestos en acción por los ejercicios anteriores. Este lento y gradual encadenamiento conduce a la formación natural de la memoria orgánica indispensable para el aprendizaje de las primeras operaciones fundamentales, la *adición, sustracción, multiplicación y división.*

b) *Finalidad educativa,* tendiente al desarrollo del *razonamiento,* la *abstracción* y el *juicio.*

El valor educativo de la matemática es indiscutible; pero para que dé resultados apreciables es menester dosificar y graduar su

enseñanza con tanto más cuidado y precauciones cuanto más tierno es el intelecto al cual se destina.

Las diversas normas generales que pueden darse a este respecto carecerán de valor didáctico si el maestro no sabe observar el desarrollo mental de sus pequeños discípulos y adaptar a él, en momentos oportunos, las cuestiones que se propone enseñar.

Para alcanzar el primer objetivo, lo más adecuado es el *ejercicio,* mientras que para el segundo es el *problema.* Claro está que no se puede hacer una distinción precisa, desde el punto de vista subjetivo, entre el ejercicio y el problema. Para nosotros, el uno se distingue del otro en que, en el primero, las dificultades de carácter lógico están reducidas al mínimum, mientras que en el segundo, son éstas las que predominan.

El ejercicio tiende a mecanizar un proceso mental mediante repeticiones hábilmente coordinadas. El problema, en cambio, incita a pensar, y cuando se ha logrado expresar el resultado de ese pensamiento, el espíritu ha cumplido el acto de más alta jerarquía intelectual. Un problema, por sencillo que sea, pone en actividad a todas las funciones de la inteligencia; su solución es el producto exclusivo de esa actividad, diferente en cada individuo; por eso tiene el valor de una obra personal, de un verdadero descubrimiento. Pero la originalidad de esta obra no está en ella misma, sino en el proceso mental que la ha elaborado. De ahí su gran importancia formativa.

33 — **Los problemas y el raciocinio.**

Creemos que el problema debe figurar desde el primer grado inferior en la enseñanza elemental y ocupar un lugar preferente en todo el ciclo primario.

Se ha dicho, con verdad, que una de las facultades que más desarrolla el problema, es la del raciocinio. Pero ¿cómo iniciar esta educación con niñitos de seis años?

El trabajo mental que implica la resolución del problema más simple, es siempre considerable. El intelecto empieza, primero, por establecer las relaciones que ligan los *datos* con la *pregunta,* mediante un laborioso proceso de *comparación, selección* y *abstracción,* que se efectúa exclusivamente sobre representaciones internas. Luego, por reducciones sucesivas de esas relaciones, reducciones que, según los psicólogos, se fundan en la ley de la semejanza, logra el espíritu percibir la relación final que enlaza los datos con la pregunta. Es decir, por una serie de *juicios* intermedios, convenientemente encadenados, llega al juicio expresado en la *respuesta.* La ordenación y enlace de estos juicios intermedios es el trabajo personal más útil que realiza quien resuelve un problema.

¿Es capaz el niño de realizarlo?

Ya hemos hecho notar, en otra parte, que la principal dificultad que se presenta es el lenguaje. El niño de esa edad conoce aun pocas palabras, carece de ideas generales y abstractas, formula oraciones y juicios más o menos breves, pero no sabe coordinarlos todavía.

Sin embargo, existe en él, como es notorio, desde muy pequeño, una marcada tendencia al raciocinio, puesta de manifiesto en ese inquietante *por qué* con que nos sorprende a cada momento, como si una necesidad natural de su espíritu lo incitase a inquirir la razón de las cosas. En una palabra, el niño es capaz de razonar, aun mucho antes de saber expresar su razonamiento.

Propóngasele, por ejemplo, a un niño de siete años de nuestras escuelas, el problema siguiente:

Por treinta centavos he comprado tres cuadernos, ¿cuántos cuadernos me darán por veinte centavos?

El alumno que aun no conoce la regla de tres, contestará: *dos cuadernos*. Pero si se le pregunta por qué son dos cuadernos, y que explique cómo ha obtenido ese resultado, es muy probable que no sabrá hacerlo.

Indudablemente, ha razonado bien, pero ese trabajo que ahora se le exige es superior a sus fuerzas. Para responder a esta última pregunta tendría que hacer una verdadera introspección; analizar el proceso mental que lo condujo a la solución, coordinar sus diversos actos y expresarlos con las palabras, frases y oraciones correspondientes. ¡Trabajo de gigante todavía para él! Es que el maestro no debe olvidar que el niño se relaciona con el mundo exterior, empezando por el mundo de las cosas y de las acciones fisiológicas y mecánicas, por consiguiente las primeras expresiones verbales que aprende son las que traducen esas relaciones; pero los actos de su mundo interior, que también empieza a manifestarse, los aprende a expresar mucho más tarde a través de un lento proceso de comparación con los análogos de sus semejantes.

Por tales motivos, pretender que niñitos de seis a ocho años empiecen por razonar problemas en la misma forma que lo haría un adulto, nos parece absurdo; lo único que se logra con ello, es que aprendan fórmulas verbales de memoria, las que en vez de adiestrarlos en el uso de esa noble aptitud de discurrir y razonar, les embotan prematuramente el entendimiento.

Veamos, entonces, cómo creemos que debe iniciarse en los grados inferiores, la enseñanza de este asunto.

34 — Resolución razonada de los problemas.

Siendo, como acabamos de verlo, una gran dificultad para el niño, la expresión de sus propios procesos mentales, habrá que comenzar por vencer este primer obstáculo en el razonamiento de los problemas y ofrecerle esquemas sencillos de expresión, empezando por los raciocinios más simples, para irlos complicando paulatinamente a medida que el pequeño discípulo amplía su léxico.

El camino a seguir, en este primer grado de la enseñanza, debe ser el siguiente:

a) Propuesto un problema, el niño, por sus propios medios, debe hallar la solución. Si esto no se consigue al principio, el maestro puede orientarlo, pero procurando siempre que el trabajo mental correspondiente lo realice el alumno con la más amplia libertad.

b) Obtenida la solución, el niño, con la ayuda del maestro, dará cuenta de cómo llegó a ella, expresando, con los signos que ya

conoce, las operaciones que ejecutó mentalmente. Observemos que lo más interesante de este paso no es la expresión de las operaciones, sino el *orden* en que se han producido en su mente y la *forma* de *enlazarse* entre sí, para alcanzar el resultado final. Este orden y esta forma pueden variar ilimitadamente de un niño a otro y en ello estriba el trabajo original de cada uno. Es esta originalidad la que debe fomentar el maestro entre sus discípulos.

La expresión empezará por referirse primero a elementos objetivos. Esto es lo que se ha llamado *objetivación* de los problemas, pero no debe terminar allí; debe ir ganando poco a poco en generalidad hasta llegar a la máxima abstracción posible.

Aclaremos todo esto con un ejemplo:

La mamita de Pedrito compró una docena de naranjas; dió una a cada uno de sus cinco hijitos y tres a los de la vecina, ¿cuántas naranjas le quedaron?

La respuesta es única, pero puede llegarse a ella por diversos procesos, por ejemplo:

1º) $12-5=7$; $7-3=4$

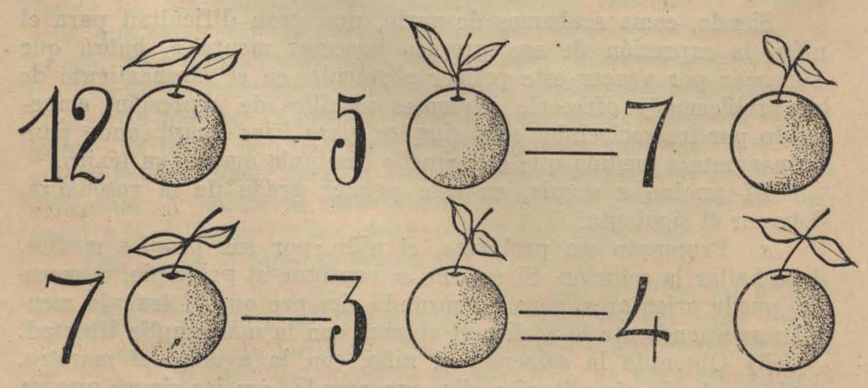
2º) $5+3=8$; $12-8=4$

O con un proceso más tardío aún:

3º) $12-1=11$; $11-1=10$; $10-1=9$; $9-1=8$; $8-1=7$; $7-1=6$; $6-1=5$; $5-1=4$, etc.

Si el problema no contiene dificultades superiores a la capacidad de los niños, y se les deja libertad para dar con la solución, no se puede saber, "a priori", con cuál de los procesos posibles la alcanzarán. Pero si la enseñanza está racionalmente orientada, se debe conocer a "posteriori", porque este paso es el más importante y útil de la lección.

La expresión del primer proceso, por ejemplo, puede irse graduando progresivamente, como sigue:



Expresión objetiva

Si los niños saben escribir ya la palabra *naranja*:

12 naranjas − 5 naranjas = 7 naranjas
7 naranjas − 3 naranjas = 4 naranjas

Expresión evocativa objetiva

$$12\,n. - 5\,n. = 7\,n.$$

$$7\,n. - 3\,n. = 4\,n.$$

Expresión símbólica representativa

$$12 - 5 = 7$$

$$7 - 3 = 4$$

Expresión simbólica abstracta

Se podrá objetar, sin embargo, que esto no es razonar el problema. La objeción es aparente, pues todo el raciocinio consiste, en este caso, en observar que para dar naranjas tuvo que quitar de las que tenía y que la operación de *quitar* se indica simbólicamente con el signo (—) menos.

Si queremos, pues, que tales operaciones se ejecuten con toda facilidad, debemos suprimir, o disminuir, en lo posible, toda causa que pueda retardarlas o entorpecerlas. De aquí se desprende que los problemas, para este grado, deben satisfacer a ciertos requisitos de *fondo* y de *forma* para ser eficaces.

35 — **Requisitos de un buen problema.**

1º *Requisitos de fondo*: Entre los requisitos de *fondo* comprendemos todos aquellos relacionados con el *asunto* y la *selección* del problema, como así el objeto inmediato o mediato que lo justifica.

a) *El asunto*: Ningún problema debe tratar cuestiones que no sean completamente familiares al niño. Se referirán siempre a objetos o cosas que conoce directamente, a acciones que él pueda ejecutar, etc. En una palabra, en este primer grado de la enseñanza debe primar, en todo, el elemento objetivo y concreto.

b) *Elección*: La elección de un problema entre varios posibles de un mismo tipo, no debe ser arbitraria; debe estar justificada, en cada caso, por el objeto inmediato que se propone alcanzar el maestro. Este objeto inmediato puede consistir, por ejemplo, en el empleo correcto de ciertos signos que traducen simbólicamente operaciones reales de la práctica: ganancia, gasto, repartición, etcétera, etcétera.

Análogamente, la elección del tipo y de las series graduadas de problemas debe estar siempre subordinada al objeto mediato que se persigue, el cual es siempre el desarrollo racional de una aptitud psíquica, imaginación, abstracción, juicio, raciocinio, etc.

2º *Requisitos formales*: Entre los requisitos de forma comprendemos aquellos que se refieren al enunciado, a las cuestiones extrañas al problema, a las operaciones y a la respuesta.

a) *Enunciado*. El enunciado de un problema debe ser siempre claro, preciso y breve. No debe contener términos desconocidos para el niño ni frases o giros de dudosa o ambigua interpretación.

Cuando el enunciado de un problema resulte largo, conviene abreviarlo, completándolo, en cambio, con esquemas o gráficos adecuados. Aconsejamos, en todos los casos, aun en los más triviales, la objetivación e ilustración.

b) *Cuestiones extrañas al problema*: Con frecuencia hay maestros, que desvían la atención de los niños, haciendo digresiones sobre asuntos ajenos al objeto del problema, pero que tienen relación con su enunciado, guiados, tal vez, por un falso criterio de *centralización*, que en este caso es siempre contraproducente.

Si en un problema se habla, pongamos por ejemplo, de adoquines, no es ése el momento más oportuno para explicar a los niños una lección sobre los adoquines, el granito, etc.... Ello debió hacerse antes. Tal manera de proceder entraña un error didáctico y es inconveniente porque el maestro no conseguirá ni atención para el problema ni atención para los adoquines... La lección resultará híbrida e infructuosa. Debe hacer todo lo contrario, concentrar la atención de los alumnos sobre la dificultad que se propone dominar.

c) *Operaciones*: Las operaciones implicadas en el problema deben ser perfectamente conocidas por los niños y no presentar nuevas dificultades. El único obstáculo que debe vencer el discípulo, en lo que a ellas atañe, es la concatenación más conveniente de las mismas. Cuando el mecanismo de una operación no es dominado todavía por los alumnos, es preferible que ella no figure entre las que se necesitan para resolver el problema.

d) *Resultado y respuesta*: En estos primeros grados el problema debe ser tal que su solución resulte siempre de fácil interpretación. La respuesta debe ser adecuada, breve y precisa.

36 — Graduación de los problemas.

Una manera de graduar los problemas, muy generalizada en nuestras escuelas, consiste en tener en cuenta el número de operaciones que implican. Cada operación se ha llamado *paso*; así hay problemas de uno, dos, tres... pasos. El razonamiento del niño se reduce a contar el número de pasos...

Se comprende que, desde nuestro punto de vista subjetivo, o sea respecto al trabajo mental, esta manera de graduar las ..... cultades carece absolutamente de valor. No es la ejecución de tales o cuales operaciones lo que interesa en un problema, porque el niño ya la domina. Lo que más interesa, es su actitud frente a la dificultad lógica que se le ofrece; cómo recurre a los conocimientos adquiridos para atacarla y reducirla. En una palabra, cómo los utiliza y los combina hacia un objeto determinado. Por otra parte el ejemplo del número 34 prueba que el número de pasos puede ser diferente en un mismo problema. Esta graduación contempla las dificultades mecánicas y, por consiguiente, está fuera del propósito que se persigue con él, claramente expuesto en el número 32.

La gradación más racional es la que atiende principalmente a las dificultades lógicas del problema y después a las demás.

El orden en que deben tenerse en cuenta, por lo tanto, las diversas categorías de dificultades debe ser el siguiente:

Primero: dificultades *lógicas;* en esta categoría comprendemos todas las que se refieren a la comprensión del enunciado, a la interpretación de los datos y sus relaciones con la pregunta del problema, como también al significado de su solución.

Segundo: dificultades *expresivas;* todas las que comprenden los medios y recursos de que debe servirse el niño para dar cuenta de los procesos mentales que ha realizado hasta obtener la solución; palabras, frases, oraciones, signos, símbolos, esquemas, etc.

Tercero: dificultades *mecánicas;* aquellas que provienen de la ejecución de las operaciones implicadas en el problema.

De acuerdo, pues, con este orden, en todo problema debe primar siempre una dificultad lógica sobre las demás porque su objeto primordial es provocar la actividad del pensamiento.

37 — Tipos de problemas.

De acuerdo con lo expuesto, el tipo de problema característico para el *Primer Grado Inferior* es el que contiene la dificultad lógica más simple posible. Dentro de este tipo el maestro puede formar diversas series ordenadas graduando las otras categorías de dificultades, según las circunstancias.

Primer tipo, con las dificultades siguientes:

a) *Lógicas*: interpretación de palabras, frases o expresiones equivalentes a las que se traducen simbólicamente con los signos +, —, × y :. Es decir, de *asociación.*

b) *De expresión*: Uso adecuado de estos signos operatorios y su expresión en frases y oraciones equivalentes. Coordinación de las mismas.

c) *Mecánicas*: Ejecución de una, dos, tres, etc. de las operaciones indicadas.

Ejemplos:

1) Juanito tenía siete bolitas, jugó con Pedrito y *ganó* ocho bolitas, ¿cuántas tiene ahora?
2) Pedrito tenía catorce bolitas, *perdió* cinco, ¿cuántas le quedaron?
3) Porque Lucía cumplió años ayer, su mamita le *regaló* veinte centavos y cincuenta su papito, los guardó en la alcancía, ¿cuántos centavos guardó?
4) Amelia fué a paseo. Llevaba cincuenta centavos: *gastó* treinta centavos en caramelos y diez en tranvía, ¿cuántos centavos le quedaron?
5) Julito compró *tres veces* en un día diez centavos de caramelos, ¿cuántos centavos gastó?
6) Antonio compró una docena de naranjas y la *repartió* (1) entre él y tres amiguitos, ¿cuántas naranjas comió cada uno?

Observación:

En todos estos problemas la dificultad lógica es insignificante, pues se reduce a asociar a las palabras *ganó, perdió, veces, repartió*, etc., la idea de aumento o disminución que significan.

Las diversas series que pueden formarse, dentro de este mismo tipo, graduando las otras dos categorías de dificultades, no contienen en esencia ninguna nueva dificultad lógica. A lo sumo se encontrará repetida.

También, dentro de este mismo tipo, pueden graduarse los problemas atendiendo al grado de abstracción, refiriéndose sucesivamente en el enunciado a objetos presentes, lejanos, etc.

Segundo tipo, con las dificultades siguientes:

a) *Lógicas*: de asociación y de comparación.

b) *De expresión*: uso adecuado de signos operatorios y de frases y expresiones de comparación.

c) *Mecánicas*: Además de las operaciones comunes, las de comparación.

Este segundo tipo de problema se da con poca frecuencia en nuestras escuelas, sin embargo sería útil generalizarlo, pues en él se presenta una nueva dificultad lógica y también de lenguaje, por cuyo motivo resulta de considerable valor educativo.

Ejemplos:

1) Juanito cumplirá siete años el veinte de este mes y Julita ya los cumplió, ¿quién es mayor?
2) En esta cajita había quince bolitas y en esta otra doce, de la primera sacaron una y en la segunda pusieron dos, ¿cuál contiene más?
3) Roberto y Julián fueron a paseo, cada uno tenía cincuenta centavos, Roberto gastó veinte y Julián treinta, ¿quién quedó con más plata?

---

(1) Conviene dejar sobreentendido la palabra *igualmente* para no confundir al niño.

4) En el salón de la señorita Teresa había igual número de niños que en el nuestro. De aquí se fueron tres y del de la señorita Teresa cinco, ¿dónde hay más ahora?

Bastan estos ejemplos para hacer comprender el valor que tienen.

Tercer tipo, con las dificultades siguientes:

a) *Lógicas*: de asociación, comparación e invención.

b) *De expresión*, análogas a las de los tipos anteriores, pero un poco más complicadas.

c) *Mecánicas*: como las precedentes.

Este es el tipo de problema que podríamos llamar de ingenio, donde el alumno debe poner de manifiesto sus aptitudes inventivas. Es de un gran valor educativo y tiene además el mérito de interesar profundamente al niño, pero no debe abusarse de él. Hay que saber limitar oportunamente la dificultad principal, evitando que degenere en un jeroglífico.

Con estas precauciones, el maestro podrá iniciar su enseñanza al finalizar el año, en el grado que nos ocupa.

Ejemplos:

1) En esta cajita hay doce bolitas, en esta otra diez, quitar bolitas de la primera y ponerlas en la segunda de manera que tengan igual número.
2) ¿De cuántas maneras se puede formar siete sumando dos números?
3) ¿Cuántos cortes hay que hacer para dividir esta hoja de papel en cuatro pedazos iguales?
4) Rodolfo tiene veinte caramelos, ¿cuántos tiene que pedirle a su mamita para dar tres a cada uno de sus seis compañeros y quedarse él también con tres?

Como se ve por estos ejemplos, tales problemas no son naturalmente de ingenio, pero, desde el punto de vista de una pequeña criatura que recién empieza a ejercitar sus aptitudes reflexivas, sí lo son.

Creemos en la eficacia educativa de estos ejercicios. El maestro no debe dejar nunca al niño, la interpretación del enunenunciado. Con el auxilio de ilustraciones reales o gráficos adecuados debe ayudarlo en esta tarea preliminar. Una vez que se ha cerciorado de que todos los niños han comprendido claramente la pregunta del problema, los dejará trabajar solos concediéndoles el tiempo necesario.

Mientras los niños trabajan, él debe vigilarlos, atento siempre a las preguntas que le hagan al respecto. En este momento oportunísimo es cuando debe intervenir.

El valor del trabajo individual, en tales cuestiones, es superior a las más sabias indicaciones que el maestro pueda hacer, por eso debe fomentarlo y saber estimular oportunamente al niño que sabe consagrarse a él.

F. La Menza.

Agosto, 1927.

La Egolatría

"El hombre es el animal más tonto de la creación". Esta frase de Linneo condensa un mundo de disertaciones acerca de lo que se ha convenido en llamar debilidades humanas. Ninguna de las innumerables tonterías catalogadas en las que desempeña el hombre el papel de primer galán, ninguna, repito, es de tanto calibre ni es tan común como el amor exagerado de sí mismo. La conciencia de nuestra superioridad, sobre los pocos o muchos hombres que nos rodean, nos hace verdaderamente insufribles. Y conste que el defecto citado no es privilegio de los eruditos a la violeta, de los sabios de *doublé* y de los talentos endiosados, no; lo es, según la historia y la observación diaria, de muchísimas personas de mérito positivo. Agassiz, al iniciar sus lecciones de Historia Natural, en Ginebra, afirmaba que nadie como él dominaba aquella rama de los conocimientos humanos. Mirabeau, al morir, decía a su criado: "Sostén mi cabeza, que es la más vasta de Francia", y Sarmiento, el genial estadista argentino, increpando a un diputado que solicitaba su atención en un discurso parlamentario, lleno de soberbia, decía: "Yo no vengo a oír, sino a que me oigan".

Harto de oír estoy que el mérito verdadero lleva de acompañante a la modestia. Nada más falso. Yo no sé lo que pasará por el cerebro del hombre arrastrado por el torbellino de los negocios, del arte, de la industria y de la ciencia, que, cuando fracasa, achaca la culpa a cualquier cosa menos a su falta de preparación o a su negligencia.

Los desaciertos de sus subordinados, una orden mal interpretada, la superioridad numérica del enemigo, serán siempre causa de la derrota del jefe de un ejército; nunca su incapacidad, sus descuidos o su precipitación. La equivocación del juez se debe a deficiencias de la ley o a falta de elementos de prueba; jamás a pobreza de sagacidad y a escasez de estudio. El médico mata al paciente y la culpa la tienen los excesos del enfermo, la falta de previsión de la familia, los errores de un colega, etc.; pero, tenerla él, calumnia. El público soberano mata con el silencio o con manifestaciones de desagrado la obra dramática del escritor novel; allá salta el ofendido, diciendo del público cuatro frescas, y lo deja de ignorante, memo y voluntarioso que no hay por dónde agarrarlo. Confesar el discípulo de Talía que es él el inexperto y el equivocado, sería un colmo, y si este colmo se produce es por ir a la pesca del incienso benévolo de la crítica. La dignidad y el amor

propio bien entendido encuentran su base y fundamento en la conciencia de nuestra personalidad moral.

Claro es que un atentado a esta última debe rechazarse enérgicamente, porque es una agresión contra el derecho de la conservación de la vida del espíritu. Esta defensa la sanciona el poeta, cuando dice:

Disimulado veneno
Del alma es el amor propio;
Pero también como el opio
En ciertas dosis es bueno.

Pero es que el hombre nunca se contenta con este justo medio. El rey que cada uno lleva en el cuerpo manda en nosotros los tres cuartos, por lo menos, de nuestra vida. Tiránico y despótico, ejerce su imperio en el trabajador cuando hierve en el corpacho cebado del industrial sediento de oro; en el infeliz soldado, cuando bulle dentro del engalonado uniforme del militar engreído. El rey que nos ocupa es destronado y restablecido infinitas veces al día. Otro rey tan soberbio y de más empuje tira con los chirimbolos de la monarquía de nuestro *yo* y nos hace vasallos suyos; pero en el acto descargamos nuestra autoridad sobre los más débiles, si los hallamos, y a falta de éstos, sobre los animales y las cosas. Con esto queremos decir, dejando a un lado símbolos y hablando a la pata la llana, que padecemos a la fuerza, y nunca resignados, la superioridad de nuestros semejantes; que amamos con locura nuestras cualidades; que cuando no las tenemos, no las atribuimos, y que a fuerza de pensar en ellas y de hablar de ellas acabamos por creer en su posesión. El hombre que por mil causas, menos por la de sus escritos, logra una prebenda, consigue un ministerio o practica un sacerdocio, no se le cae el yo de la boca: *yo opino, yo pienso, yo estoy conforme,* etc. Y si este hombre es de positivo valer aumenta la dosis de la soberbia; pero como resultaría un jarabe amargo para ofrecido a otros soberbios, lo endulza con la miel de una falsa modestia y con la sacarosa endiastrada de achicamiento de mentirijillas.

La egolatría se manifiesta de diferentes modos y se la conoce por distintos nombres: el amor al placer y, por consiguiente, el odio al dolor; el amor al poder y a la gloria; el afán de preeminencias; la sed de grados, cruces, títulos, presidencias, mayorazgos y jefaturas. Todo ello trae de la mano el orgullo, la soberbia, la hinchazón y el desvanecimiento. El hábito y la herencia se encargan de lo demás; y ahí tenemos al hombre en plena adoración de sí mismo, reclamando a cada paso genuflexiones, cortesanías, bajeza y vasallaje: el rey, de sus súbditos; el marido, de su mujer; el jefe de oficina, de sus ordenanzas; el amo, de sus sirvientes o trabajadores; el trabajador, del aprendiz y el aprendiz... de su perro. Y en esta indigna cadena cada ofendido tira al inferior la paletada de fango recibida de su mandatario. La egolatría es universal, el egoísmo, cual mancha de aceite, no ha dejado de extenderse y su

influencia es tan grande, que si el bien consiste en el desinterés y en el sacrificio o amor al prójimo, la santidad es una antinomia, un contrasentido o un imposible. Sin la esperanza del cielo el religioso no castigaría el demonio de la carne y tiraría las disciplinas y los cilicios; sin las perspectivas de los entorchados, sin el temor del qué dirán, el guerrero no se acordaría del coraje, sino cuando tratase de defender su pellejo; y el número de héroes quedaría reducido a cero, si de las celdillas del cerebro pudiéramos sacar los espejismos de patria, renombre, historia, fama y demás palabras con que de chicos nos cascabelean los oídos.

El libro, y más que nada la prensa, ha contribuído admirablemente al crecimiento de esta pasión que no nos abandona ni en sueños. No se concibe un Mussolino, el bandolero, sin compañeros que reconozcan su valor y acaten sus órdenes, sin admiradores forzados y reales y sin periódicos que relaten sus hazañas. La prensa, con su publicidad, aumenta las guapezas, multiplica los suicidios y abre oficina de enganche de héroes. El incendio del templo de Efeso, para conseguir sitio en el templo de la Historia, se vería con poca frecuencia, si el temor de la repetición hiciera el acto vulgar y sin renombre.

La grandeza es aparatosa, y el orgullo y la soberbia viven de ese aparato. El rey disimula la vaciedad de su cabeza con los destellos de la pedrería de su corona. Por algo dijo Napoleón que no hay ningún hombre grande para su ayuda de cámara. Y Cervantes, el gran Cervantes, conocedor como pocos de las flaquezas humanas, pone en boca del marrullero Sancho Panza, en la célebre aventura de los batanes, las siguientes palabras, que son un verdadero poema: ''Señor (a D. Quijote), yo no sé por qué quiere vuestra merced acometer esta tan temerosa aventura; ahora es de noche, aquí no nos ve nadie, bien podemos torcer el camino y desviarnos del peligro, aunque no bebamos en tres días; y pues no hay quien nos vea, menos habrá quien nos note de cobardes''. Y si el héroe manchego se empeñó en llevar a término su aventura es... porque estaba loco; pero ahora caigo que loco y todo, en su primera salida, soltó al aire estas razones: ''Dichosa edad y siglo dichoso aquel adonde saldrán a luz las famosas hazañas mías, dignas de entallarse en bronce, esculpirse en mármol y pintarse en tablas para memoria en lo futuro...''

Martín Dedeu.

[illegible] influencia es tan grande, que es el bien común [illegible] el [illegible] y en el sacrificio [illegible] la santidad es una antinomia [illegible] Sin la esperanza del cielo, el [illegible] el desprecio de la carne [illegible] sin [illegible] de los [illegible], sin el [illegible] de defender su patria y el número de héroes [illegible] a cero, si de [illegible] los derechos pudiéramos [illegible] fama y demás [illegible] por ellos.

El [illegible] y [illegible] admira-blemente [illegible] que no [illegible] ni en [illegible]. No [illegible] Mussolini, el [illegible], sin compañeros que [illegible] valor y [illegible] sus órdenes, sin [illegible] que [illegible] patria [illegible] en [illegible] multiplica [illegible] de [illegible] del ejemplo de [illegible] en el templo de la Historia se verá [illegible] el [illegible]

La [illegible] virtudes [illegible] la [illegible] de [illegible] El [illegible] de [illegible] con los [illegible] Por [illegible] Napoleón que [illegible] para en ayuda de [illegible]? [illegible] el gran Cervantes [illegible] Sancho Panza [illegible] de [illegible] las siguientes palabras, que [illegible] (D. Quijote), yo no sé [illegible] quiere [illegible] de [illegible] en [illegible] por [illegible] habrá [illegible] de [illegible] porque [illegible] que [illegible] edad y [illegible] famosas hazañas [illegible] en tablas para memoria en lo futuro."

La Escuela en Acción

Contribución para la clase sobre el hierro

Productos de la industria del hierro

Los productos industriales constituídos casi totalmente de hierro que hoy se conocen y utilizan, son innumerables; pero pueden reunirse en tres grupos principales: el hierro dulce, las fundiciones y los aceros.

El *hierro dulce* es el metal casi puro, conteniendo solamente 1 por 100 de carbono y algunas impurezas; es muy maleable, se ablanda por el calor, puede ser forjado, pero no adquiere el temple; las propiedades generales del hierro le son aplicables.

Las *fundiciones* o hierros colados son los productos brutos de los altos hornos, pudiendo contener hasta 10 por 100 de cuerpos extraños (carbono, fósforo, silicio, azufre). Se llama *blanca* la fundición cuando todo el carbono que contiene se encuentra combinado con el hierro, siendo entonces muy dura, de fractura brillante plateada, fundiendo a los 1100 grados; es *gris* la fundición cuando el carbono que contiene se ha separado parcialmente en la masa bajo la forma de grafito, poseyendo una densidad de 6,8 a 7 (la de la blanca es de 7,4 a 7,8) y funde a 1200 grados.

Los aceros son hierros bastante puros que contienen más carbono que el hierro dulce y menos que la fundición, hallándose este carbono en estado de combinación; los aceros funden a 1400°, aproximadamente, tienen estructura granulosa, cristalina; pueden forjarse y son susceptibles de temple.

Los aceros se obtienen industrialmente por los siguientes métodos:

1. *Acero a la puddler.* — La fundición bruta se somete a la acción del calor en un horno donde se mezcla con óxidos de hierro y escorias calizas, oxidándose el exceso de carbono bajo la forma de CO. y pasando a las escorias el azufre, el fósforo y el silicio. El resultado es una masa de acero que se acerca mucho al hierro dulce por su composición, y que después de un vivo martilleo adquiere consistencia y abandona los cuerpos extraños retenidos mecánicamente.

2. *Acero de cementación.* — Se obtiene por la acción directa del carbono sobre el hierro dulce a alta temperatura y al abrigo del aire. Se disponen las barras de hierro dulce, envueltas en polvo

de carbón vegetal, en cajas de ladrillos herméticamente cerradas, y se someten a un fuerte calor en hornos especiales durante 7 días; pasados los cuales la carburación se ha producido, extrayéndose las barras transformadas que se funden en crisoles para hacer más homogéneo el producto.

3. *Acero de Bessemer.* — Consiste en purificar la fundición bruta y llevarla luego a un grado de carburación conveniente para obtener el acero. Se practica en recipientes de forma piriforme, revestidos interiormente con arcilla y cal o magnesia, que pueden girar alrededor de un eje. Se inyecta aire por una tubería que atraviesa la masa incandescente, la agita, oxida el carbono, azufre, silicio y fósforo de la fundición bruta, quedando el hierro perfectamente puro. Se le agrega una cantidad medida de antemano de fundición rica en manganeso para dar a la masa total una proporción exacta de carbono y luego se pasa el acero fundido a moldes.

Principales minerales de hierro

1. *Magnetita o piedra imán.* — Con frecuencia se presenta en forma de grandes masas, mantos espesos o granos sueltos. Se compone de proto y peróxido de hierro anhidro. Los ejemplares puros contienen hasta 72.41 por ciento de hierro. La magnetita da el mejor hierro.

2. *Hematita.* — Se encuentra bajo el aspecto de masas radiadas de capas concéntricas y con superficies lisas, a veces térreas. Se compone de sesquióxido de hierro anhidro. Los ejemplares puros contienen hasta 70 por ciento de hierro. Como variedades de hematita pueden citarse: el hierro especular, el hierro micáceo y el hierro arriñonado.

3. *Limonita.* — Encuéntrase como concreciones radiadas, reniformes por fuera, o como masas celulares o compactas. Es sesquióxido de hierro hidratado. Sus variedades dan hasta un 60 por ciento de hierro.

Como variedades de limonita pueden citarse: la hematita parda, hematita lígnea, hierro turboso, ocreamarillo y pardo de sombra.

4. *Sideroso o siderita.* — También llamado calibita, hierro espático o espato de hierro. Se encuentra en forma de masas cristalinas o como mantos o lechos de concreciones nodulares en las rocas carboníferas. Su composición es carbonato anhidro de hierro. Puede dar hasta un 48 por ciento de hierro.

5. *Piritas.* — Se encuentra en forma cristalizada y también como masas radiadas o celulares. Se compone de bisulfuro de hierro anhidro. Dada su composición no se trabajan las piritas como minerales de hierro, sino de azufre, que se usa para preparar ácido sulfúrico.

6. *Mispickel* o *pirita arsenical.* — Se compone de sulfo-arseniuro anhidro de hierro. De éste se obtiene la mayor parte del arsénico del comercio.

7. *Melanterita* o *vitriolo de hierro* o *alcaparrosa.* — Compuesto de sulfato de hierro hidratado. Se emplea para fijar las tintas en

los cueros y en agricultura. También se emplea en la fabricación de tintas de escribir.

Naturaleza

Tema: El hierro.

Grado 5.°

Desarrollo: *a*) Caracteres físicos.

Es un metal de un gris metálico algo azulado.

Es dúctil (puede convertirse en hilos).

Es maleable (puede reducirse a láminas por la acción del martillo o del laminador).

Es muy tenaz (resiste a la ruptura: un alambre de hierro de 2mm.^{2} de sección soporta sin romperse 250 kilogramos).

Goza en alto grado de la propiedad magnética; por esto es el alma de la brújula, instrumento tan precioso en el arte náutico.

Conduce bien el calor y la electricidad.

Se funde a temperaturas elevadísimas (compárese la temperatura del agua en ebullición (100°), con los 1500° o 1600° a que funde el hierro), pero se ablanda fácilmente en el fuego ordinario de la fragua, pudiendo recibir entonces todas las formas imaginables. (Como única propiedad química, cítese la oxidación del hierro por el aire húmedo y que se evita aislándolo por medio de la pintura. También se le suele dar un baño de zinc: hierro galvanizado, o de estaño: hierro estañado u hojalata.)

b) Cómo se encuentra en la naturaleza. Extracción. Se encuentra al estado nativo como hierro meteórico (meteoritos) y combinado con otros minerales bajo las formas de: magnetita o piedra imán, hematita, siderosa, piritas, mispickel, etc.

En los organismos animales desempeña un papel importante, hallándose en la sangre unido a los glóbulos rojos: hemoglobina. (Por eso se acostumbra recetar como tónico el hierro.)

Cuando el hierro se halla combinado con otros minerales, hay que separarlo de éstos. Es lo que se denomina: *extracción,* y se efectúa por métodos diversos. Uno de éstos, y de los más perfectos, es el de los *altos hornos.* Estos son según el dibujo; y la marcha de la operación es más o menos la siguiente: Se carga el horno en capas superpuestas de combustible y de mineral (éste mezclado con materia fundente). Comenzada la combustión en F, la temperatura sube de 2000° a 2700°. El hierro se ablanda y cae hasta llegar a D y E, donde funde y llega por F hasta el crisol G. El funcionamiento del horno es continuo, y cada ocho o diez horas se sangra, abriendo un agujero situado en el fondo del crisol, que se tapa con arcilla. El hierro se recoge en canales semicilíndricos, donde por solidificación forma lingotes.

c) Aplicaciones.

Con el hierro se fabrica desde la aguja o el clavo hasta los puentes, torres, esqueletos de edificios; desde la hoja de acero de un cortaplumas hasta la plancha de blindaje de un acorazado o de una fortaleza; desde el caño de una pistola de salón hasta el cañón gigante. Con la hojalata se hacen innumerables recipientes y

cacharros. El hierro galvanizado se usa para caños, alambres, baldes. El hierro enlozado (hierro recubierto con una mezcla húmeda de feldespato, bórax, cuarzo y arcilla, agregando polvo de carbonato sódico y óxido de estaño. Con la acción del calor esta capa funde y da una en forma de esmalte), se usa para utensilios de cocina, bañaderas, lavatorios, etc.

d) Yacimientos principales en la República Argentina.

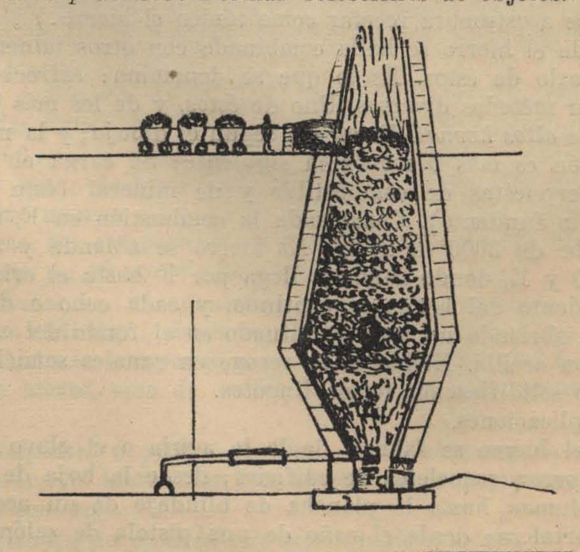
Hierro nativo (meteoritos), en el Chaco y Catamarca; minerales de hierro, en Misiones (Sierra del Imán), Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, La Rioja, San Luis, Mendoza, San Juan, Salta, Jujuy y Patagonia.

PARA CONSTANCIA EN EL CUADERNO UNICO:

El hierro.	Caracteres físicos..........	Gris azulado, dúctil, maleable, tenaz, conductor del calor y la electricidad, fusible.
	Cómo se encuentra. Extracción.	Hierro puro (meteoritos); mezclado con otros minerales. Se extrae por el método de los altos hornos (esquema).
	Yacimientos.....	Chaco y Catamarca (meteoritos). Provincias andinas y del norte. Córdoba y San Luis. Patagonia.

Material ilustrativo: Hierro nativo, minerales de hierro, láminas e hilos de hierro, lámpara de alcohol (conductibilidad del calor), dibujo de un alto horno, mapa de la República Argentina (en el pizarrón), indicándose en el mismo por medio de un signo convencional, las regiones donde se encuentra.

Ejercicios prácticos: Formar colecciones de objetos.



Esquema del corte de un alto horno

Geografía Argentina

Contribución para la clase sobre República Argentina

Los conocimientos geográficos

España tenía fija la atención en sus ricas posesiones de Méjico y Perú. No se había preocupado de hacer explorar el interior de la América. Por lo tanto, ignoraba el valor incalculable del inmenso territorio desconocido.

Los portugueses aprovecharon hábilmente esta circunstancia y extendieron sus fronteras hacia el extremo oeste.

Hasta fines del siglo XVI, los *conocimientos geográficos* relativos a esta parte de América eran muy limitados. Se reducían a las vías frecuentadas por los conquistadores españoles en sus comunicaciones.

Existían caminos terrestres entre el Paraguay y la costa oriental del Brasil. Llegaban hasta la isla de Santa Catalina, atravesando todo ese territorio a costa de peligros, privaciones y hostilidades de los naturales.

Los viajes al Perú se hacían cruzando los casi impenetrables bosques del Chaco.

En el siglo XVII, los españoles, cansados ya de la tarea de la conquista, comenzaron a estudiar mejor el territorio para la fundación de ciudades.

A los misioneros jesuitas se les debe la exploración de los lejanos ámbitos, donde situaron sus *reducciones* y del estuario de nuestros grandes ríos y sus afluentes.

Estos conocimientos eran reservados, porque así lo aconsejaba el interés de la Compañía.

Por otra parte, la metrópoli temía excitar la codicia de otros países si se divulgaban las noticias.

A principios del siglo XVIII eran conocidas las regiones del litoral atlántico, de los grandes ríos y de las vías postales de Buenos Aires a Chile y Perú.

El Paraguay, Entre Ríos, la Banda Oriental del Uruguay, el Tucumán y Mendoza dependían del Perú, de la Real Audiencia de Charcas y de la Capitanía General de Chile.

El padre jesuita Pedro Lozano, que vivió muchos años en América, publicó en el año 1733 *Descripción corográfica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco* y la *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*, que su autor publicó en Madrid. Son verdaderos monumentos *histórico-geográficos* de dichas regiones y fuentes originarias de la *geografía física argentina*.

Se preparaba la creación del Virreinato del Río de la Plata. Hacia el año 1750, una comisión de sabios y distinguidos hombres de ciencia debía llevar a cabo la demarcación de límites de las posesiones españolas y portuguesas en América.

Practicaron importantes estudios sobre los territorios en litigio

y contribuyeron con un aporte positivo para enriquecer la geografía.

Todas las ramas de nuestra incipiente cultura general recibieron sano impulso.

Formaban esta comisión Félix Azara (1781-1801), Doblas, Diego de Alvear, Espinoza, Bauzá y otros.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1768, el padre Falkner, que vivió mucho tiempo en el Chaco, Paraguay, Tucumán, Pampas, al sur de la Provincia de Buenos Aires y que había fundado dos reducciones próximas al río Colorado, publicó una obra notable en Ginebra y París. Se titulaba *Descripción de las Tierras Magallánicas y de los países adyacentes.*

La metrópoli se vió sorprendida por sus referencias y posteriormente se llevaron a cabo expediciones y exploraciones con fines geográficos por cuenta y orden del rey de España.

Entre los expedicionarios se recuerda a Juan de la Piedra (1778), Francisco y Antonio Viedma (1779-1784), Villarino, que reconoció por entero el río Negro; el célebre marino italiano Alejandro Malaspina levantó planos del estuario del Plata, reconoció la costa oriental patagónica, reconoció las Malvinas, dobló el Cabo de Hornos, etc., etc., hasta llegar a los 60° de latitud norte.

En la época de la independencia volvieron a escasear los viajes de estudio y exploraciones. Se llevaron a cabo solamente algunas expediciones contra los indios, hasta que a mediados del siglo XIX volvieron a interesarse los sabios extranjeros y continuaron los estudios serios en esta disciplina.

Materia: Geografía

Tema: República Argentina: situación, límites, superficie y población.

Grado: Tercero.

I

Seamos buenos mientras vivamos. — Cultivemos buenas relaciones con los vecinos. — Seamos sus mejores amigos

Estoy segura que todos ustedes tienen amiguitos y amiguitas en la vecindad, en el barrio donde viven. Se ven todos los días, se reúnen para jugar juntos y para contarse algo sobre juguetes, golosinas o cualquier cosa extraordinaria que les haya sucedido. Cuando hay enfermos, ¿se interesan y ayudan unos a los otros? Cuando hay desgracias, ¿derraman lágrimas juntos y se consuelan y alivian como es posible? Si hay alegrías, ¿las comparten?

Lo que sucede entre ustedes y las personas mayores también ocurre entre los países.

Hace pocos días, el 8 de julio, inauguramos la estatua del prócer Teniente General Bartolomé Mitre, y el 9 conmemoramos la declaración de nuestra independencia.

Por medio de sus representantes, las embajadas, se han asociado todos los países vecinos y también algunos muy lejanos, como Méjico y Venezuela, a estos actos. (Preséntese el mapa de la América y señálense los países que se nombran).

Las embajadas y los colegios militares de Paraguay, Bolivia, Uruguay y Chile (1) dieron a las celebraciones realizadas el carácter trascendental de consagración de la confraternidad americana cultivada y auspiciada por la República Argentina.

Fué una *cita*. Fué una *tenida* de *heraldos* de la paz continental, a la faz del mundo.

II

República Argentina: *Situación*. (Los alumnos observarán el mapa de América. La maestra dibujará rápidamente en el pizarrón el mapa de la América del Sud y ubicará en él la República Argentina y dirigirá las observaciones de sus discípulos).

Nuestro país está situado en la extremidad meridional de la América del Sud.

Tiene *un solo litoral oceánico,* como Brasil, Chile, Perú, etc. Está sobre el Atlántico.

Méjico y Estados Unidos tienen doble litoral oceánico. Por lo tanto, son dobles las facilidades y ventajas para su progreso.

La República Argentina está lejos de Europa y Estados Unidos, que son los principales focos del comercio y de la industria. Ultimamente, los adelantos de la navegación la han aproximado muchísimo. Los vapores hacen viajes rápidos (en 12 ó 14 días); el envío de las materias primas es fácil y conveniente.

Con relación a los países limítrofes, es la puerta de entrada y salida de las repúblicas mediterráneas Paraguay y Bolivia, por medio de trenes y vías fluviales.

Límites: al Norte tenemos las repúblicas de Bolivia, Paraguay y una pequeña parte del Brasil; al Este, Brasil, República Oriental del Uruguay y Océano Atlántico; al Sud, Chile y la confluencia de los dos océanos, Atlántico y Pacífico; al Oeste, la cordillera de los Andes, que la separa de Chile.

(Los alumnos dibujarán el mapa en sus cuadernos. y *localizarán* las naciones limítrofes.)

Nuestra patria es todo lo que queda encerrado dentro de dichos límites. Es el terruño que guarda todos nuestros afectos y esperanzas, que debemos amar y engrandecer, ya sea estudiando, practicando cualquier trabajo honrado o muriendo por ella si desgraciadamente estuviera amenazada su integridad.

Extensión: El país más extenso de la América del Sud es el Brasil; el segundo es la República Argentina.

Al atravesar nuestro país en una gran extensión se nota que hay aun mucho territorio sin cultivar.

Población: La población de nuestra república se calcula alrededor de 10.000.000 de habitantes. El país puede contener cómo-

---

(1) El choque de los trenes en Alpatacal, que causó tantas víctimas, ahogó nuestra alegría y nos unió al dolor del pueblo hermano.

damente 100.000.000. Nuestra ley considera como *argentinos* a todos los que han nacido en este suelo, cualquiera que sea la nacionalidad de los padres.

De acuerdo con ella, el último censo y los últimos datos estadísticos dan una población argentina mucho mayor que la extranjera.

Hay una cantidad insignificante de negros, mestizos e indios. La mayor parte de la población pertenece a la raza blanca.

Los indios se conservan en pequeña cantidad retirados de los centros urbanos. En las épocas de faenas agrícolas concurren para participar en esta labor. Gustan cultivar la caña de azúcar y trabajar en el corte de maderas en los bosques del Chaco.

Florentino Ameghino [1]

6 de Agosto 1911 — 1927

El doctor Florentino Ameghino nació en Luján (Provincia de Buenos Aires), el 18 de septiembre de 1854, y murió en La Plata el 6 de agosto de 1911.

Su padre fué Antonio Ameghino y su madre María Dina Armanino.

Hizo sus primeras letras (1862) en la escuela municipal de Luján, bajo la dirección de García, un año, y desde 1863 hasta 1867, bajo la dirección de Carlos D'Aste, maestro solícito que cuidó con amor paterno la inteligencia de su educando, que advirtió prodigiosa, trayéndolo a su casa de Buenos Aires para que continuara sus estudios en la escuela normal de preceptores.

En el año 1868 fué ayudante de la escuela donde inició sus estudios, antes de ir al normal de preceptores que fué durante los años 1869-70.

De 1871 a 1876 fué subpreceptor del colegio municipal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y director de 1876 a 1877.

Desde 1878 a 1882 hizo un viaje científico por Europa.

A su regreso instaló una librería en Mercedes, porque lo habían exonerado de su puesto por haberse pasado de la licencia acordada, y volvía lleno de méritos, honores y premios por su obra científica!

Dos años fué catedrático de la Universidad de Córdoba, y fué llamado para desempeñar el puesto de subdirector en el Museo de La Plata, destino que abandonó en 1887 cuando creyó herida su delicadeza personal.

Volvió nuevamente a tener una librería en La Plata.

Falleció el 6 de agosto de 1911, día que fué de gran duelo nacional.

En su estada en Europa presentó trabajos que le hicieron adquirir fama y renombre de sabio, trayendo para su patria muchos títulos y premios por su amor al estudio.

(1) Del libro "Elogio de Ameghino", de Leopoldo Lugones.

Sus estudios, excavaciones, exploraciones, viajes e investigaciones los hizo sin ayuda de nadie, a pesar de su extremada pobreza, y con la ayuda moral de su hermano Carlos, otro sabio.

OBRAS DE AMEGHINO

Entre libros, obras, conferencias y correspondencias científicas, tiene aproximadamente ciento ochenta trabajos, todos ellos de verdadero valor científico reconocido por la ciencia mundial.

El primer proyecto de Ameghino fué como él mismo lo dice en su carta escrita a los veinte años: *Cerciorarse de la verdadera antigüedad del hombre en la tierra argentina;* desde los 17 años ya andaba en esa investigación. Llamábasele "el loco de los huesos", por la costumbre que tenía de recorrer el río Luján, con una pala, un pico y una bolsa al hombro.

En 1875 tiene ya escrito el plan y muchos elementos de su obra *La antigüedad del hombre en el Plata.*

El 1º de enero de aquel milenio empieza un libro de cuentos, el *Diario de un naturalista,* resumen de sus observaciones, donde además copia su correspondencia con paleontólogos franceses e italianos.

Solo aprendió francés, italiano, inglés, alemán, latín y griego, tarea enorme de auto-didacta.

Sus trabajos más variados destacan de cuerpo entero a nuestro sabio.

La antigüedad del hombre, revela al filósofo; la *Organización de los habitantes de la luna,* al imaginativo fecundo; sus *Notas sobre los fósiles nuevos que he extraído,* al descubridor, y el *Proyecto de organización del Museo y ensayo sobre la formación pampeana,* al organizador. Sus *Polémicas* reflejan su entusiasmo por la verdad científica.

Su obra entera manifiesta como inspiración inicial el más ardiente amor a la patria.

Sólo estudió también geología y paleontología, perteneciendo su primer libro a esta rama: *Antigüedades indias en la Banda Oriental.*

Los mamíferos fósiles de la América Meridional le dieron en Europa su fama de sabio, junto con sus publicaciones en "La Revue d'Anthropologie" de París.

Filogenia hace su aparición en 1884, obra de clasificación basada sobre las leyes naturales y proporciones matemáticas.

Ameghino era pobre, pero en sus diarias excursiones y excavaciones logró reunir miles de piezas fósiles que sintetizan la primitiva vida de las pampas argentinas.

En el año 1878 llevó a la Exposición de París su colección "Paleontológica, antropológica y antigüedades indias", logrando ser premiado y pudiendo vender parte de su colección en 120.000 francos. Con estos recursos publicó su famoso libro *Antigüedades del hombre en el Río de la Plata,* que le valió la confirmación de sabio.

En ese libro hace las siguientes apreciaciones: 1) La población pampeana no es una raza única y homogénea, sino más bien

producto de un cruzamiento de razas diversas. 2) Se encuentran indios que representan razas del antiguo continente, pero la masa de población presenta diferencias notables. 3) Las civilizaciones de Perú y Méjico, contemporáneas de la conquista, suponen al hombre americano una gran antigüedad. 4) No existen datos suficientes para considerar al hombre como originario del Asia. 5) Las emigraciones del antiguo continente han encontrado siempre a América poblada por indígenas. 6) En muchas comarcas de América se descubren los vestigios de una civilización más adelantada que la que encontraron los españoles. 7) Cuando toda Europa estaba aún poblada por salvajes, en América había pueblos civilizados que vivían en grandes ciudades, donde existían monumentos grandiosos. 8) En diferentes épocas han tenido lugar emigraciones del viejo al nuevo continente. 9) El hombre habitó los dos continentes desde los tiempos geológicos. 10) Los más antiguos pueblos de Europa, Africa y América estaban en comunicación. 11) Las comunicaciones eran facilitadas por tierras desaparecidas hoy. 12) La existencia de estas tierras puede ser demostrada por la tradición, la Prehistoria, la Arqueología, la Etnografía, la Lingüística, la Filología, la Antropología, la Botánica, la Zoología y la Paleontología. 13) Hasta el presente la ciencia no puede determinar en qué lugar el nombre o su precursor apareció por primera vez.

ANECDOTAS DE AMEGHINO

El vendedor de huevos

Ocurrió muchas veces que, regresando Ameghino de alguna excursión con su hermano Carlos, las buenas gentes de las rancherías de los suburbios de Luján que no conocían a "los jóvenes aficionados", viéndoles venir con un cajón a cuestas, se apresuraban a avisarse mutuamente... "Viene el huevero".

—No son malos huevos (comentaba riéndose el sabio); lástima que no sirven ni para pasados por agua ni para fritos.

Anécdota narrada por don Florencio Basaldúa

Desde la calle Rioja 55, en el Once de Septiembre, me eché a andar en busca de una librería, asunto dificililllo en aquel barrio de trigos y harinas, de maíz, lino, cueros, lanas, sebo y grasa...

Al fin, después de trotar unas cuantas cuadras mirando muestrarios y letreros, dí con un letrero grandote que representaba un animal monstruoso, y mis ojos leyeron este lema: "Librería del Gly-ptodon". Entré. Era una pieza chica dividida en dos por un mostrador de pino; llenas las paredes de estantes donde había algunos libros escolares y novelitas de Kock y Gutiérrez; algunas pizarras, reglas, y en una vidriera adyacente a la puerta unos libros, entre los cuales me llamaron la atención varios tomos del sabio naturalista Ameghino, descoloridos por el sol, polvorientos, revelando ese conjunto característico a los libros que no se venden... porque no se entienden.

Este rápido examen lo hice mientras al ruido de mis palmadas se abría la puerta de comunicación con el interior de la casa, apareciendo en su dintel un hombre joven, de rubia y rala barba, blanco, grueso, que con amable entonación dijo: —¿Qué desea, señor? —Sobres y papel blanco, fino, para esquela. —No es muy fino el que tengo, el barrio no lo exige, pero voy a mostrárselo y verá si le conviene. —Y, dirigiéndose en francés a otra persona que yo no divisaba, pidióle que buscase papel y sobres, desapareciendo en la habitación inmediata.

Esta vez la puerta dejó una rendija abierta, y pude ver que bajo una larga mesa formada por dos tablas de pino blanco, había una cantidad de huesos, lo mismo que contra la pared hasta la altura de un metro; y yo no sé qué extraña asociación de ideas entre la pobreza de la librería que no valía quinientos pesos, el largo mandil del dueño de casa, los huesos amontonados y el olor a carne aireada que llegaba desde el frontero mercado Rivadavia... se me ocurrió que el dueño de casa era, más que librero, un honrado industrial que hacía grasa y aceite para máquinas de coser con ''médulas de caracú''. Como demoraba en busca del papel, dirigí la vista a la derecha, único sitio que aun no había inspeccionado, y vi, dentro de un ''acuarium'' de cristal adornado con piedrecillas brillantes y plantitas acuáticas, una cosa rara, la cosa más rara que mis ojos vieran... un pez que ''caminaba'' unas veces y nadaba otras. Medía unos veinte centímetros de largo, gran cabeza huesosa, largas aletas, grandes escamas en todo el cuerpo, y por todos lados espinas agudas, largas y fuertes; una especie de ''vieja del agua'' con cuatro patas, armadas de largas y afiladas uñas encorvadas y con un aspecto de pez yacaré rarísimo, como que se llama ''Chaetostomos cirrhifer''.

Pensé que el animalito tendría importancia para el estudio de la zoología y que era el lazo de unión entre los peces y los reptiles, algo así como la resurrección en pequeña escala de aquellos saurios gigantescos, Ictiosaurios, Plesiosaurio y Poekilopleronte, o como el perdido Antropopyteco, que, al decir de los naturalistas, es el anillo que falta en la cadena de los seres para unir al mono con su ilustre descendiente el ''Homo Sapiens'', y decidí comprarlo. Naturalmente que pensé regalárselo al sabio argentino que tan admirado me tenía, para que él lo utilizara y dedujera su valor científico haciéndolo conocer al mundo entero.

Estas imaginaciones trotaban en mi cabeza cuando la voz del dueño de casa me trajo a la realidad. —No tengo más papel que éste, dijo, mostrándome unos pliegos, y añadió al ver que yo no oía, absorto en la contemplación del raro pez: —Puede usted sacarlo del acuarium, es muy resistente a la asfixia y en la mano puede examinarlo mejor. —Lo que quiero es comprárselo, le dije, le doy por él diez pesos, ¿le conviene? —No, señor, no tengo deseo de venderlo. —Pues le daré a usted veinticinco pesos, dije, creyendo deslumbrarlo con tanto dinero. —Ni por diez, ni por veinticinco, ni por cincuenta, ni por... — Bueno, le doy cien, respondí, tratando de ser sereno, pues ya se me alborotaba la *baskada*.

Igual contestación negativa.

—Mire, no vale ni diez centavos el animalito para usted ni

para mí que somos dos ignorantes, pero lo quiero para regalárselo a un sabio que lo estudiará y servirá a la ciencia...

—¡Ah!, en ese caso se lo regalo; pero, perdone mi curiosidad, ¿va usted a regalárselo al doctor Burmeister?

—No, señor... al sabio Ameghino.

—Entonces no tiene nada que pagar, yo soy Ameghino.

—¿Cómo? ¿Usted es Ameghino?

—¡Sí, señor, para servir a usted!

PENSAMIENTOS SOBRE AMEGHINO

"Humilde; sin hipocresías en todas las manifestaciones comunes; suave como un niño en la intimidad, modesto en su trato, tenía toda la pujanza del león en el ataque a que con tanta frecuencia lo excitaba la sorpresa producida en muchos hombres de ciencia, por sus concepciones atrevidas, por el ariete de su argumentación cerrada e irresistible, por el mismo estupor que le causaba la presencia de las grandes verdades, buscadas por su genio incansable y fecundo, con ese ahinco de conquistador de un mundo de misterios, al cual supo mirar y ver con ojos geniales".

DOCTOR EDUARDO L. HOLMBERG.

"Su vida quiere decir trabajo; su obra, creación; su nombre, ejemplo; su muerte, desgracia irreparable. Sus hazañas están en su voluntad, en sus veinte mil páginas producidas en contacto con las cosas, en los tesoros extraídos a los viejos sedimentos, en los secretos milenarios arrancados a la tierra, en sus descubrimientos, en sus creaciones. Si este hombre fuera pequeño, ¿quién sería grande?"

VÍCTOR MERCANTE.

"Ejemplo raro de una vida consagrada a la ciencia, sin más afanes que aprender y enseñar.

"Ejemplo de carácter adamantino y de orgullosa sencillez, buscando en la intensidad de su vida interior las satisfacciones que no podía esperar en un medio impreparado para medir la culminación de sus vuelos.

"Murió en él la tercera vida ejemplar de nuestra centuria. Sarmiento, inagotable catarata de energía en las gloriosas batallas de nuestra emancipación; Mitre que alcanzó la santidad de un semidiós y fué consejero de los pueblos; Ameghino, preclaro sembrador de altas verdades, cosechadas a filo de hacha en la selva infinita de la naturaleza".

DOCTOR JOSÉ INGENIEROS.

Consideraciones generales sobre los árboles

Los árboles, y en general el reino vegetal, son un patrimonio dado al hombre por la naturaleza, y que atendiendo a los servicios que le prestan deben considerarse en la misma categoría que la luz solar y que la atmósfera, estas dos fuentes de vida que no están al alcance de la acción destructora del hombre.

Es por esta razón que todos los países cultos han reglamentado el uso de los bosques naturales y dictado leyes de conservación, de fomento y estímulo de los mismos, aun tratándose de bosques particulares.

Los árboles son generadores y conservadores de la vida animal. Generadores porque aparecieron los primeros entre los seres organizados, creando las condiciones necesarias para la vida animal que vino después.

Son conservadores porque el reino vegetal alimenta al reino animal y por sus funciones propias, manteniendo la composición atmosférica indispensable para la vida, produciendo el grado de humedad necesario y suavizando los rigores de la naturaleza, siendo el alimento y el regazo de tantos cuadrúpedos y aves domésticas y silvestres que proporcionan al hombre su carne, sus pieles y su plumaje.

Los árboles son pues un patrimonio que el hombre debe cuidar, conservar y aumentar usándolo de una manera inteligente y racional para no destruirlo.

¡Cuánta belleza y poesía encierran las selvas naturales en su inmensidad!

¡Cuánta riqueza guardan para la vida, para las ciencias, para las artes, para el comercio, para la industria!

Obsérvese que en tiempos primitivos, inmensos bosques han sido sepultados, almacenados en las entrañas de la tierra y que la materia que los formaba, emanada del suelo, de la atmósfera y del sol, cuyos rayos han sido plasmados en ella, ha dormido durante siglos, por designio evidente, para constituir los inmensos yacimientos de carbón de piedra, de lignita, productos irreemplazables en el fomento de los progresos humanos.

Antes del descubrimiento de la imprenta se acostumbraba a escribir en la corteza de los árboles y en el líber que es la capa de madera blanca subyacente a la corteza. Véase pues cómo los árboles han intervenido también en los comienzos de nuestra educación en épocas remotas; y, actualmente, de los árboles se obtiene la celulosa, pasta con la cual se hacen las hojas de papel en que escribimos.

Los árboles son indispensables aun en las bellas artes. Sin los árboles, ¿qué sería de los principales instrumentos de música? No se habría descubierto la América si no se hubiese dispuesto de los árboles para la construcción de las primeras embarcaciones.

"Hay que educar a las multitudes en el amor al árbol. El asunto es de vital importancia, pues el árbol, además de ser presea de belleza en la estética, talismán de salud, árbitro de la meteorología, prenda de riqueza agrícola, garantía de desarrollo industrial, es por fin y sobre todo el venerable y silencioso benefactor del hombre".

Orlando Williams.

Origen de "El Día del Arbol"

El Estado de Nebraska, de los Estados Unidos de Norte América, fué el iniciador de la plantación de árboles en un día determinado.

Cúpole el honor de la propaganda de tan plausible idea al señor J. Stirling Morton. En la asamblea anual del Consejo de Agricultura del Estado de Nebraska, realizada en la ciudad de Lincoln, el 4 de enero de 1872, el señor J. Stirling Morton propuso que el día 10 de abril de cada año se dedicase a la plantación de árboles, y el Consejo de Agricultura denominó ese acto y esa fecha "El día del árbol".

En varios Estados americanos la idea de plantar árboles encontró eco, y paulatinamente se divulgó hasta tomar el carácter de fiesta nacional.

De América esta fiesta pasó a Inglaterra, Francia, Japón y tiende a ser ya universal.

El año 1885 la Legislatura del Estado de Nebraska, inspirada en sentimiento de gratitud para con uno de sus benefactores, sancionó una ley por la cual disponía que la fiesta del árbol se realizara siempre el 22 de abril, día en que nació Stirling Morton.

Era el mejor homenaje que podía tributarse a su memoria.

Científicas

Loa a los árboles (1)

Los árboles han sido venerados desde épocas remotas como símbolo de nobles atributos humanos, como recuerdos y homenajes que se vinculan a la poética y legendaria tradición de todos los pueblos. Una antiquísima tradición escandinava dice que el hombre primitivo había nacido de un árbol, el cual produjo la vida universal, sacándola del cielo, de la tierra y del misterio de la noche.

El "árbol de la ciencia del mal y del bien", era el árbol del jardín del Edén cuya fruta estaba prohibida a Adán, "árbol codiciable para alcanzar la sabiduría".

El "árbol de la vida", según la idea persa, era el alma benéfica y fecunda que daba los ricos manantiales, los cuatro ríos que corren a las cuatro partes de la tierra.

El "árbol de los dolores" era, según los egipcios, el alma prisionera, vulnerable, doliente, enterrada bajo su corteza.

Los viejos helenos consagraban un árbol a cada divinidad. Fué famoso el bosque de robles proféticos de Dodona y el olivo sagrado de la Acrópolis, de Atenas. De él se sacaban ramas y coronas como símbolos de bendición, de clemencia, de ternura y de paz. Por eso se acostumbraba depositar a su sombra las cunas de los niños recién nacidos.

En Roma se veneró la encina del Capitolio, que lucía la frondosidad de su ramaje en el sitio mismo donde se elevaba el templo de Júpiter.

Entre las razas más civilizadas de América, el árbol era el padre, el generador y el símbolo de la fecundidad. Un árbol invertido era todo lo contrario y significaba más que la esterilidad, la muerte y la nada.

Estos son tan sólo algunos ejemplos de las hermosas y numerosas leyendas que evidencian el respeto y general reconocimiento que se ha tenido en todas partes de las virtudes del árbol y del motivo poético y filosófico que personificara en él los más bellos atributos humanos.

Diez mil años ha practicado la humanidad ese culto a la naturaleza personificado en el árbol, hasta que el árbol sagrado de la

---

(1) Algunos de los datos de este artículo son sacados de la conferencia dada por Juan W. Gez en la inauguración del Parque de la Escuela Normal Regional de Dolores (Corrientes). 1918.

cruz, levantó sus brazos como símbolo de una nueva doctrina, destinada a ejercer tanta influencia en la humanidad.

Nadie desconoce que en realidad el árbol es un fiel amigo del hombre, que durante el corto paso por la vida nos acompaña siempre, dándonos casas o partes de las mismas; muebles, a algunos de los cuales estamos tan estrechamente vinculados que parecen parte integrante de nuestra existencia; embarcaciones, en que podemos llegar a comarcas muy distantes y que nos pueden traer tantas cosas de lejanas tierras; leña, que calienta nuestros hogares en el frío invierno; carbón, con que mantenemos la lumbre de nuestras cocinas; medicinas insustituíbles, tales como el cocotero que cura el escorbuto en las desamparadas islas de Polinesia; el coloso de la vegetación, el baobab y la quina, que son la salvación de los seres humanos en las regiones mortíferas de las fiebres palúdicas donde crecen. También nos brindan exquisitos frutos, algunos de los cuales tienen máximo valor por el lugar en que se producen, como el datilero de los oasis del desierto y el maravilloso árbol del pan y del agua que alimentan y sacian la sed del viajero que cruza las ardientes soledades del Africa y Asia ecuatorial. Nos dan además bellas y aromáticas flores que pueden ser ofrenda simbólica a la alegría, al dolor y a la piedad. Nos protegen de los calores del verano con su fresca sombra y originan, en suma, sensaciones más gratas a nuestra vista, a nuestro olfato, a nuestro gesto y hasta a nuestro oído mediante los armoniosos cantos de los pajarillos que en ellos anidan. Desde el punto de vista de la salubridad general, oxigenan la atmósfera, suavizan los climas extremos y fertilizan el suelo, influyendo sobre la cantidad de lluvias y reparando contra los vientos.

Ya que no desconocemos los méritos de los árboles y sabemos que desde tiempo inmemorial se han venerado, continuemos esta veneración, inculcando en los niños el amor a los mismos, no solamente por medio de cantos, sino enseñándoles los beneficios que nos ofrendan a cambio de un pequeñísimo cuidado. Para hacer efectivo ese cariño, es necesario que los niños participen de lleno en la tarea de plantar árboles, como en el caso de ciertos países europeos, pues lo que cuesta molestia adquirir se trata de conservar. He aquí un ejemplo digno de tener en cuenta: En Gotemburgo, durante veinte días, participando alrededor de 850 niños, se plantaron 40.000 árboles. En general, los hoyos se preparan de antemano por gentes sin ocupación, que el gobierno ampara en esta forma; pero a menudo los hoyos no alcanzan y entonces los niños mismos los hacen, teniendo a veces que despejar el terreno de brezales de un metro de alto, que es tarea ardua.

Además, es necesario conocer los árboles. La ciencia que estudia los árboles se denomina *dendrología*, y en la mayor parte de los países europeos el conocimiento de la dendrología trae aparejada la legislación sobre la explotación de bosques. En nuestro país ambas están en sus comienzos. Donde se encuentra mejor tratado el estudio de los árboles argentinos es en los folletos de Miguel Lillo: "Contribución al conocimiento de los árboles de la Argentina", y de ellos son los datos sobre algunos árboles que ningún niño ar-

gentino debe desconocer y cuyas láminas se encuentran en las escuelas bajo el título: "Nuestros árboles", de Villalobos.

El ombú (Phytolacca dioica)

Su área de dispersión comprende: Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires y Tucumán. Adquiere una circunferencia más o menos de 2 metros.

Sólo sirve en ciertas regiones como árbol de sombra. Dícese que la patria del ombú es la laguna Iberá (Corrientes).

El ceibo (Erythrina cristagalli)

Se encuentra en Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Santa Fe, Formosa, Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero. Su circunferencia suele llegar a 1 metro 10. Es común en los terrenos bajos y muy conocido por sus flores coloradas. La madera blanda, estoposa, de color blanco amarillento no tiene aplicación. La corteza colorada es empleada para lavajes de heridas con buen resultado.

El yatay (Cocos yatay)

Habitación: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe. Circunferencia 90 centímetros. Especie de palma alta, abundante en ciertos parajes; fácil de reconocer por la curva de sus hojas y por su tronco que cuando crece en campo abierto es completamente cubierto de protuberancias, residuos de las hojas caídas. Da fruta comestible muy apetecida por el ganado. También sus almendras dan un aceite muy bueno. Su madera es blanda e inútil.

El yuchán o palo borracho o samuhú (Chorisia insignis)

Habitación: Santa Fe, Chaco, Formosa, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero. Circunferencia media: 1 metro 90. Especie abundante que cuando crece en el bosque viene muy alto; en campo abierto no crece tanto, pero adquiere mayor grosor. El tronco y las ramas están generalmente cubiertos de gruesas espinas. La madera es rosada y blanda, poco utilizada. Los indios del interior del Chaco cavan en sus enormes troncos su canoas. La corteza es interiormente rosada y entre ésta y la madera hay una abundante resina rosada y blanda como crema. Es utilizable como árbol forestal.

Tipa blanca (Tipuana tipa)

Habitación: Salta, Jujuy, Tucumán. Circunferencia 2 metros. Hermoso árbol alto, grueso, derecho, de madera rosada con albura amarillenta, blanda y estoposa, difícil de aserrar y muy poco uti-

lizada en Jujuy; pero en Tucumán la usan para estanterías y se exporta a Buenos Aires. Da una resina colorada que se concreta fácilmente. Hermoso árbol forestal.

Algarrobo (Prosopis alba)

Habitación: Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, San Juan, Mendoza, San Luis, Catamarca. Circunferencia: 2.20 metros. Especie abundante que por el color de su fruta madura, blanco-amarillenta, llaman "blanco". La madera es de color oscuro, muy buena y utilizada en trabajos de carpintería y carrocería. La fruta, comestible, es un precioso alimento para los animales domésticos y a veces también para el hombre.

Quebracho colorado (Schinopsis Lorentzü)

Habitación: Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago, Catamarca, Córdoba, Rioja, Chaco, Formosa. Circunferencia media: 1 metro 78. Es diferente de la especie de quebracho colorado llamada Schinopsis balansae (cuya descripción va a continuación), pero su madera es más o menos igual. La extracción del tanino no da el mismo porcentaje, pero su calidad es tal vez superior. Este quebracho es muy utilizado en la elaboración de durmientes (las maderas de quebracho son imputrescibles). La especie balansae se encuentra en Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Entre Ríos. Es la especie que representa la mayor riqueza forestal del norte. Brota abundantemente por semillas, siendo fácil hallar enormes almácigos llamados "renovales". Se exporta en cantidad desde hace años, y por eso ya escasea sobre el río Paraná y cerca de los ferrocarriles viejos. Existen en la provincia de Santa Fe varios poderosos ingenios que elaboran extracto de quebracho o tanino. El quebracho colorado es una de las especies que más necesitan ser protegidas por la ley. Se utiliza para vigas, durmientes, postes y rollizos que se elaboran en el país o se exportan.

Quichua: quebracho=quiebra-hacha o voz híbrida de "quiebra" y "hachú=árbol".

Históricas

Efemérides — Septiembre

2. Muere en Cádiz don Bernardino Rivadavia (1845).

3. Belgrano obtiene sobre Tristán un triunfo en Las Piedras. (1812).

9. Las últimas fuerzas de Whitelocke después de la Segunda Invasión Inglesa, abandonan Montevideo (1807).

11. Revolución en Buenos Aires, contra el general Urquiza, director provisional de la República, después del Acuerdo de San Nicolás (1852).

11. Muere en la Asunción del Paraguay don Domingo Faustino Sarmiento (1888).

12. Colón emprende el regreso de su cuarto viaje al Nuevo Mundo (1504).

13. La Junta de Gobierno decreta la creación de una biblioteca pública en Buenos Aires (1810).

17. El general Mitre vence al general Urquiza en Pavón (1861).

17. Primer censo de la Argentina que acusa una población de 1.877.490 habitantes (1869).

20. Parte de Sevilla para América el marino portugués Fernando de Magallanes (1519).

20. Ley 1029 declarando a Buenos Aires capital de la República (1880).

21. España reconoce la independencia argentina (1863).

22. Sale de Buenos Aires con destino al Paraguay la expedición libertadora al mando del general Belgrano (1810).

22. Desastre de Curupaity (1866).

23. Nace en Buenos Aires el doctor Mariano Moreno (1778).

23. Primer Triunvirato del Río de la Plata (1811).

24. Triunfa en Tucumán el general Belgrano sobre Pío Tristán (1812).

25. Colón parte de Cádiz en su segundo viaje al Nuevo Mundo (1493).

25. Se sanciona en Santa Fe, con asistencia de representantes de Buenos Aires, la constitución federal para las 14 provincias (1860).

30. Mariano Moreno redacta la "Representación de los Hacendados" (1809).

Sarmiento

Sarmiento nada debe a su época ni a su escena. Fué el cerebro más poderoso que haya producido la América y en todo tiempo y todo lugar hubiera tendido sus alas de cóndor y morado en las alturas.

Nacido en el primer año de la Revolución ha sido el que vió más lejos en el porvenir de los destinos de nuestra patria y quien mejor comprendió los medios de alcanzarlos. Ha sido el faro más alto y más luminoso de los muchos que nos han guiado en la difícil senda.

Escritor, orador, legislador, diplomático, hombre de Estado, su labor ha sido vasta y continua. Fué apóstol y soldado.

Su vida fué de acción y de lucha: en todo momento, ya ocupara la más alta magistratura del país, en su banca de senador, manejando la pluma del polemista, en el seno de la intimidad era siempre el mismo: espontáneo y genial, de pensamiento vastísimo y fecundo, con un soberbio desconocimiento de lo pequeño y del ridículo, inmaleable, con un poder de iniciativa no igualado y con una energía y tenacidad inagotables.

En el recinto del Congreso su banca era una cátedra, y cuando hacía oír su voz, todos lo escuchaban con veneración, en la seguridad de nutrir su inteligencia con esa palabra que nunca fué pueril o vulgar.

Todo lo que constituye nuestro progreso debe algo o mucho a Sarmiento. En su vida laboriosa ha trazado largo y profundo surco en nuestro virgen suelo argentino, derramando en él a manos llenas la semilla fecunda del bien. Si alguna se perdió entre espinas o pedregales, o fué llevada por las aves del cielo, más feliz que el sembrador del Evangelio, la mayor parte cayó sobre tierra fértil, brotó lozana y vigorosa y hoy se eleva como un homenaje eterno a su memoria. No habrá aldea en la República donde no se lea: "Escuela Sarmiento" y ya aparece su nombre en varias como en el cielo sereno los astros brillantes cuando el sol ha descendido en el horizonte.

Carlos Pellegrini.

Doctor Mariano Moreno

Nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778 en el hogar de don Manuel Moreno, montañés santanderino, de carácter rudo y de espíritu simple, como todos los hijos de esa raza magnífica que ha pintado la pluma castiza de Pereda.

Desde su más tierna infancia, Mariano Moreno fué dueño y víctima a la vez de un temperamento activo y fogoso, por su enorme talento; por la vivacidad y la gracia de sus "salidas" infantiles que acusaban una precocidad extraordinaria, resultó el "favorito de la casa".

Tenía 13 años cuando ingresó en el Colegio de San Carlos. Fué en aquel curso el asombro de sus maestros. Más tarde, en las clases superiores, se acentuó tanto la personalidad del "adolescente prodigioso", como le llamara Fray Cayetano Rodríguez, que sus condiscípulos le eligieron para sostener el honor de la escuela.

Mariano Moreno no jugó ni se distrajo con los jóvenes de su edad. La pasión por el libro se hizo carne en el espíritu del futuro gran hombre de los días de Mayo.

Concluídos sus estudios en el Colegio San Carlos ingresó inmediatamente en la Universidad de Chuquisaca donde se graduó de abogado.

"No podía haberse imaginado, escribe su hermano Manuel, un individuo más a propósito que el doctor Moreno para la carrera que había escogido. Su espíritu elevado y su odio nativo para todo acto de opresión e injusticia le hacían defender con vehemencia los derechos de sus protegidos".

De regreso a Buenos Aires, llegó hasta Potosí. Quizá en la dantesca boca de la mina sintió las primeras acometividades de su gloriosa rebeldía. El espectáculo desolante de tres a cuatro mil indios hundiéndose en aquellas galerías para disputar a las entrañas de la tierra el oro y la plata; el hacinamiento de la gleba que en el antro potosino despreciaba la vida en provecho ajeno; la existencia miserable, sin aire, sin sol, sin alimentos, sin ropas, todos esos dolores, todas esas inconsciencias y todos esos vasallajes, debieron marcar huella imborrable y conturbadora en el espíritu de Mariano Moreno.

En 1809, estando Cisneros en el gobierno, Moreno fué en cierto modo su hombre de confianza, y el 30 de septiembre del mismo año escribe su "Representación de los Hacendados", documento extraordinario que pone de manifiesto "una inteligencia tan clara como opositora, tan ardiente como explosiva".

Aquella "Representación", elocuente e irrefutable — dice el gran historiador don Vicente Fidel López — estalló como un estruendo y fué el golpe de luz en medio de los grandes y vivaces intereses que de tiempo atrás venían conmoviendo a la opinión pública.

En los primeros días de 1810, el pueblo de Buenos Aires ignoraba lo que ocurría en la península; pero al llegar la noticia de la caída de la Junta de Sevilla, la inercia o la vacilación se transformó en actividad y energía envidiables.

Moreno, sin embargo, que había inyectado en su espíritu las nuevas ideas, no figuró desde los primeros momentos en la rebelión. "Distante como estaba de aspirar a elevación alguna — dice su hermano Manuel — nunca sospechó que el pueblo lo sacaría de su retiro, para honrarlo con su confianza. Muchas horas hacía que estaba

nombrado secretario de la nueva Junta y aun estaba totalmente ignorante de ello". El sosiego que he disfrutado hasta aquí, en medio de mi familia y de mis libros, será interrumpido. Pero nada de eso es capaz de embarazarme un punto si es cierto que la voluntad general me llama a tomar parte en la dirección de su causa. Si mi persona es necesaria yo no puedo negar a mi patria el sacrificio de mi tranquilidad individual, de mis tareas, de mi fortuna y aún de mi vida". Y con tales frases aceptó el honroso cargo de secretario del Primer Gobierno Patrio, "siguiendo siempre adelante sin desviarse un punto de su rumbo inicial, con una lógica imperturbable y terrible". Y esa lógica terrible e imperturbable le llevó a pronunciar palabras definitivas cuando supo la Junta que los conspiradores de Córdoba, a cuyo frente se hallaban Liniers, Concha, Rodríguez, Allende y Moreno, no habían sido aún arcabuceados.

Una de las primeras resoluciones de la Junta es la fundación de la *Gaceta de Buenos Aires*, el 7 de junio de 1810, por Moreno, para tener al público al corriente de las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés.

La *Gaceta* nos habla, hoja por hoja, de todas las grandes iniciativas, hijas de la sublime inspiración de Moreno, en beneficio de la cultura colectiva. Así vemos que por la orden del 12 de septiembre se crea la "Biblioteca Pública de Buenos Aires", que estará abierta dos veces a la semana para el público y todos los días a los literatos, sin estipendio alguno".

Moreno después de lograr la fundación de un centro social instituye la "Escuela de Matemáticas" porque *"el habitante de Buenos Aires debe distinguirse en todo, y el oficial de nuestro ejército, después de asombrar al enemigo por su valor, debe ganar a los pueblos por el irresistible atractivo de su instrucción, de su moderación y demás virtudes sociales que deben adornarlo".*

Pero no le deparó el destino a quien fué el verbo y la acción de la primera hora, contemplar nada más que los albores de la obra comenzada. El célebre decreto de la "supresión de honores al Presidente de la Junta" provocó la crisis que sordamente venían preparando las disparidades de opiniones y conceptos entre los "morenistas" y los adeptos a Saavedra. La lucha estalló y trajo como consecuencia la caída de Moreno.

La incorporación de los diputados provinciales fué la causa ocasional de la renuncia de Moreno quien aceptó una misión diplomática ante el gobierno de Inglaterra.

Los asuntos políticos, difíciles y trascendentales, a que se había dedicado por entero; las amargas decepciones que sufrió en los últimos días de 1810; su exquisita sensibilidad nerviosa aguzada por la ingratitud, la calumnia y la envidia concluyeron por minar considerablemente un organismo de suyo débil y enfermizo y que sólo se mantenía erguido por aquella fuerza espiritual enorme tan gallardamente desplegada, tan virilmente mantenida hasta el último momento en que se derrumbó de golpe con la espontaneidad de un estallido.

Murió en la fragata inglesa "La Fama" el 4 de marzo de 1811, a los 32 años de edad. Su cadáver fué puesto en el mar, a las cinco de aquella misma tarde.

"De las ondas saladas y las nubes encendidas hízole la suerte un mausoleo eterno, digno de su memoria augusta".

Enrique García Velloso.

El sapo y la rana

El sapo y la rana son batracios de piel desnuda. Poseen cuatro extremidades: las posteriores más largas que las anteriores por lo que caminan dando saltos. Se caracterizan esencialmente por la metamorfosis que sufren. En su primera edad se presentan en estado de renacuajos y larvas, respiran por branquias y viven en el agua como los peces. Alcanzando el perfecto desarrollo, poseen respiración pulmonar, viven en los lugares húmedos y oscuros y también en el agua. Son ágiles nadadores. Se alimentan de insectos, gusanos y larvas. Durante el invierno se aletargan y permanecen ocultos.

El sapo es uno de los animales más despreciados no obstante los beneficios que presta. Es un verdadero conservador de los tesoros de la tierra y protector de los jardines. Destruye las larvas que cortan las cosechas de raíz, hace abatir los trigales y secar las yerbas de los prados; persigue a los insectos que devoran los granos, las babosas, las orugas, y a los gusanos que pudren sobre las ramas los frutos verdes todavía.

A su vez, la carne de la rana constituye un manjar sano y delicado.

Literarias

Algunos árboles

Las canteras del cielo se hunden y las nubes bajan a la tierra a prenderse en las ramas, dejando arriba, en su lugar, el vacío azul. Nubes blancas y rosadas hacen aquí un frutal; nubes moradas y de color de carne hacen allá un jardín de recreo; las negras construyen aquí una selva; las de puro sol, allá una banda de juncos... Yo quiero escribir el elogio de algunos árboles.

El duraznero

Parece un enjambre de abejas color de rosa, tan perfumadas como los panales, y por eso el fruto, velludo como una abeja, tiene el color de la miel.

El manzano

Es redondo. Su fruto es redondo, colorado y blanco. como es blanca, colorada y redonda la mejilla de ese chiquillo merodeador que salta el muro del huerto.

El almendro

Los dedos de Dios han aplanado la almendra, dejando sobre la corteza un poquito de incienso y dentro una gota de leche cuajada.

El peral

Es como un peregrino metido en un ropaje cónico, apoyado en un bastón nudoso, que asiste al milagro de ver cómo sus frutos toman el agua fresca del fuego del sol.

El ciruelo

La piel de las ciruelas es tan fina, que cuando se separa no es más que una telita transparente. En la carne viva sangra el sol.

El cerezo

Es el coral del mar celeste y un ramo de cerezas es más pesado de lo que parece.

El sauce llorón

Es un aguacero de verdor.

El avellano

Hay nidos de pájaros, nidos de flores y nidos de frutos... Se sorprenden los nidos de avellanas al borde de las aguas, soldados a las ramas flexibles por las bases de sus gorgueras verdes y ácidas. Despojada de la gorguera, la avellana, dentro de su cáscara de madera clara, tiene la forma y el tamaño de un huevo de pajarillo.

Francis James.

Septiembre

Es preciso, Septiembre, que tú yemes
El solo árbol que flanquea mi casa.
Si la savia se duerme entre su médula
Y no la mueven ni el calor ni el agua,
Mi mesa no tendrá postre en enero
Y el patio familiar será una brasa.

Tiene un aspecto tétrico este árbol.
Yo no le veo ni señal de brotos.
Los plátanos podados de la calle
Se han llenado de hojuelas hasta el tronco.

¡Y qué va a ser de mí si en estos meses
No tengo ni una flor para los ojos!

Un nido de gorrión está aferrado
Entre dos ramas lisas y desnudas.
Septiembre: todo nido necesita
Hojas que lo defiendan de la lluvia.

Además, en verano, bajo la ancha
Sombrilla de su gran copa redonda,
Mi hijo juega al trompo y al balero,
¡Y si el árbol se seca no habrá sombra!

Te pido que lo yemes. Por el niño,
Por el casal de pájaros alegres,
Y por mi ensueño cada vez más lento.
¡Sé piadoso, Septiembre!

Juana de Ibarbourou.

El bosque y la casa

Digo: Por vida del bosque,
que es hora de fantasías;
si nunca te lo prometo
nunca vendrás a pedírmela;
y yo te tengo una casa,
aderezada y munida,
donde al placer de habitarla,
se te harán cortos los días.

No sé si está cerca o lejos,
que es hora de fantasías;
no sé si ayer a empezaron,
no sé si están concluída;
pero, mira,
aquellos troncos de pino
van a servirme de vigas.

En la casa, un cuarto grande
con ventanales que miran,
los de una parte a montaña,
los de otra parte a marina.
En un rincón, una mesa
para las historias mías;
junto a la mesa, un sillón;
junto al sillón, una silla;
no sé si el cuarto te place,
que es hora de fantasías;
no sé si habrá en las ventanas
sus seis macetas floridas;
pero, mira,
la mesa, silla y sillón
nos saldrán de aquella encina.

En lo mejor de otro cuarto
tu arcón de madera fina,
bien perfumado de hierbas,
con que la ropa es más limpia;
abren tu arcón, en dos jarros,
ramas de almendros, floridas;
y una piel junto al arcón
adonde hincar las rodillas.
No sé si el arcón es grande,
que es hora de fantasías;
ni si la luz que lo alegra
te es bastante o te es mezquina;
pero, mira,
para el arcón, aquel roble
nos dará madera fina.

Viene con más pompa en todo
la alcoba opulenta y rica,
que ha de llegarse a habitarla
la majestad de la vida.
La cama está bien compuesta
de columnas retorcidas,
todas labradas a torno,
obra que se lleva días.
No sé si son las columnas
una para cada esquina,
o si un barandal protege
la cabecera pulida,
pero, mira,
serán de aquellos nogales
las columnas retorcidas.

Los haces nos darán leña
con la que el hogar se anima:
bien te gustará, en invierno,
sentir sus tibias caricias.
De un tronco viejo una imagen
haremos y una capilla;
cosa para ti de rezos,
para mí de poesía.
No sé si acabe la casa,
que es hora de fantasías;
no sé si la tengo cerca
o si de lejos me atisba;
pero, mira,
sin este dolor del bosque
tal vez nunca existiría.

Eduardo Marquina.

Moral

Pensamientos y postulados morales

La parte fija y estable de toda dicha se encuentra únicamente en esa fuerza que en el fondo mismo de nuestra conciencia podría hacernos felices en el seno mismo de la desgracia.

Maeterlinck.

No hay día que no traiga consigo la ocasión de hacer un bien nunca hecho hasta entonces, y que ya jamás podrá hacerse.

W. H. Burleigh.

Los hombres de más valer no son quienes esperaron la oportunidad, sino quienes la acecharon, cercaron y rindieron a su servicio.

E. H. Chapin.

Hay una medida infalible para estimar los afectos: el tiempo que uno les consagra.

Sully Prudhome.

No me digáis que es demasiado tarde para triunfar y ser felices. No me digáis que estáis enfermos o faltos de espíritu. El espíritu no puede enfermar ni morir porque es divino.

Ella Wheeler Wilcox.

Entre la mente y el pensamiento hay la misma diferencia que entre la flor y el aroma, entre el canario y el gorjeo, entre el sol y la luz.

Marden.

Las ideas gobiernan a los gobernantes, dirigen a los directores, guían a los jefes de todas las naciones; son la fuerza impulsora que mantiene en incesante movimiento todas las piezas del trabajo humano.

Warren.

Morir no es nada. Lo doloroso es cruzar la vida a ciegas.

Schillen.

La verdad de hoy puede ser el error de mañana; todo es incierto, variable y contiene en proporciones desconocidas tanto de verdadero como de falso.

Guy de Maupassant.

Dos leyes bastan para regular toda república cristiana, mejor que todas las leyes políticas: el amor a Dios y el amor al prójimo.

Pascal.

¿He hecho algo en favor de la sociedad? Luego he trabajado para mi provecho. Que esta verdad esté siempre presente en tu espíritu y trabaje sin cesar.

Marco Aurelio.

Miekke y el Kabuter

(Leyenda Belga)

Buscando moras, frambuesas, grosellas y avellanas silvestres para su hermanito Pieter que estaba muy enfermo, Miekke se había extraviado en el bosque. Sin alarmarse porque era una niña animosa, buscó largo rato su camino, pero cansada al fin, sentóse a tomar aliento al pie de un árbol, y se quedó profundamente dormida...

Con sus grandes ojos azules — mientras los tenía abiertos — sus mejillas de manzana y sus pesados rizos rubios, Miekke era a la verdad preciosa.

Apenas había cerrado los ojos, cuando acertó a pasar por allí un viejo Kabúter quien sorprendido y encantado al ver a la niña se quedó a velarla, meciéndose en el tallo flexible de un helecho.

Cuando Miekke despertó ya pueden imaginarse su sorpresa ante aquel viejecito de barbas hasta la rodilla. Pero el Kabúter saltó de su hamaca como un pájaro, acercóse a ella haciendo un paso de gavota y sonriéndole afectuosamente le dijo:

—¡Qué hermoso cabello tienes, queridita! Déjame cortarlo y te daré un anillo de oro.

—No — contestó Miekke frunciendo la boquita, roja como un corazón. — No puedo dejar que me cortes el cabello. Nuestro Señor me lo dió y tengo que conservarlo.

—Deja que te corte los rizos — insistió el Kabúter — y tendrás, en cambio, el juguete más lindo del mundo: una cocinita con sus ollas, sus cacerolas, sus sartenes, sus fuentes y todos sus utensilios de plata pura.

—No — repitió Miekke. — No puedo darte los rizos que ha hecho crecer Dios.

—Yo los necesito, los quiero y te daré mucho más todavía. Cédemelos y tendrás un pajarillo que canta mejor que el ruiseñor, que es más pintado que una mariposa y que pone un huevo de oro cada día. Te divertirá mucho y te hará la persona más rica de la aldea, y aun de la misma ciudad de Lierre, donde hay gente de tantas talegas.

—Ni siquiera por eso. No doy el cabello que el Señor hizo crecer — replicó Miekke.

El Kabúter hizo un gesto de enfado y se acarició las barbas exclamando:

—¡Pese a tal! ¡Nunca he visto chica más extravagante!...

Y volviendo hacia el tallo de helecho, montó en él y se meció de nuevo, mientras decía:

—Oye: ¿es verdad que tu hermanito Pieter está muy enfermo?

—Sí — contestó Miekke.

—¿Y que sufre atrozmente?

—¡Ay, sí! — suspiró la niña.

—¡Entonces, aquí tengo algo que te conviene — exclamó el enanito golpeando con aire ufano una especie de morral que le pendía del hombro.

—¿Qué es — preguntó Miekke interesada.

—Son unas hierbas maravillosas... Si las pones en el agua que Pieter bebe, al momento sanará.

—¿De veras?

—¡Como te lo digo!

—¡Dámelas, oh, dámelas!

—Poco a poco. Antes me has de dejar que te corte los rizos.

—¡Corta, pues! — dijo Miekke acercándose al Kabúter, afligida pero resuelta.

Pero él siguió meciéndose en silencio y mirándola con unos ojillos que parecían de brasa. Por último buscó en el morral, sacó unas tijeras que a Miekke le parecieron descomunales y deslizándose del helecho se aproximó a la niña en actitud de cortarle los rizos. Los tomó en sus manitas, se puso a acariciarlos, sonrió y dijo:

—¿Quieres mucho a tu hermanito?

—¡Mucho! — contestó Miekke acongojada.

—¿Y le llevas ese canastillo de moras y frambruesas?

—Sí; pero me he extraviado y tengo que buscar el camino.

—Ven; yo te llevaré... Y en el linde del bosqque te cortaré los rizos.

—¿Pero me darás las hierbas?

—Aquí las tienes.

—¡Oh, gracias!

Echaron a andar y anduvieron largo rato.

El Kabúter blandía las tijeras como una inmensa espada. Los árboles del bosque comenzaban a ralear cuando el enanito se detuvo.

—Mira — dijo, señalando con el dedo — allí tienes tu alquería y ya no te extraviarás. Arrodíllate para poder cortarte el cabello.

Largo rato permaneció Miekke de rodillas... y cuando volvió la cabeza el Kabúter había desaparecido.

Pieter curó con las hierbas del enano. Un día paseando por el bosque, Miekke encontró una cocinita con sus cacerolas y vajilla de plata. Al siguiente día encontró un anillo de oro. Al tercero un pajarito entró en su habitación y se le posó en el hombro...

Y Miekke fué siempre desinteresada y amó a los suyos hasta el sacrificio.

R. Payró.

Pedagógicas

Jugar - Educar - Civilizar (1)

Quéjanse con razón nuestros profesores de que los muchachos de ahora, de ocho a quince años, no piensan más que en automóviles y en football. Y yo me quejo, con más razón aun, de que los maestros se quejen, en vez de aprovechar esas nuevas y hondas aficiones de la infancia para hacer de ellas el centro o eje de sus didácticas.

La chiquillada de mi tiempo se entretenía con variados juegos. Dibujar, juntar estampillas, construir casas de cartón, representar en un escenario improvisado las grandes escenas de Julio Verne, todo esto hacíamos (además de saltar y correr), y todo esto con efecto vario y mudable, como nuestros espíritus de criaturas.

Pero todo eso podía reducirse filosóficamente a los únicos verbos que el espíritu infantil conjuga con toda su alma: hacer y fingir o imitar.

Acción e imitación determinan la vida del hombre que se forma como la de aquel que está ya formado. Y la escuela olvida con frecuencia este axioma pedagógico, se reduce a museo, cripta o caverna, y quiere que los niños la estimen.

Los niños quieren vivir, como los hombres, y si quieren sobre todo jugar, también en eso imitan a los hombres hechos, cuya existencia parece juego, acción pueril, carrera loca, agitación ilógica, irreflexivo placer más que una voluntad entregada a altos intereses abstractos. A pesar de los grandes progresos que el arte de educar ha hecho (al menos en teoría), cada vez que se observa atentamente la práctica pedagógica se descubre en ella, más o menos disimulada, la inmutable tendencia a vengarse de la ligereza de los adultos, exigiéndoles a las criaturas que sean serias. Y se tiene la impresión de un mundo al revés en que sólo es lícito jugar después que se ha salido de la escuela.

La existencia humana es un juego en sus manifestaciones más sugerentes y la vida escolar engaña al niño, inculcándole seriedad y obligándole, contra natura, a sacrificar el cuerpo y el alma en holocausto de tal mentira.

Los pesimistas son al fin los únicos antiguos alumnos todavía fieles, cuando ya son adultos, a una escuela que cuando niños les presentó la vida como cosa muy seria.

---

(1) De "La Nación" del domingo 11 de julio de 1926.

Y la vida, la especie, la turba humana tiene que mostrarse grata a la escuela, por estar probada su incapacidad para hacer perdurar en el hombre ya libre de ella el sentido inhumano de las enseñanzas que da: si éstas fructificasen en una proporción crecida, la escuela poblaría el mundo de melancólicos, de santos y de héroes y el mundo ya se habría acabado a estas horas víctima del esplendor pedagógico. Felizmente sucede lo contrario: los hombres andan saltando por la vida como criaturas libres de maestros que los obligaban a considerar la vida a través de las aulas infantiles, con seriedad, por lo demás ideal de hombres hechos, es decir, los verdaderamente "hechos", es decir, los hombres verdaderos que trabajan lo menos posible. Si son obreros, luchan por repartir su día en un mínimo esfuerzo y un máximo de ocio; si son burgueses acumulan el trabajo en la primera parte de la vida práctica, con el propósito y la ansiedad de emplear algún día todo su tiempo en el juguete de sus predilecciones; si son poetas o artistas juegan haciendo versos o pinturas; y si son sabios juegan en los laboratorios, gozan en la combinación de las leyes de la física o de la química, se divierten como nadie en la delicia de investigar, de experimentar, de transformar, de simplificar, de inventar, y así entre las risas y el desdén de los hombres prácticos (que los consideran "niños grandes" porque sus juegos son diferentes), hacen progresos las ciencias. ¿Y qué son las ciencias sino un juego de gente grande, del que salen muchas veces juegos nuevos para gente adulta?...

Uno de los nuevos juguetes es el automóvil. La pedagogía no debe extrañarse que mientras inculca en las aulas, física, química, geografía o zoología a los muchachos, éstos estén en la clase con las almas ausentes pensando en cilindros, carburadores, neumáticos, carreras por los caminos del mundo y otras maravillas que atestan el tiempo en que viven y el ambiente que los rodea. Por el contrario, el deber de la pedagogía es amoldarse a las circunstancias nuevas, aceptando sensatamente el espíritu infantil tal como es ahora, aprovechando la obsesión exterior en beneficio de la actividad interna de la escuela. Un buen maestro partiendo del automóvil recorrerá también las ciencias de la naturaleza y la muchachada aprenderá con delicia la geografía, trepando montes y vadeando ríos en un automóvil imaginario, así como con un automóvil auténtico verá vivos y asimilará sin esfuerzo, varios capítulos de física o de química.

Con todo y con nada hace lección el maestro que sabe, y sobre todo aquel que realmente "quiere" enseñar.

Al mal maestro se le conoce a la legua; es el que se queja de que los programas son cortos o largos, y de que las leyes y reglamentos de la enseñanza lo sofocan, y no da fuera de las aulas otra señal de su existencia ni otra medida de su alma, a la vez que dentro de aquélla, tanto o más que los alumnos, desea que las horas pasen; lo es el que halla a los niños perezosos o poco inteligentes y cubre de malas notas a la mayoría de su clase, ignorando o fingiendo ignorar que de ese modo se clasifica a sí mismo de incompetente o parásito; lo es aquel a quien ninguna Escuela Normal enseñó o convenció de que hay una moral para los verdaderos maestros y que

esa moral es casi la de los santos y de los mártires, de los que aceptan una noble misión de sacrificio, de generosa y apostólica dedicación de sus fuerzas físicas y mentales, sin compensación ni en honras ni en provechos. Sé muy bien qué triste cosa es un mal maestro, porque yo mismo lo fuí durante años y a mi vez vi otros que eran peores que yo.

Agostinho de Campos.

Información Nacional y Extranjera

En la Escuela Estados Unidos de América, N.° 14, Consejo Escolar 1.°

Con motivo del 151° aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América, se realizó el 4 de julio próximo pasado, en la Escuela Núm. 14 del Consejo Escolar 1°, un interesante acto rememorativo durante el cual el señor R. W. Huntington hizo entrega a la directora del establecimiento de una hermosa bandera norteamericana, a nombre de las sociedades "Patriótica de Damas Americanas" y "Americana del Río de la Plata".

Una concurrencia selecta y numerosa pudo apreciar la correcta ejecución del programa y el sentimiento de sincera confraternidad a que obedeció su preparación.

Al comenzar el acto se entonaron los himnos argentino y norteamericano, que cantaron con gran acierto los alumnos.

A continuación el señor Ralph Walter Huntington hizo entrega de la bandera con elocuentes frases. La directora, Srta. Adela Galdeano, agradeció la entrega con palabras sentidas.

Se desarrolló luego el programa preparado, con admirable corrección. Al terminar, los alumnos llevando en sus manos banderas de los dos países, desfilaron cantando marchas patrióticas delante de los cuadros de San Martín y Wáshington, que aparecían envueltos en la bandera de la patria.

Asistieron el encargado de negocios de los EE. UU., Mr. Philander L. Cable; agregado naval a la embajada, comandante Hickey; agregado militar, mayor Richardson; el presidente de la "American Society of the River Plate", Mr. Lee; la presidenta de la Comisión de Damas Norteamericanas, Mrs. W. H. Locley; el presidente y vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctores Mosca y Lanari; el presidente del C. E. 1°, Sr. Padilla, y los vocales doctores Susini y Bucich Escobar; el inspector técnico general, señor Alonso; el subinspector señor Picarel y un crecido número de damas y caballeros.

Publicamos a continuación los dos discursos a que hacemos referencia:

Discurso del señor Ralph Walter Huntington

"Señorita directora, señoras y señores, simpáticos niños:

"Una vez más estáis reunidos en hermosa fiesta, en conmemoración de esta histórica fecha, la de la independencia de la nación



El Señor Ralph Walter Huntington, leyendo su discurso.

cuyo nombre lleva esta Escuela, la primera república en la historia del continente occidental.

"Este acto vuestro, tantas veces repetido en esta fecha, es un hermoso y generoso tributo hacia la nación amiga norteamericana,

y como tal lo apreciamos nosotros, vuestros huéspedes de esa nacionalidad.

"Están presentes representantes de varias entidades de nuestra colectividad, la Embajada, la Cámara de Comercio, el Colegio Norteamericano, el Club Americano, exponentes todos de nuestra vida en sus diversas fases, y de dos sociedades en cuyo nombre estoy autorizado para dirigiros la palabra, la Sociedad Patriótica de Damas Americanas y la Sociedad Americana del Río de la Plata; ambas puramente patrióticas, y como el patriotismo es cosa del alma y espíritu—"que son una misma cosa, como lo son el sol y sus rayos"—nos es dable decir que representamos la faz espiritual de nuestra comunidad.

"El patriotismo no es otra cosa que el amor a la patria. Vosotros como argentinos sois amantes de vuestra gloriosa patria, y nosotros amamos también a la nuestra. Tenemos nuestro ideal de lo que es y debe ser siempre: un ideal que ha sido expresado por un poeta de mi tierra, Sydney Lanier, tan amado de los dioses que lo llevaron joven a su seno, en palabras que apenas me atrevo a traducir, sintiendo en el alma no poder reproducir toda la belleza del original:

" Mientras tu Arte el puro amor ensalce,
" Mientras tu ciencia no salga de la verdad,
" Mientras tu águila ninguna paloma dañe,
" Mientras tus leyes respeten la libertad,
" Mientras tu dios el Dios del cielo sea
" Tu prójimo toda alma de la humanidad,
" Perdurará tu nombre, ¡oh, mi querida patria,
" y brillará tu fama, en perpetuidad!"

"Todo ser amado tiene su emblema, y el de la patria es la bandera. ¡Cuánto amáis la vuestra, la hermosa bandera blanca y celeste!, y nosotros a nuestro pabellón, que reúne con la blanca luz del alba los vivos colores de los crepúsculos y hasta un pedazo del cielo estrellado. Es el símbolo de la amada patria.

"¿Cómo, entonces, podríamos expresar mejor nuestro aprecio del gesto de las autoridades nacionales al bautizar esta escuela con el nombre que lleva desde el año 1923, y de la belleza y gentileza del acto de que somos testigos, que obsequiándoos este ejemplar de nuestra bandera, que en nombre de la comunidad norteamericana y especialmente en el de las dos sociedades donantes que he mencionado, tengo ahora el alto honor de ofreceros?

"Recibid, pues, señorita directora, para la Escuela Estados Unidos de América, nuestra bandera. En vuestras manos la depositamos. Tratadla con cariño, es un pedazo de nuestro corazón".

Discurso de la Directora de la Escuela, señorita Adela Galdeano

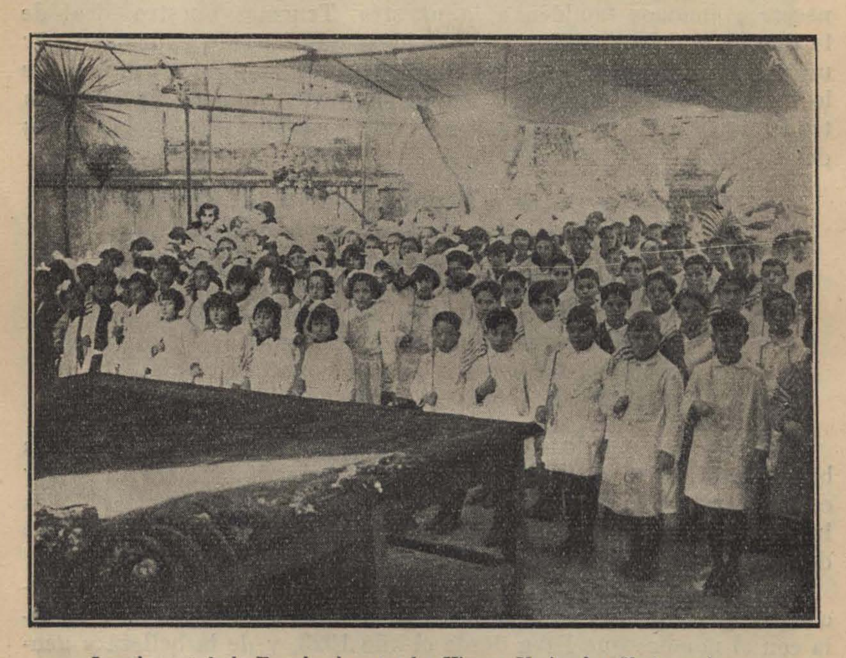
"Señor presidente del C. N. de Educación, señor encargado de Negocios de los EE. UU. de América, señor presidente del C. E. 1°, señor inspector técnico general, señoras, señores:

"Una embajada representativa de altos valores morales, formada por nobles damas de la Sociedad Patriótica Americana y de

distinguidos caballeros de la Sociedad Americana del Río de la Plata, ofrece a esta escuela argentina la bandera de la Unión.

"Recordando las palabras hermosas de la canción patria de los Estados Unidos, este emblema glorioso que hoy se nos ofrenda "es la enseña estrellada y listada que ondea triunfante sobre la tierra de los libres y la patria de los valientes", frase que los niños de esta escuela grabarán en su memoria y en su corazón.

"Símbolo de un gran pueblo, que ha sabido inspirar la admiración del mundo por el contenido espiritual de su cultura, por el índice de sus enormes progresos materiales y por su leal devoción a los principios de la democracia, queremos que ese pabellón flamée al lado de la bandera nuestra, como expresión elocuente y definitiva de los sentimientos de fraternidad que vinculan a las dos naciones.



Los alumnos de la Escuela al cantar los Himnos Nacional y Norteamericano.

"Comunidad de aspiraciones y de ideales, similitud de destinos están por encima de nuestras diferencias étnicas y nos unen a la gran República del Norte con más fuerza que las alianzas transitorias que suelen a veces unir a los pueblos para la defensa de intereses circunstanciales.

"Y es por esta convicción grande y noble que debemos aplaudir y comprender, en su íntima significación y en todo su alcance, este acto que hoy realizan las nobles y distinguidas damas y caballeros a quienes trae aquí un fervor patriótico y un generoso sentimiento de fraternidad.

"Comprendemos también la emoción con que habéis traído hasta aquí vuestra enseña nacional y el delicado sentimiento que os ha inspirado a ofrendarla a la Escuela que se honra llevando

el nombre de vuestra Patria. Que ambas banderas vivan por siempre unidas: la nuestra con su radiante sol, dando vida y calor a todos los hombres que se cobijen bajo sus pliegues generosos, y la vuestra, con sus estrellas fulgentes, marcando derroteros a la Humanidad en el camino de la cultura, de la democracia y de la libertad.

"Niños:

"Recibid con amor y respeto esta enseña gloriosa de un pueblo hermano. Custodiadla con lealtad, recordando siempre con gratitud las manos generosas que la ofrendaron. Y no olvidéis — para aprender a quererla — que ésta "es la bandera estrellada y listada que ondea triunfante sobre la tierra de los libres y la patria de los valientes", es decir, la patria que dió al mundo a Wáshington, Lincoln y a tantos otros, que fueron lumbreras de la humanidad.

"No debo terminar mis palabras sin acentuar especialmente nuestra expresión de gratitud a las autoridades escolares y a la colectividad norteamericana, que con su presencia han prestigiado y realzado este acto escolar, sencillo en sus contornos, muy grande en su significación moral".

Homenaje a la memoria de Fray Mamerto Esquiú

Un significativo acto se realizó últimamente en la escuela número 13 del Consejo Escolar 5º, en conmemoración de su bautismo con el nombre de Fray Mamerto Esquiú, y en ocasión del centésimo primer aniversario del nacimiento del sacerdote patricio.

Asistieron a este acto, organizado por la comisión de damas pro beatificación del padre Esquiú, y por la comisión nacional de caballeros de homenaje en el centenario de su natalicio, miembros de la familia Esquiú, el arzobispo de Buenos Aires monseñor Bottaro; el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Mosca; el subinspector general señor F. Julio Picarel, el presidente del Consejo Escolar 5º doctor José Rezzano; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales doctor Castillo; los doctores Enrique Udaondo, Tomás Cullen y Guillermo Correa, fray Luis Costoya y otros religiosos franciscanos, numerosa concurrencia de familias y componentes de las comisiones organizadoras.

Después de la ejecución del Himno Nacional Argentino, pronunció un discurso alusivo la presidenta de la comisión pro beatificación, señora Etelvina González Chaves de Torello, que a continuación efectuó la entrega de una artística placa de bronce conmemorativa del bautizo de la escuela y del primer centenario del natalicio del prócer.

Muy aplaudido fué este discurso, como también el himno a Esquiú, que entonó en seguida un coro de alumnas de la escuela.

Usó de la palabra, a continuación, el director de la misma, señor Ricardo Damedín, el cual, después de aludir a la forma en que la escuela argentina honra la memoria de sus próceres y de agre-

gar otras consideraciones, dijo, refiriéndose a fray Mamerto Esquiú:

"Fué entonces cuando se irguió, bajo el humilde sayal franciscano, la figura del gran patriota, y la elocuencia de su verbo, que exhortaba a la obediencia, fué tan convincente que el pueblo obedeció, depuso sus infundados odios y el amor reinó uniendo la familia argentina, haciendo que el esfuerzo común condujera a la patria al cumplimiento de sus grandes destinos, muchos de los cuales son ya hermosa realidad.

"Ese solo hecho — prosiguió — sería suficiente para elevar la personalidad de Esquiú a la categoría de los grandes servidores de la patria, pero fray Mamerto extendió más aun su acción benéfica; fué apóstol intachable y desinteresado, maestro y filósofo; por eso es que nuestro país, al cumplir su centenario le rindió el hermoso homenaje de su gratitud al inmortalizarlo en una estatua, que allá en su provincia natal predicará eternamente el bien, con el gesto mudo, pero elocuente de su fibra de bronce, y por eso es que una escuela argentina lleva su nombre; en ella se le quiere, se le admira y se le respeta porque en ella se conoce su obra y sus preclaras virtudes.

"Cuando las altas autoridades escolares resuelvan dotar a esta escuela de edificio propio, se habrá completado la obra de justicia que se iniciara con su bautizo; la Escuela Fray Mamerto Esquiú no debe funcionar en casa ajena; así lo exige la inmensidad de su nombre y de su obra".

Muy aplaudido fué este discurso, a continuación del cual varias niñitas interpretaron "Tríptico a Esquiú", y tres alumnas recitaron en conjunto el himno a Esquiú, acompañadas al piano por el profesor Aldo Romaniello.

Cerró el acto con oportunas palabras la maestra señorita Amelia Mitjans, que agradeció a la presidenta de la comisión de damas su labor en beneficio de la escuela y le ofreció en nombre del establecimiento una artística canasta de flores naturales.

Finalizó el acto con un lunch.

Inspección Técnica de la Capital

Reuniones de Inspectores. — 1er. término del curso de 1927. — Instrucciones del Inspector Técnico General, señor Eloy Fernández Alonso. — Asuntos tratados.

3 de mayo de 1927.

Señores inspectores:

Propósitos. — Desde luego, debo manifestar que en la tarea que me corresponde realizar en este instante, abrigo la convicción de que he de encontrar la colaboración decidida y eficaz de los señores inspectores. Pues pienso que en esta empresa grande y generosa, a la que todos nos debemos, sólo puede tener valor efectivo y duradero la obra que se lleve a cabo con la colaboración y la cooperación de todos, a la vez que interpretando el pensamiento común.

Claro está que la Inspección General tiene como primordial deber el de dar coordinación y unidad al trabajo colectivo, y que, para ello, ha de recoger las opiniones y los puntos de vista de los que cooperan en la tarea de dirección y de gobierno, a fin de trazar las líneas generales y de orientar en un rumbo definido la obra de las escuelas de la Capital. En este orden, cúmpleme afirmar, con satisfacción, que tanto el sub-inspector como yo estamos inspirados en un pensamiento directivo de perfecta concordancia y de comunes aspiraciones; y abrigo el anhelo — con justa razón y con absoluta confianza — de que los señores inspectores han de compartir nuestro pensamiento y nuestra acción en un consorcio generoso de trabajo y de entusiasmo, para dar a nuestra escuela mayores impulsos, mayores energías — si ello cabe — a fin de que pueda cumplir con más eficacia la alta misión que debe llenar en la cultura y en el progreso de nuestro pueblo.

Pienso que tenemos el deber de velar por que las escuelas de la Capital no se detengan en su marcha ascendente; ya que detenerse en el campo de la educación es retrogradar. Nuestra escuela caracterízase por ser francamente evolucionista y progresista; su historia, aunque breve, brillante, así nos lo dice y yo me atrevo a afirmarlo sin temor y sin vanidad.

Las transformaciones que ella ha sufrido, son de todos conocidas; no he de hablar yo aquí de ellas; pero negar que la escuela argentina, así en su organización estructural como en su desenvolvimiento técnico y didáctico, ha seguido un proceso ininterrumpido de progreso, negarlo, sería cerrar los ojos a la realidad. Los que ya tenemos unos cuantos años en nuestro haber y que hemos asistido al proceso de la escuela, ya en nuestra actuación profesional ya con nuestros recuerdos de niños, podemos y tenemos el derecho de opinar que nuestra escuela ha seguido siempre un ritmo constante de adelanto, de perfeccionamiento, de progreso.

Y bien; hago estas afirmaciones porque entiendo que ellas exigen de nosotros un compromiso de honor profesional, y reclaman nuestra fe de maestros para que pongamos nuestros empeños más puros y nuestros entusiasmos más fervorosos, en bien de la obra que nos está encomendada.

Y aquí debemos puntualizar nuestro pensamiento.

Pienso que debemos realizar nuestra labor sin sacudimientos bruscos; pero sí creo que podemos y debemos tratar de renovarnos; de adaptar la escuela al ritmo de las modernas corrientes educacionales, de vivificar los sistemas de enseñanza, de humanizar y socializar en forma más efectiva la acción de la escuela, de robustecer el organismo escolar, de afirmar el carácter patriótico de la educación, de estimular y animar la labor de maestros y directores, y en una palabra, llevar al seno de la escuela alientos de renovación espiritual. Pues no podemos dejar de pensar que los pueblos que como el nuestro quieren marchar en las avanzadas de la civilización, hacen de la escuela el objeto de sus más caros amores; como no podemos olvidar que la sociedad confía al maestro el cuidado de las nuevas generaciones, así como confía al médico la curación de sus dolencias y al sacerdote los intereses de la religión.

Además, no debemos descuidar que, por el mundo, soplan aires de renovación espiritual, corrientes nuevas de educación. Y que, por tanto, siguiendo el ritmo de nuestra escuela, debemos prepararnos a recibirlas si ellas significan un avance en la lucha de la educación por la conquista de la felicidad humana, y si representan una mayor seguridad en el perfeccionamiento de la vida individual y colectiva.

Es natural que en todo cuanto signifique reformas fundamentales, debemos proceder con tiento y con mesura. Las teorías renovadoras y los sistemas nuevos, deben recibirse con cautela y con reflexión. Ellos deben entrar naturalmente, por adaptación racional y lógica; no por imposición violenta y autoritaria. Vale decir que las reformas en el campo educacional suponen preparación y abono previo del terreno; requieren el medio ambiente propicio; exigen, en fin, una conformación espiritual por la vía del convencimiento y de la mutua compenetración de los factores activos.

La Inspección Técnica—

Y bien; sentados estos conceptos generales, será conveniente que establezcamos también algunos puntos de vista acerca de la

inspección, así en cuanto al carácter de la misión que está llamada a desempeñar, como en cuanto al tono a que debemos ajustar nuestra acción y nuestros procedimientos.

Quizás se dirá que insistimos sobre asuntos demasiado conocidos y elementales; pero a menudo suelen descuidarse ciertas cosas por lo mismo que son comunes y conocidas.

No está de más que recordemos el concepto fundamental de la Inspección Técnica, cual es: llevar a la escuela la acción directriz y la orientación pedagógica; informar sobre el estado de las escuelas; proponer las reformas necesarias.

Es, pues, el verdadero órgano de relación entre el Estado y la Sociedad. Vale decir, que debe mantener la dirección central de la educación; y para ello es claro que ha de estimular a los maestros; ha de sugerir; ha de predicar sinceridad en el trabajo; tolerancia en el error; respeto mutuo en las relaciones... ; y es natural que el inspector ha de comenzar por ser un ejemplo vivo de aquellas calidades. Porque el maestro necesita para su obra diaria que se le lleven, no instrucciones frías, sino ideas con carga emotiva, ideas que trasciendan; y ésas puede y debe darlas el inspector — como el director — con calor, con afecto, que se alcanzan más en la reunión íntima, en la conversación, en la plática sencilla, que en los discursos graves y en las conferencias solemnes, que suelen ser frías, sin pasión y sin colorido para el verdadero artífice de la obra escolar.

Diríamos que el inspector ha de ser como la corriente de aire puro que va a buscar al maestro en su taller, para alentar y fortalecer su acción.

Pero es preciso también precisar cuál es el espíritu que ha de guiar la obra de la Inspección en su relación con la escuela, directores y maestros; concordante con lo antes dicho, es indudable que el inspector en su labor diaria debe tender fundamentalmente a concertar la acción de todos, procurando orientar armónicamente todos los elementos y todas las energías, aprovechando las iniciativas y las obras individuales para encauzarlas y difundirlas. Por eso pienso que el Inspector Técnico no ha de visitar las escuelas con un espíritu exagerado de reformas; ni impartir orientaciones como quien lleva órdenes apremiantes. La vida de la escuela — como la de todos los organismos — está sujeta a leyes, y sigue una marcha determinada que no puede torcerse bruscamente sin serios peligros, pero que debe ser impulsada y orientada progresivamente. Las reformas en el campo de la escuela deben ser, pues, lógicas y seguras. Introducir novedades pedagógicas reñidas con el medio y con el sentido popular es — puede asegurarse — ir al fracaso. No hay que olvidar *que lo viejo, aunque decrêpito, es vivo y lo que vive se resiste a morir*. Por tanto, la acción del inspector ha de ser de concordancia entre lo viejo y lo nuevo, a la vez que animada por un espíritu amplio, sugestivo, tolerante y propulsor, mas nunca dominante y autoritario.

Dentro de este concepto, la labor del inspector en la escuela ha de ser definida y precisa; apreciará el funcionamiento y la

marcha de la escuela de una manera general y completa, teniendo en cuenta que se trata de un organismo en acción; por eso, lo accidental y lo circunstancial no ha de pesar en la apreciación de conjunto. Por otra parte, no sólo ha de juzgarse fórmulas de organización y métodos, sino que ha de valorarse la obra viva, la obra escolar en ejecución, los medios empleados y su eficacia, y los resultados alcanzados, tarea esta última de verdadera importancia y de difícil realización, por lo que reclama del inspector especial atención y elevado criterio.

Finalmente; la obra de la escuela es obra de progreso, de concordia, de cooperación; y a ella debe contribuir la tarea toda de la Inspección Técnica. Mas agreguemos, que para que la escuela pueda satisfacer ampliamente aquellos fines, es preciso que se cumpla el principio fundamental de toda buena organización social: el deslinde de las respectivas funciones, la determinación de las consiguientes responsabilidades, el respeto absoluto por cada funcionario en su puesto de trabajo. Y teniendo presente que, en el desenvolvimiento de la vida de la escuela y en el cumplimiento de los deberes respectivos, debe colocarse siempre, por encima del carácter técnico y de la jerarquía funcional, el alma del maestro.

Plan de Trabajo

Sumario y síntesis de los puntos tratados

EL AMBIENTE ESCOLAR

Iniciación: Factores fundamentales en la educación del niño, y a los que el maestro ha de prestar preferente atención. El hogar y la escuela: su concordancia.

El niño en la escuela (su iniciación): la familia, la maestra, los compañeros; la escuela-hogar; adaptación del niño: la maestra se interesará especialmente por sus primeros pasos, haciéndole la escuela amable, cordial, alegre.

Antecedentes y observaciones que la maestra tratará de recoger para mejor orientar su obra educativa (padres, educación de hogar, ocupación, alimentación, condiciones físicas y psíquicas del niño, etc.)

Actividad escolar: tareas y movimientos de preparación y adaptación, realizados con espontaneidad y naturalidad, y conquistando la confianza del niño en su maestra. Las primeras tareas no deben revestir carácter formalista y sistemático.

Relaciones escolares: Los directores y maestros en sus relaciones con los padres: información y colaboración mutua; los padres en la escuela: atención, diligencia y cooperación; el director como jefe de la casa.

Entrada y salida: La hora de entrada: formación de hábitos de puntualidad. Los niños que llegan tarde: intervención del maestro y del director. No ha de impedirse la entrada del niño por llegar tarde: responsabilidad de la escuela. Las formaciones inútiles e inoportunas, sin finalidad educativa, en las entradas, recreos,

etcétera, (la temperatura rigurosa y las inconveniencias de la inmovilidad de los niños).

El niño en la calle; compostura y urbanidad; peligros del tráfico, consejos y recomendaciones diarias de los maestros.

Organización interna—

a) La escuela alegre, ágil, sencilla. b) Formulismos excesivos (su destierro de la escuela): movimientos mecanizados; formaciones inútiles en detrimento del tiempo; las escuelas de niñas (supresión de las formaciones rígidas e impropias). Los cuadros de honor y los privilegios infantiles: su abolición absoluta.

c) El orden, el aseo y la prolijidad en el local escolar, como factores de educación ambiente y de atracción simpática del niño; aspecto de los patios y las galerías: plantas, pájaros, cuadros, láminas, leyendas; intervención de los niños en su preparación y cuidado. Influencia moral.

Docencia: Inspector, director y maestro: cada funcionario en su puesto; coordinación en la labor común. Respeto y consideración mutuos. El trato oficial: el respeto jerárquico en las relaciones oficiales, no excluye el compañerismo afectuoso. Ambiente de armonía, de concordia, de cooperación y de mutua cooperación; de tolerancia en el error; de altura y dignidad en la corrección: tal es el ambiente en que debe desenvolverse la escuela por la obra de sus funcionarios.

El aula: Respeto a la personalidad del niño, como base de la actividad infantil.

La disciplina del trabajo: la actividad conscientemente dirigida, el interés, la persuasión, el ejemplo, como factores de la disciplina personal y colectiva. El destierro absoluto de todo sistema represivo, o de falsa emulación (distinciones, cuadros de honor, premios, etc.): la igualdad y la justicia en todos los momentos de la vida escolar.

La auto-corrección, como factor de educación moral y como forma de enseñanza: la espontaneidad, la verdad y la sinceridad; abolición de los movimientos y posiciones antinaturales y de mero formulismo.

El orden en los elementos de trabajo, como base de eficacia; preparación de las ilustraciones oportunamente. Adornos: cuadros y láminas adecuados a la clase, plantas, etc.: el aula amable y sobria.

El sol y el aire en las aulas; la ventilación y la temperatura: criterio racional para su gradación de acuerdo a las circunstancias atmosféricas; preocupación del maestro en ese sentido. Abandono frecuente del aula, para utilizar los jardines, los patios, las plazas o parques próximos, en forma racional y teniendo en cuenta la temperatura, etc.

El maestro, como compañero y confidente de sus alumnos: su imposición por el trato afectuoso y cordial, por su preocupación constante por los alumnos. Las faltas de los niños: observación, reflexión, serenidad para juzgarlas.

Las actitudes, los modales y el lenguaje del maestro, como factores fundamentales de educación (El maestro descomedido, irascible, descuidado en el decir y en el obrar, es un elemento nocivo e inadecuado).

La moral en el aula. El concepto de la igualdad, como fundamento de organización. El guardapolvo, traje escolar. El concepto de niños pudientes y niños pobres; las predilecciones y las exteriorizaciones de lujo y de vanidad en el trato diario de la escuela son factores perturbadores de la serenidad, sencillez y pulcritud que deben reinar en el ambiente escolar y de las que el maestro ha de ser vivo ejemplo.

El recreo: El juego; actividad fundamental de la niñez; libertad en el juego.

Observaciones del maestro: carácter de los niños en la espontaneidad de los juegos; modalidades individuales y colectivas, vicios, lenguaje, etc.

Su intervención en los juegos de los alumnos: a fin de asegurar la mutua comprensión, y cultivar los sentimientos de amistad, de lealtad y de justicia, respetando y acatando las decisiones en los juegos.

Inspección técnica general

2a. y 3a. Reuniones

14 y 17 de Mayo de 1927.

1. Semana de Mayo. — Clases correlacionadas; actos escolares: programas. — Referencias al trabajo y a la industria, como fuente de riqueza y de progreso. — Los servidores beneméritos de la nación, en las luchas por la libertad y la independencia, en la ciencia, en la educación.

2. Propagandas nocivas en las escuelas.

3. *Técnica escolar*. — a) Programas. — Adaptación y extensión. — Primer término. — Cálculo de probabilidades. — Series de ejercicios típicos. — Series de experiencias (fenómenos físicos y químicos).

b) El horario. — Concepto racional. — El horario como norma de trabajo y de descanso. — Cálculo de probabilidades.

c) Cuaderno de temas: hora, temas, desarrollo; ilustración; trabajo práctico.

d) Material didáctico: la ilustración real o facsimilar; la Naturaleza; el Ingenio; intervención de los alumnos.

e) El método activo. — Intervención activa de todos los alumnos. — El alumno en la auto-educación. — El maestro en la dirección del alumno. — El concepto de asignaturas: las tareas como centro de interés: correlación y concentración.

f) Tareas para el hogar: su concepto y su carácter. — El concepto de *deberes* (su destierro).

g) El interés y la intervención activa del niño, y la correspondencia espiritual de maestros y alumnos, como fundamento de toda labor racional.

h) *El cuaderno de trabajo.* — Su concepto como instrumento de la enseñanza activa. — Su objeto y fines. — Todos los trabajos del niño, en la escuela y fuera de ella, serán realizados en el cuaderno. — *Un solo cuaderno.*

Su aspecto moral. — La personalidad del niño a través del cuaderno. — Observaciones que permite al maestro.

Reflejará la vida y el trabajo de la clase. — Debe ser el exponente y la resultante de la labor realizada en la clase.

Su contenido. — Es el instrumento de correspondencia entre los principios técnicos y la enseñanza. (Trabajo de la clase). Contendrá todos los trabajos de la escuela y del hogar (síntesis, ejercitación, resúmenes, constancias, etc.) : problemas, croquis, esquemas, cuadros sinópticos, dibujos, planes, sumarios, composiciones, frases, trozos, impresiones personales, etc.

La extensión, forma, naturaleza del trabajo, dependerán del asunto, del tipo de labor, de cómo se haya encarado la enseñanza.

Lo que los alumnos han de hacer en cada clase es lo que constituirá la síntesis, el ejercicio, el resumen, etc. — Lo que surja de la actividad, es lo que constará en el cuaderno. — Teniendo presente los principios de la *enseñanza activa* (que todos los alumnos intervengan activamente; que los alumnos *hagan*). — La finalidad de cada clase, el tema, el tiempo, determinarán el carácter, la forma, la extensión, el contenido de los trabajos. — Los trabajos serán así colectivos o individuales, según el caso; con lápiz o con tinta.

Los trabajos del cuaderno serán los que correspondan a cada clase *natural* y *lógicamente,* como fruto de la *enseñanza activa.*

El maestro determinará la oportunidad y la manera de usar el cuaderno, que podrá ser al principio, al final o durante la clase, según lo afirmado anteriormente. — Asegurar la autonomía docente y afirmar la responsabilidad del maestro.

Manejo del cuaderno. — Fomentar y asegurar la actividad de las clases.

Permite reflejar la personalidad del niño por medio de las *impresiones* del mismo, que serán individuales y espontáneas. — Contribuye al proceso formativo del niño (hábitos de orden, de aseo, de prolijidad, de laboriosidad).

Auxiliares del cuaderno. — Libretas de síntesis; series de ejercicios (que el maestro llevará con autonomía).

Corrección. — Concepto. — La corrección directa, inmediata, en la clase, esto es, la corrección *viva.*

Proyecciones en la vida escolar. — La intervención activa de los alumnos asegura la disciplina y contribuye al aspecto de la labor en la clase.

Contribuye a fomentar el espíritu de colaboración mutua entre los alumnos.

Permite una interpretación amplia y flexible del horario, y es un elemento de interpretación y extensión del programa.

Facilita los ejercicios de comprobación periódicos (que se harán en el cuaderno).

4ta. Reunión de Inspectores

23 de junio de 1927.

PRUEBAS DEL PRIMER TERMINO

Propósitos que deben perseguirse: apreciar la orientación seguida en el desarrollo de los programas; contribuir a la labor de los maestros en la apreciación de la capacidad y aptitudes y del aprovechamiento de los alumnos; comprobar la sistematización del trabajo docente en cada grado, y los resultados generales alcanzados; apreciar la exactitud de las clasificaciones que de sus alumnos han hecho los maestros en los meses transcurridos.

Las pruebas. — En 1.°, 2.° y 3.°, versarán sobre: lenguaje y aritmética (lectura, si el director no lo hubiera hecho). En 4.°, 5.° y 6.°: lenguaje, aritmética y un tema de las otras materias.

1.er gdo. a 3.° = 25' } duración
4.° „ a 6.° = 40' }

Los temas versarán sobre asuntos tratados en clase, de acuerdo con los programas y ejercicios desarrollados. Serán concretos, claros y precisos. Se excluirán los ejercicios de carácter complejo o de interpretaciones equívocas.

Deben consultar el nivel medio de la clase (cuando un ejercicio propuesto no respondiera al común de los alumnos, debe anularse y reemplazarse por otro adecuado).

La tarea de pruebas. — Se realizará en forma natural; sin carácter de labor extraordinaria; sin apartar la escuela de la vida normal ni rodearla de gravedad: los niños deben ver en ella una tarea de *orden común*. Por tanto, la mayor parte corresponde al maestro; la intervención del director estará especialmente en los casos de duda.

La labor directiva y docente continuará con el ritmo del trabajo diario.

Contralor de resultados. — Se hará de *inmediato* y se apreciará: desarrollo mental de los niños; capacidad interpretativa, de asimilación y de expresión; grado de aprovechamiento; poder de asociación. La clasificación será de *suficiente* o *insuficiente*.

Grados diferenciales. Los resultados del 1.er término, deberán aprovecharse para organizar al iniciarse el 2.° término, clases diferenciales en los primeros grados (y por excepción en 2.°), a cuyo efecto los alumnos deficientes formarán secciones con el mínimo reglamentario.

De esta organización quedará constancia en los libros de la escuela y se dará cuenta al Inspector Seccional. Los grados diferenciales se confiarán especialmente a las maestras de condiciones más destacadas, y a los maestros que hayan seguido los *cursos de perfeccionamiento*. Circunstancia que también se hará constar.

Programas analíticos. — Teniendo en cuenta la labor realizada en el 1.er término, los directores adoptarán las medidas del

caso para que el desarrollo de los programas analíticos del 2.° término concuerde con el tiempo disponible. Los programas demasiado extensos se reducirán, procurando la intensificación en los temas fundamentales.

Historia, geografía, fenómenos físicos y químicos (adaptación de estos programas).

La distribución horaria será conformada por el maestro de acuerdo con el estado y adelanto de cada grado.

Aniversario patrio. — Los días 3, 4, 5 y 6 de julio se dictarán, en todos los grados, clases alusivas a la declaración y jura de la independencia y a los prohombres que participaron en aquel magno acontecimiento.

Se destinará a estas clases, especialmente, las de lectura, lenguaje e historia. En los grados 4.°, 5.°, 6.° — especialmente en las escuelas que llevan el nombre de repúblicas hermanas de América — los maestros explicarán en las clases. el significado de las fechas de nuestra independencia con relación a los hechos que produjera la emancipación de dichos países hermanos; a la vez que procurarán vigorizar en el corazón de los niños los sentimientos de paz y de confraternidad, como postulados de la acción realizada por los gobiernos argentinos en sus relaciones internacionales y como sentimiento del pueblo.

El día 7 se destinará a la fiesta escolar, en cuyo acto se realizará la ceremonia de la jura de la bandera (de acuerdo con las disposiciones pertinentes). Reitérase la circular de la Inspección Técnica de octubre 21 de 1925.

El acto escolar deberá ser sencillo, sobrio y breve, pero elocuente e intensamente emotivo. No deberá durar más de una hora. En cada turno o por separado. El programa será sometido a la aprobación del Inspector Técnico, antes del día 3 de julio (alocución patriótica, breve y sentida).

El día 9 de julio se congregarán los alumnos de 3.° a 6.° grado en el local de la escuela, a las 10, y cumplirán el siguiente programa: Himno Nacional; alocución patriótica por el director, un maestro, un miembro del Consejo Escolar respectivo; desfile, cantando marchas patrióticas.

VACACIONES DE INVIERNO

De acuerdo con la disposición pertinente, las vacaciones de invierno para las escuelas comprenderán del 10 al 25 de julio.

INFORMES DE LOS INSPECTORES

Oportunamente se indicarán los puntos especiales que comprenderá el informe periódico que deberán presentar los mismos inspectores y que se referirá principalmente a la labor realizada

durante el primer término. Dicho informe irá acompañado de una planilla en que se especificarán las visitas realizadas a las escuelas. En dicho informe se dejará constancia también de todas las tareas llevadas a cabo por los señores inspectores, en ejercicio de su función (estudios, visitas, proyectos, colaboración extraordinaria, etcétera).

Revista de Revistas

Los Orfelinatos Escolares en Bélgica y Suiza

Como síntesis de mi impresión de viaje por Francia, Bélgica y Suiza, he de decir que una gran renovación espiritual y material ha seguido a la guerra: la educación, factor fundamental en la formación del individuo y en la organización social, no podía mostrarse ajena a esta renovación universal.

Verdad es que el movimiento progresivo y científico de los problemas escolares había comenzado antes de la guerra, pero se interrumpió algo durante ésta, por la necesidad de dedicar todas las energías a la defensa nacional o bien porque todavía no había arraigado en los espíritus un ideal más universal que, sin odiar a la patria, tuviera por guía los grandes principios del amor fraternal, por los que, a despecho de egoísmos y concupiscencias, se podrá hacer de todos los hombres una sola familia.

Las deficiencias técnicas, industriales y sociales han evidenciado la urgencia de una nueva organización en un sentido más humano, proclamando la unificación de la escuela, la gratitud y democratización de la enseñanza y la obligatoriedad no solamente en la preparación primaria, sino en la técnica y profesional.

De esta acción general que considera la escuela como áncora de la salvación nacional no podía quedar fuera el sector de los niños huérfanos, pues, además del derecho a la educación que todos los niños tienen, por justicia y por un sentimiento de amor y cariño, la sociedad está en la obligación de atender y educar a los desvalidos, muchos de ellos huérfanos a causa de la guerra.

Millones de niños, en todos los países, no tienen familia. Si la sociedad los abandona serán valores negativos, vagabundos, mendigos, criminales. De aquí la necesidad de organizar urgentemente instituciones educativas que cuiden de su protección.

Los huérfanos.—Se ha dicho que la familia y el medio ambiente son los encargados de continuar la obra educativa de la escuela. En un régimen social bien organizado tal vez se cambien los papeles, y la escuela, sea la continuadora de la labor familiar. Porque, en definitiva, el padre y la madre son los educadores naturales del niño.

Pero como en el niño huérfano la familia ha desaparecido total o parcialmente, y el ambiente casi siempre es perjudicial, la cuestión se complica, y es preciso crear un órgano que substituya a la familia.

Desechada la criminal teoría de los pueblos antiguos y salvajes de que el *pater familias* era el dueño de la vida del hijo y estaba en su derecho la muerte, la venta o el abandono, queda uno de estos sistemas: recoger a los niños huérfanos en grandes edificios, distribuirlos entre familias pobres, mediante una cantidad abonada por el Estado, Ayuntamiento o el Patronato, o alojarlos en pequeños grupos en una institución con pabellones separados, mediante la selección de los niños según la edad, el sexo, el estado físico y psíquico, el grado de cultura, etc., creando, en fin, la "Ciudad de los huérfanos", dirigida por personal competente.

Los dos primeros sistemas están totalmente desacreditados. Hay que decidirse, por tanto, por el último.

El problema no es solamente sentimental; es un problema social. Alejandro Dumas, entrando en el fondo del asunto, dice: "Es preciso que todos los que quieren vivir nazcan; que todos los que nacen vivan, salvo los accidentes a los cuales, todo lo que es mortal está sometido". Y Michelet, considerando que la sociedad tiene el deber de recoger y educar al niño abandonado, sintetiza el problema con estas hermosas palabras en el libro del *Pueblo*: "Si tu madre no te puede alimentar, si tu padre te maltrata, si estás desnudo, si tienes hambre, ven, hijo mío; las puertas están abiertas de par en par y la nación te recibirá con los brazos abiertos. No se avergonzará de darte los cuidados de una nodriza, de hacerte la sopa con su heroica mano, y si no tuviera con qué envolver y calentar tus carnes amoratadas, rasgaría un pedazo de su bandera".

Así nacieron la *Gota de leche*, la *Casa-Cuna*, las *Granjas*, los *Asilos*, los *Hospicios* y otras instituciones protectoras del niño abandonado o huérfano.

Los orfelinatos. — De las múltiples clases de orfelinatos — caritativos, industriales, agrícolas, correccionales, etc., — sólo nos interesa para esta Memoria el tipo nuevo, ideado por Suiza y Bélgica, que rodean el ambiente de la institución de un régimen familiar y educativo.

No es obra de caridad, en el sentido vulgar de la palabra. Sí lo es de justicia y amor.

Francia. — Aunque en nuestra breve visita a la nación vecina no pudimos estudiar intensamente la organización de sus orfelinatos, hemos de señalar que Francia es la iniciadora de la idea de proteger a la infancia durante la edad escolar.

Además de los numerosos hospicios, cuenta con buenos orfelinatos, como los de Lille, fundados por Stappaert; el *Atelier Refuge*, en Rouen; la *Escuela Téophile-Roussel*, en Montesson, cerca de París; la *Colonia de Saint-Foy*, cerca de Burdeos; la *Agrícola* de Metray, dividida en *familias*, instalada cada una en su casa.

Bélgica. — Antes de la guerra ya tenía Bélgica, entre otros establecimientos de beneficencia pública, los orfelinatos de Amberes, inaugurados en 1528; los de Gante, cuyo origen se remonta al siglo XVII; los de Lieja; el mixto de Jumet; el educativo de Morlanwelz, y el racionalismo de Forest, creado en 2 de diciembre de 1983.

Pero viene la época de dolor y sufrimiento — la guerra —, y el problema, siempre difícil, de los niños huérfanos se agrava. Gracias a la iniciativa privada empiezan a organizarse otros orfelinatos de tipo nuevo, y con la buena voluntad y el entusiasmo generoso se salva la vida y la educación de cientos de niños víctimas de la guerra.

El origen de estos orfelinatos se remontan a poco más de una decena de años y a la iniciativa de los Sres. Sluys, Devogel y Smelten, que realizaron un viaje a través de Francia, Holanda, Alemania y Suiza. Fruto de este viaje es el libro que publica con el título. *Los huérfanos, su educación general y técnica*, traducido al español, en el cual se dan normas para la organización nacional de un orfelinato.

"Ante todo — dicen los autores citados — es preciso borrar los términos *Hospicio* y *Asilo*, que recuerdan un sistema anticuado, reñido con la idea moderna de educación debida a los niños colocados bajo la tutela de la sociedad. Hay que crear la *Casa de Huérfanos*, traducción literal del *Weeshuis* holandés y del *Waisenhaus* alemán. La Casa de Huérfanos será el *Home* donde los niños sentirán el calor y el cariño de la familia, representada por sus educadores y compañeros, donde vivirán en un ambiente de cuidados abnegados e inteligentes y donde, más tarde, cuando sean hombres independientes, gustarán volver y confortarse de sus hermanos más jóvenes. Una serie de pabellones, capaces cada uno para un número limitado de niños, constituirá esta especie de Colonia de Huérfanos".

"En ella — siguen los Sres. Sluys, Devogel y Smelten — el personal pedagógico ya no se llamará "director", "directora" "vigilantes", pues el régimen será el de la familia, y del mismo modo que en ésta no hay director o directora, sino padre y madre, así aquellos que realicen las funciones paterna y materna cerca de los huérfanos serán llamados "padre" y "madre", como se hace ya en Holanda, Alemania y Suiza y los países escandinavos y anglosajones".

He ahí, pues, las notas características de los orfelinatos que vamos a estudiar y que ha sabido llevar a la práctica Bélgica, la pequeña nación maestra en tantas cosas.

FUNDACIONES. — El primer *Foyer des Orphelins* fué fundado el día 10 de noviembre de 1914, y se transformó en sistema cooperativo, al objeto de poder comprar y alquilar inmuebles, en 9 de mayo de 1916, precisamente en época en que peligraba la independencia nacional, invadido el territorio por el ejército enemigo.

Esta preocupación en los educadores belgas por ayudar a los desvalidos y llevar a la práctica el ideal, que sostenían años atrás, de rodear de un poco de alegría a los niños, muchos de ellos huérfanos y desamparados por la guerra, prueba admirablemente el interés que el pueblo belga siente por la infancia y la escuela.

Bélgica tiene 21 orfelinatos del tipo familiar, y educa a unos cuantos cientos de niños huérfanos de los soldados muertos, de los fusilados, de las víctimas de la guerra.

SIDONIO PINTADO.

De "La Escuela Moderna", de Madrid.

Jardines de la Infancia en Bruselas

Teniendo en cuenta que la base de todo desenvolvimiento psíquico es la actividad de los sentidos (sin cuya actividad nada hay que esperar en el dominio de la psicogenesia), Frœbel se inclina cautelosamente hacia la cuna del niño llamándole la atención sobre los colores, las formas, los movimientos, sonidos y armonías que presentan las cosas con que le rodean los *Jardines de la Infancia.*

Las lóbregas salas de altas ventanas que en estrechas graderías aprisionaban doscientos o más niños, constituían un atentado a la vida de esos tiernos seres, privados hasta entonces de libertad y de movimiento.

Los aludidos Jardines ponen, por el contrario, al niño en contacto con las cosas y objetos de la naturaleza, le quieren en movimiento espontáneo y se valen de su *curiosidad* para llamarle la atención sobre los objetos y fenómenos; y de su actividad para que haga y obre constantemente. El verdadero *jardín de niños* es un lugar de agradable solaz y de bienestar donde aquél entra corriendo y del cual sólo con pesar se aleja.

Los *Jardines de la Infancia* fueron creados en Bélgica, en 1879, por M. Buls, entonces ministro de Instrucción Pública. M. J. Guillaume, verdadero devoto del método de Frœbel, aportó su concurso a tan bienhechora obra. A este objeto dió varias conferencias al personal de las escuelas guardadoras de niños, para indicarles el espíritu de la moderna institución.

La obra de estos insignes propagandistas fué fructífera: las antiguas graderías fueron desterradas de las escuelas y substituídas por anchas y bajas mesas alrededor de las cuales se sientan los niños. Se han bañado las salas de clases de luz intensa y de ventilación, embelleciéndolas con plantas dispuestas en macetas; plantas que se han sembrado también, con profusión, en los jardines de la estancia.

Bruselas cuenta en la actualidad con catorce *Jardines de la Infancia* distribuídos en las calles de *Nótre-Dame de Gráces, de la Buanderie, de l'Orsendael, de Locqueughieu, des Fleuristes, des Eburons, de la Roue, du Canal, du Char, du Canon, des Douze-Apotres, de Cureghem de Saint-Ghislaín, de la Clé.*

Los edificios se componen de planta baja y primer piso. Contienen salas destinadas a clases de juego, cantina, pequeños lavabos y sala de evoluciones y juegos corporales (se ejecutan con acompañamiento de piano), etc., etc.

Los niños son clasificados según su edad en grupos o grados: 1.°, de tres a cuatro años; 2.°, de cuatro a cinco años; 3.°, de cinco a seis años. En algunas escuelas existe un 4° grado para los niños que, por circunstancias de edad y de ignorancia del método, deben ser sometidos a un programa especial.

Los juegos alrededor de la mesa alternan convenientemente con los juegos de pie, a fin de evitar que los niños permanezcan sentados más de media hora y de procurar, al propio tiempo, que haya el debido equilibrio entre el trabajo del cerebro y el de los órganos activos del movimiento.

En cuanto a prevenciones higiénicas, la institución nada deja que desear. A semejanza de lo que sucede en casi todas las escuelas francesas y belgas, se administra a los niños débiles o raquíticos una toma diaria de aceite de hígado de bacalao, según prescripción facultativa. Hay, además, en cada escuela, una enfermera que por espacio de dos horas diarias atiende a los niños que estén necesitados de cuidados especiales.

Son muchas las instituciones benéficas sociales que favorecen a los jardines de referencia, ora distribuyendo vestiditos a los niños a fin de curso, ora patrocinando la fiesta de los niños llamada de *San Nicolás* y repartiendo juguetes, ora contribuyendo con cantidades en metálico. Las compañías de tranvías de Bruselas, una o dos veces al año, conducen a los niños gratuitamente para que puedan aprovecharse del benéfico influjo del campo durante la estación primaveral.

En los jardines que rodean la estancia, los niños, provistos de pequeños instrumentos y carretillas de portear tierra, cuidan del laboreo del campo y de plantas y animales domésticos.

Aparte de esto, el niño ejecuta con placer y por vía de juegos una infinidad de ejercicios: pliega, entrelaza, corta, pega, construye, combina, dibuja, modela formas de la vida, pequeñas pruebas de su actividad que él anima con el juego.

La *causerie* tiene lugar siempre de manera atractiva y amena, cada maestra la desarrolla a su manera haciendo verdaderos prodigios de ingenio. Los juguetes, las imágenes de escenas infantiles, el dibujo y también el trabajo manual, le proporcionan múltiples ocasiones de que saca aquélla gran partido.

En los ejercicios y juegos corporales, los niños marchan, evolucionan, juegan formando mil combinaciones diferentes al compás de la música. La pelota, los aros, la cuerda, el abanico, son los principales objetos que son manejados diestramente al unísono por las blandas manitas de los niños; éstos, con sus variados movimientos y sus rostros alegres, presentan una nota que atrae y que subyuga por su encanto y su belleza.

Las modernas corrientes de la paidología, enriqueciendo los conocimientos sobre las necesidades del niño, han venido a prestar valioso concurso a los mencionados jardines. Las construcciones de Frœbel, que algunas veces falseaban algún tanto la imaginación de aquél, hanse transformado felizmente en otras si cabe más expresivas por su mayor parecido con los objetos que representan. El dibujo, por ejemplo, que peca de automático por las exigencias de la cuadrícula, que conspira contra la iniciativa del niño, que aprisiona su imaginación, tiende a reemplazarse, en lo posible, por el dibujo espontáneo de cosas recordadas o tomadas de objetos reales.

Por ser ejercicios que reportan fatiga a los ojos, dejan de practicarse en algunas escuelas los trabajos de picado y de costura.

Durante las largas horas de invierno, las proyecciones luminosas y las sombras chinescas presentan a los infantiles ojos escenas humorísticas, instructivas y morales; cuando el tiempo es benigno y la temperatura es agradable, es el aire libre el principal campo de juego donde el niño se desenvuelve con plena libertad y espontáneamente.

La cantina escolar cobija también benéficamente a los niños de dichos jardines, pudiendo aprovecharse de ella en Bruselas todos los de familias pobres u obreras que, por exigencias del trabajo, se vean privados de atenderles debidamente.

Al ocuparnos de los *Jardines de la Infancia* de la villa de Bruselas, recordamos con satisfacción los que dirigiera en Madrid el malogrado D. E. Bartolomé y Mingo, que por su funcionamiento nada tienen que envidiar a sus similares del extranjero, si bien es verdad que, generalmente en éstos y más particularmente en los belgas, se dibuja más la nota meramente educativa.

Como dice Mme. E. Destreé-Vander Molen: *"Los Jardines de la Infancia, tal cual deben concebirse, forman su bello capítulo de sana democracia, puesto que hermanan a niños de diferentes clases sociales; pero a pesar del amor que nos inspiran y de la confianza y fe que nos merece su bienhechora influencia, no podemos desear, no queremos permitir ni que por sí solos substituyan a la madre, ni que estos establecimientos se substraigan del amoroso ambiente de la familia".*

Así debe ser, en efecto, ya que estas afecciones no son representaciones, ni imágenes; constituyen, en cambio, fuerzas vivas insustituibles. Son, a nuestro modo de ver, las fuentes de calor en que deben forjarse el espíritu de tales instituciones y de la escuela popular, si unas y otra han de ser eminentemente educativas.

Juan Ribera y Villaró.

Bibliografía. — Mme. E. Destrée-Vander Molen. Les Jardins d'Enfants de Bruxelles, Bruxelles, 1910.

De "Revista de las Escuelas Normales", Guadalajara.

Don Quijote en la Escuela

El caballero extenuado y flaco, el hidalgo Don Quijote, ha golpeado las puertas de la Escuela para que le abrieran, a él, que llega fatigado y desea reposar un instante en el más feliz de los lugares de la Tierra. Esta vez está solo. No le acompaña su escudero Sancho. La doblez de la ignorancia del vasallo ha sacrificado el prestigio de la lealtad. Solo y anhelante, este caballero excepcional, que encarna el genio de la raza, ha palpado con angustia el valeroso espíritu catellano y le encuentra ciertas deformidades mezquinas que hacen estremecer su altivez hidalga. A Don Quijote se le expulsa del viejo solar paterno para que gobierne Sancho. Ha triunfado y se ha impuesto, no, siquiera, ese escudero de las agudezas, sino el cobarde e insaciable de los abusos.

Estos pueblos que deben hacer pauta de sus páginas vivientes, "la quijotería", pierden lentamente la finura caballeresca y se mercantilizan acaso estúpidamente. Es un influjo bastardo el

que acabará por mercenarizar las prendas nobilísimas del alma de nuestra raza heroica.

Y por esto está triste Don Quijote. El, que ha saboreado las ingratitudes que dan a beber los humanos a todos los que se empeñan en hacer el Bien; él, que ha meditado largamente en sus erranzas y no ha conocido el miedo, está triste. Ningún caballero llegó a abatirse, y ahora se abate él, pretendiendo el fin cobarde la gran estirpe hispánica.

Los clásicos portones de los pueblos de habla castellana han cedido y se han abierto para alojar a un avaro audaz, que con su oro nos obligará a abandonar la casa paterna. Ha puesto a prueba su proyecto artero y ha salido victorioso con su intento.

Es el avasallamiento más repugnante el que nos espera. La prosternación ante el oro, que tiende a cortar los lazos fraternos de los pueblos hispanoamericanos, nos perderá.

La falsa ética del oro gobierna los actos humanos. Ningún hecho generoso tiene valor al lado del áureo escudo reluciente.

Los falsos valores se imponen. Para la desquiciada sociedad actual, el que trabaja y se sacrifica por el triunfo de la Verdad, el Bien y la Belleza es un Quijote, es decir, un loco.

¡Qué ridículamente se ha interpretado el símbolo del *Quijote!* Por eso, para la rusticidad de ciertos hombres de la época, "la quijotería" es "nadería".

¿Podrá enflorar apóstoles una sociedad que hace de la ambición norma de vida civilizada? Imposible. La ambición es crasa y convierte en egoístas a los hombres. Otro sentido tiene el ideal. Quien habla del ideal de enriquecerse, profana la palabra "ideal". Se hablará de codicia, de ambición, de aumentar riquezas, pero jamás del ideal. Hasta las palabras pierden su nitidez en los actuales momentos de lucro.

El ideal exige un gran desprendimiento de sí mismo. Hace de cada espíritu un apóstol, un Don Quijote.

He aquí por qué el espíritu del caballero andante, que simboliza el Ideal, ha golpeado la puerta de la Escuela. Y pide que le abran, llamando con acento cordial.

Quiere descansar de sus fatigas y acariciar las cabecitas risueñas de los pequeños. Recurre a ellos porque sabe que de su admiración ingenua, pura, saldrá algo provechoso para la Humanidad.

Los reúne para fortalecerlos. Don Quijote, el magno caballero, quiere formar noble legión de desprendidos y generosos. Sabe que un día no lejano saldrán a ser parte de esta sociedad mercantilista, y para que ella no triunfe sobre estos nuevos caballeritos, debe estar bien armada de todas armas.

Cuando salgan, su clarinada vibrante estremecerá a los cobardes. Con ellos, con los nuevos que han seguido a Don Quijote, renacerá la altivez hidalga en el alma de esta noble raza. El espí-

ritu caballeresco flotará en el ambiente escolar, para recordar a los maestros de verdad, su deber de proclamar el valor del Ideal.

Don Quijote, pues, ha llegado a la Escuela para hacer de ella la gran fortaleza del espíritu castizo.

ADELO D'HERNAILLE.

(De la "Revista de Instrucción primaria", de la República del Ecuador).

Bibliografía

AMÉRICA EN TIEMPO DE FELIPE II. — *Según el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco. Virreinos, Audiencias, Gobernaciones y Provincias. Nomenclator de ciudades, villas y demás entidades de población por los españoles en América antes de 1575. Mapas de "Indias del Mediodía", por Ricardo Beltrán y Rózpide.*

El sabio miembro de la Real Academia de la Historia y secretario general de la Real Sociedad Geográfica, Ricardo Beltrán y Rózpide, acaba de publicar un folleto de unas 50 páginas con el título de "América en tiempo de Felipe II", muy interesante por los datos que acopia y que están entresacados de la Geografía y descripción universal de las Indias de *Juan López de Velasco* que publicó por primera vez en 1894 la "Sociedad Geográfica de Madrid" con adiciones e ilustraciones de don Justo de Zaragoza. La citada obra es conocida tan sólo de los americanistas que dedican especialmente sus estudios e investigaciones a la Geografía Histórica del Nuevo Mundo; pero hasta ahora no se había hecho el cuadro general y croquis geográfico-político de aquellos enormes dominios de Castilla, de modo tal que fácilmente pudiera formarse idea de lo que ya eran antes de cumplirse el siglo de su descubrimiento. A tal propósito responden el folleto y los mapas en él contenidos.

Desde 1571 a 1574 pasaban de 200 los pueblos, ciudades o villas — sin contar las que estaban despobladas — que se habían fundado con españoles, y eran unos veinticinco los asientos de minas y los pueblos grandes de indios en que vivían y trabajaban los españoles, la menor parte encomenderos, y la mayoría mineros, tratantes, mercaderes, labradores, artesanos, etc. En cuanto a la población española, se aproximaba a 32.000 vecinos, según consigna López de Velasco.

En forma minuciosa dan los nombres de los fundadores de aquellos pueblos que se agrupaban en dos grandes partes, *Indias del Norte* e *Indias del Mediodía,* separadas entre sí "por el istmo o angostura que hay de tierra, desde el Nombre de Dios a Panamá".

El folleto ha de ser leído con gran fruto por los americanistas y por todos cuantos trabajan en el desenvolvimiento histórico del Nuevo Mundo.

DISCURSOS ESCOLARES, *por Ernesto Vega de Lapuente, Cabaut y Cía., editores, Buenos Aires.*

El señor Ernesto Vega de Lapuente ha publicado, por intermedio de la *"Librería del Colegio",* un tomo de más de 200 páginas, que contiene una colección de discursos escolares — así los bautiza el autor — alusivos a los actos que se celebran en las escuelas pú-

blicas y otros centros docentes de la República Argentina y alocuciones originales, destinadas a conmemorar las fiestas patrias y la rememoración de fechas y acontecimientos históricos.

El autor recomienda los citados discursos a los profesores, primero, y a los educandos, después. Para los maestros, dice, serán útiles, porque "las múltiples y absorbentes ocupaciones que son inherentes a su magisterio, tienen necesariamente que alejar de su imaginación ideas, frases y períodos", y, por lo tanto, en las páginas del libro podrán refrescar su memoria, facilitando la composición oratoria, que, en determinadas circunstancias, deban pronunciar. Para los educandos serán útiles, también, en aquellos casos en que, necesitando preparar algún discursito, hallarán las ideas madres que puedan servirles para su peroración.

Esto es lo que nos dice el señor Vega y, por cierto, en una forma un poco incorrecta y desmayada. Indiscutiblemente la intención del autor es digna de encomio, en lo que respecta a favorecer y a facilitar las fiestas escolares rememorativas de un pasado heroico, pero no creemos en la eficacia del procedimiento; más aun, los resultados han de ser contraproducentes. Dar modelo al maestro, señalarle orientaciones o indicarle la manera de exteriorizar el pensamiento, en aquellas festividades en que el maestro dirige, señala, aconseja y aplaude, es cortar las alas al pensamiento y es encerrar la palabra dentro de un casillero que la repetición de los actos hará muy pronto inútil y fastidioso.

Si ello es condenable para el maestro lo es todavía más para el alumno. En estas cuestiones debe revelar el pequeño orador la mayor suma de espontaneidad, presentándose tal como es, con puntos de mira, a ser posible, propios; sin ello oponerse, claro es, al visto bueno que previamente ha de oponerle el profesor en momento oportuno.

MEDICINA CASERA E HIGIENE PRIVADA. — *Formulario médico, con el nombre de las enfermedades por orden alfabético; lista de las plantas medicinales; la preparación de los remedios caseros; los preceptos de higiene; las aguas minerales medicinales en la Argentina y Uruguay. Seleccionado y ordenado por Juan B. Igón. Quinta edición, aumentada con gran número de importantes recetas. Cabaut y Cía., editores.*

"Medicina casera" es un libro utilísimo, por eso se impuso desde el primer momento de su aparición. Lleva ya, con ésta, cinco ediciones copiosas, y la última supone un mejoramiento notable del libro, en relación con los libros anteriores.

Los consejos que da, las recetas que propone y los preceptos de higiene privada que consigna son inmejorables. A pesar de que casi toda la terapéutica del libro está formada por infusiones de hierbas y yuyos de nuestras montañas y de algunos pocos específicos y drogas, está muy lejos de esos otros libros y folletos que reparten profusamente curanderos y charlatanes, con ánimo de embaucar al público inocente, que huye del médico y de la farmacia, unas veces por ignorancia y, no pocas, por verdadera pobreza.

El autor ha hecho bueno aquel dicho del rey Enrique IV de Francia, de que "un hombre honrado debe saber un poco de teología, para su salvación; de derecho, para sus negocios, y de medicina,

para su salud". En efecto, el señor Igón habla de las enfermedades y dolencias con un lenguaje tan claro y preciso que el lector menos preparado puede hacer las más de las veces su propio diagnóstico, y aplicar al mal alguno de los remedios caseros que enumera el autor con rara profusión.

Diccionario Tecnológico Hispano-Americano, redactado por la Unión Internacional Hispano-Americana de Bibliografía y Tecnología Científica. Acteonela Editorial Arte y Ciencia, Primer fascículo, en 4º, págs. I-144.

En presencia del primer fascículo *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano,* es cosa de reconciliarse con la tendencia moderna de encerrar el pensamiento humano, tan complejo y tan múltiple, en diccionarios enciclopédicos, monumentales síntesis en que lo vasto del plan y lo variado de las materias se oponen a la lógica especialización.

Hace un cuarto de siglo, como observa exactamente un autor, que en el ambiente superior de la cultura soplaban vientos de fronda contra esta clase de obras. Se llegó a definir los diccionarios como almacén de vulgaridades, que sólo podían ser útiles a las gentes de una vana erudición superficial. Ello fué debido en parte a que en efecto, algunas de estas obras fueron emprendidas un poco temerariamente y llevadas a cabo sin los recursos técnicos y económicos necesarios para conseguir un resultado feliz. Pero ahora, por fortuna, las cosas se hacen mejor, y como ya no se puede alegar tal pretexto para desdeñarlas, es cosa, como decimos más arriba, de reconciliarse con los diccionarios enciclopédicos cuando, como en la ocasión presente, escriben y ordenan la obra autores preparadísimos y la publican empresas que no tienen por norma el ahorro del centavo.

La idea de la publicación es ya un poco vieja. Estas cosas envejecen pronto.

Torres Quevedo, inventor español, expuso en el Congreso científico de 1910, celebrado en Buenos Aires, la necesidad de crear la Unión Internacional Hispano-Americana de Bibliografía y Tecnología Científicas; y pareció oportuno a la junta nombrada empezar los trabajos por la publicación de un vocabulario que sirva para encuadrar en un marco común todos los trabajos científicos que han de ir apareciendo.

Como se ve, los puntos de mira son extensos y de amplitud variada; no es de extrañar, pues, que el primer fascículo sea casi un libro. Tiene 144 páginas en 4º y sólo llega a Atc., es decir, a menos de la mitad de la primera letra. En su gran parte los términos explicados pertenecen a la ciencia experimental: Historia Natural, Física y Química. Las ilustraciones son abundantes y de buen gusto, sobre todo las referidas a la especulación biológica.

Las definiciones están dentro de toda precisión científica y, como se ha recordado, con la claridad necesaria para que, aun los poco versados en estos menesteres, comprendan fácilmente el sentido y el alcance de los términos técnicos. En la tarea de colaboración y de comprensión mutua de los países hispano-americanos, tan merecedora de aplauso, esta publicación significa un gran avance y

un amplio desbroce para abrir paso a otras empresas igualmente laudables que con seguridad han de llevarse a cabo con la rapidez propia de los tiempos que vivimos.

SERIE METODOLÓGICA

La "Revista de Pedagogía" que dirige el señor Lorenzo Luzuriaga y de la que son directores ilustres maestros españoles y colaboradores notabilísimos pedagogos de Europa y de América, no hace mucho concluyó de publicar, por intermedio de la Espasa-Calpe, S. A., una colección de 10 libritos que son diez joyitas, destinadas a la educación de la niñez. Comenzó la serie con: *Cómo se enseña el idioma;* y terminó con la obrita *Cómo se enseña la economía doméstica.* Entre la primera y la diez encontramos "Cómo se enseña la Aritmética y la Geometría, la Geografía, la Historia, las Ciencias Físico-Químicas, las Ciencias Naturales, el Dibujo y los Trabajos Manuales".

Como se ve, abraza la colección todas las materias que constituyen los seis grados de las escuelas comunes, y si se tiene en cuenta que los tales libritos han sido escritos por verdaderos especialistas, no se podrá reputar de exagerado el que los hayamos bautizado como verdaderas joyas.

Los autores no se enfrascan en disquisiciones sutiles y metafísicas. Aconsejan al maestro lo que el maestro nunca debe perder de vista: la enseñanza de lo fundamental, mediante términos claros y precisos, desprovisto el lenguaje de floreos y de períodos rimbombantes; que tome de la mano la inteligencia de los educandos para que no se extravíen en un laberinto verbal y les haga amar la ciencia mediante ejercicios prácticos y ejemplos repetidos y variados.

El maestro que lea los Manuales no podrá menos de reconocer que están dentro de los más rigurosos preceptos pedagógicos, y aunque se hayan escrito en España, sus conclusiones son aplicables por completo a la enseñanza argentina. Salvo algunas pequeñas variantes étnicas y de educación, los niños son iguales en todos los países cultos. Las variantes infantiles son epidérmicas, nunca endodérmicas.

Recomienda la serie metodológica su gran baratura. Vale cinco pesos la colección, resultando cada manual a cincuenta centavos. Los maestros deben sacrificar esta pequeña cantidad y se pondrán al tanto de las últimas conclusiones sobre metodología docente.

M. D.

Canje

Hasta el 15 de Julio de 1927

República Argentina.

Babel
Guía de la Buena Lectura.
Carátula.
Vida Nueva.
Humanidades.
Boletín de la Bolsa de Rosario.
Boletín Oficial.
Revista de la Educación.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
Sarmiento.
Anales de la Unión Industrial Argentina.
25 de Mayo.
Asociación del Trabajo.
Revista de Educación.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
Revista de Filosofía.
La Semana Médica.
El Salvador.
Albores.
La Fortuna del Magisterio.
La Obra.
Actualidad Escolar.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
Revista del Impuesto Único.
Revista Administrativa.
Estudios.
Magisterio.
Pololo.
Valoraciones.
La Voz del Magisterio.
Revista de Instrucción Primaria.
Anales de la Soc. Argentina.
El Mensajero de Itati.
Nueva Era.

Exterior.

Idearium Pedagógico — México.
Boletín de Sanidad — Brasil.
Education — Boston.
Repertorio Americano — Costa Rica.
Pareceres — El Salvador.
Manual General de L'Instruction — Francia.
De Bode — Amsterdam.
Bolletino Ufficiale — Italia.
Excelsior — México.
Razón y Fe — España.
Revista de Pedagogía — España.
Actividad — España.
Revista de Escuelas Normales — España.
Actividad Escolar — España.
La Escuela Moderna — España.
Svensk Lararetidning — Suecia.
Modern Languague Notes — Baltimore.
L'Ecole et la vie — Francia.
Vida Escolar — Madrid.
Boletín de la Unión Pan-Americana.
Revista Bimestre Cubana — Cuba.
Lumen — Cuba.



AÑO 64 AGOSTO 31 de 1927 Nº 656

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

ENTREGA DE UNA BANDERA ARGENTINA OBSEQUIADA POR EL H. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION A LA ESCUELA "REPUBLICA ARGENTINA", DE HEREDIA (COSTA RICA), CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO PATRIO. — DONACION DE VOLUMENES REMITIDOS POR LA COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES. — NOTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RELATIVAS AL ACTO. — RESOLUCION DEL HONORABLE CONSEJO.

Buenos Aires, julio 15 de 1927.

Señor Subsecretario:

Para conocimiento de ese Departamento y demás efectos, tengo el agrado de transcribir a S. S. el siguiente telegrama de nuestra Legación en Centro América. Dice así:

"San José de Costa Rica, julio 9 de 1927. A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, N.° 28. Hago presente a V. E. mis felicitaciones aniversario de la Independencia y para celebrarlo verificóse hoy por la mañana en la escuela República Argentina, de Heredia, un acto solemne, entonándose los himnos argentino y costarricense, haciendo entrega, en nombre del Consejo Nacional de Educación, de bandera argentina obsequiada, y en el de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, los volúmenes regalados, pronunciando el infrascripto discurso patriótico, asistiendo el ministro de Relaciones Exteriores y el ministro de Instrucción Pública, autoridades intelectuales y numerosos invitados. Los obsequios han producido impresión más óptima en los ánimos todos. Barilari".

Saludo a S. S. con toda consideración.

E. Restelly.
Subsecretario del Minist. de R. Exteriores

A S. S. el señor Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, julio 15 de 1927.

Señor Subsecretario:

En adición a mi nota de la fecha, sobre el mismo asunto, tengo el agrado de transcribir a S. S., para conocimiento de ese Departamento, el siguiente telegrama de nuestra Legación en Centro América. Dice así:

"N.° 29. Con referencia a mi telegrama de hoy, N.° 28, agrego que

el ministro de Relaciones Exteriores improvisó un discurso brillante y conceptuoso, auspiciando y enalteciendo la obra de acercamiento panamericano, intelectual y espiritual, iniciado por la República Argentina y practicado por la comisión Protectora Bibliotecas Populares, recalcando de un modo especial la política de efectivo panamericanismo del A. B. C., con cuyos representantes se honraba Costa Rica.

"El director de la Biblioteca Nacional pronunció discurso elocuente sobre la obra inmortal de Sarmiento y sus proyecciones vastas culturales por la América Española. Ofrecí un banquete personalidades señaladas, conmemorando el acto la efemérides y agradeciendo la atención. Barilari".

Saludo a S. S. con toda consideración.

E. Restelly.
Subsecretario del Minist. de R. Exteriores

A S. S. el señor Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública.

Resolución del Honorable Consejo

Buenos Aires, agosto 5 de 1927.

Acúsese recibo, publíquese en "El Monitor de la Educación Común", anótese en Inspección Técnica y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

EXAMEN MEDICO DE MAESTRA ENFERMA

Expte. 10.763- C|926.

Buenos Aires, 23 de julio de 1927.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 22 del corriente

RESUELVE:

1.o Hacer saber a los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios que cuando concurran indicios o presunciones vehementes de la inexactitud de la enfermedad consignada por un facultativo en un certificado médico, aconsejando concesión de licencia o alguna otra franquicia en favor de algún miembro del personal, deberán solicitar la cooperación de las autoridades médicas nacionales, municipales o provinciales, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 61 de la ley 1.420, para hacer la comprobación del caso y dar cuenta al Consejo, enviando los antecedentes acumulados, si se comprobara la falsedad, para que éste pueda adoptar la medida administrativa que correspondiera contra los culpables, sin perjuicio de las sanciones legales prescriptas por los artículos 295, 296 y 298 del Código Penal.

2.o Solamente en casos excepcionales debidamente estudiados por el Cuerpo Médico Escolar, después de hecha la comprobación a que se refiere el artículo anterior, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, ordenará, si lo creyera conveniente, que el peticionario se traslade a la Capital Federal para ser examinado por sus facultativos oficiales. Los pasajes de ida y vuelta y el viático por tiempo prudencial para el paciente y su acompañante estarán a cargo del erario escolar.

3.º Establecer que todo formulario de licencia y de certificado médico que se ordene confeccionar en lo sucesivo, deberá llevar al pie o al dorso la transcripción de los artículos 295, 296 y 298 del Código Penal y la manifestación expresa de que el Consejo, independientemente de esas sanciones legales, aplicará las medidas administrativas correspondientes a los que resulten responsables.

4.º Volver el expediente a la Presidencia para que adopte la resolución que corresponda en los pedidos de licencia agregados.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, por las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias, anótese en las mismas, Estadística e Inspección Médica Escolar, fecho vuelva.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

DEDUCCION DE DESCUENTOS POR DEUDA CON LA ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

Exp. 11.500-S|927.

Buenos Aires, julio 28 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de 27 del corriente,

RESUELVE:

Facultar a la Presidencia para resolver todos los pedidos de deducción de descuentos por deudas con la Asociación Pro-Maestros de Escuela, aplicando la reglamentación contenida en el capítulo respectivo, página 537 del Digesto de 1920.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, Estadística, "El Monitor de la Educación Común", y vuelva.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

ADSCRIPCION DE MAESTROS

Expte. 13.703-I|927.

Buenos Aires, julio 28 de 1927.

En vista de la insuficiencia de personal de las Inspecciones Seccionales de Provincias y de acuerdo con lo establecido en el art.º 1.º de la resolución de enero 13 de 1926, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 27 del actual,

RESUELVE:

Autorizar a los Inspectores Seccionales de Provincias para que adscriban transitoriamente dos maestros a las Oficinas a su cargo, con carácter de excepción y hasta tanto el presupuesto asigne el personal indispensable para el regular funcionamiento de las mismas.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, por Inspección General de Provincias, anótese en la misma, en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, "El Monitor de la Educación Común", Estadística, Dirección Administrativa, y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES EN ESCUELAS NACIONALES DE PROVINCIAS

Expte. 13.652-I|927.

Buenos Aires, julio 28 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 27 del corriente,

RESUELVE:

En lo sucesivo los nombramientos iniciales de directores para las escuelas de la ley 4.874 se harán con la tercera categoría.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, anótese en Inspección General de Provincias, en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, en "El Monitor de la Educación Común", Estadística, Dirección Administrativa y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

SUELDO EN LICENCIA

Expte. 4.478-C|927.

Buenos Aires, julio 30 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 29 del corriente,

RESUELVE:

Facultar a la Presidencia para resolver los pedidos actualmente en trámite de sueldo en licencias acordadas en 1926 al personal directivo y docente del interior, aplicando la reglamentación del 6 de agosto de ese año, con excepción de su art. 5.º, dada la escasa difusión que tuvo por su tardía publicación.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Secretaría y vuelva.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

CERTIFICADOS MEDICOS

Expte. 14.123-I|927.

Buenos Aires, agosto 4 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 3 del corriente.

RESUELVE:

1.º Los certificados que extienda el Cuerpo Médico Escolar, tendrán validez con la sola firma de los médicos inspectores a cargo de los consultorios especiales de otorinolaringología, oftalmológico, del médico encargado del consultorio de empleados administrativos y personal docente de las

escuelas del interior, establecidos en la Clínica Central, y de los demás médicos inspectores, en los consultorios seccionales, siempre que correspondan a los primeros 15 días de licencia por enfermedad en el año.

2.o En caso de que la naturaleza de la afección requiera para su tratamiento de 16 a 45 días, los certificados deberán ser visados por el Director del Cuerpo Médico Escolar, a cuyo efecto el médico inspector seccional o el encargado del consultorio, remitirá a la Inspección Médica Escolar, juntamente con el certificado, la historia clínica correspondiente o el informe reglamentario si se tratara de visita médica domiciliaria, la que quedará archivada en el Cuerpo Médico Escolar. Igual requisito se exigirá cuando se expidan certificados a maestros o empleados que hayan obtenido licencia anterior por enfermedad y por cualquier tiempo, o se tratara de prórrogas de las mismas.

3.° Los médicos inspectores a cargo de los consultorios de especialidades, sin excepción alguna, sólo atenderán a los maestros enviados en consulta por los médicos de sus respectivos distritos, por el médico del consultorio de empleados y personal de las escuelas del interior y siempre que se hubiera realizado un examen previo del enfermo, o por indicación expresa de la Dirección, debiendo hacer constar en la historia clínica o ficha correspondiente la anotación a requisición de qué médico se hace el examen.

4.o El médico inspector especialista en ginecología y partos, autorizará con su sola firma los certificados que corresponda a las maestras parturientas.

5.o Cuando el personal docente o administrativo dependiente del H. Consejo, hubiera gozado de los 45 días de licencia que le acuerda el artículo 2.° de la resolución de 6 de agosto de 1926, y la naturaleza de la afección requiriera mayor tiempo, los certificados médicos deberán ser expedidos en la misma forma que la establecida para los atacados de tuberculosis, es decir, subscriptos por dos médicos inspectores del Cuerpo Médico Escolar y el visto bueno de su Director, a cuyo efecto se habilitará un consultorio médico en la Clínica Central, donde quedarán archivadas las historias clínicas correspondientes.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

---

examine del Director, establecidas por la Clínica Central, y de los demás médicos inspectores, en los certificados concedidos a maestros que corresponden a los primeros 15 días de licencia por enfermedad en el año.

2.° En caso de que la naturaleza de la afección requiera para su tratamiento de 16 a 45 días, los certificados deberán presentarse por el Director del Cuerpo Médico Escolar, a cuyo efecto el médico inspector enviará a la consideración del consultorio general y a la Inspección Médica Escolar juntamente con el certificado, la historia clínica correspondiente o el informe reglamentario si se tratase de visita médica domiciliaria, en que constará archivada en el Cuerpo Médico Escolar. Igual requisito se exigirá cuando se expidan certificados a maestros u empleados que hayan obtenido licencia anterior por enfermedad y por cualquier término o en función de prórroga de las mismas.

3.° Los médicos inspectores a cargo de los consultorios de especialidades, sin excepción alguna, sólo atenderán a los maestros enviados en consulta por los médicos de sus respectivos distritos, por el médico del consultorio de empleados y personal de las escuelas del interior y el cirujano, se hubiera realizado un examen previo del enfermo, o por indicación superior de la Dirección, debiendo hacer constar en la historia clínica o ficha correspondiente la derivación o remisión de qué médico se hace el examen.

4.° El médico inspector especialista en otorrinolaringología y cirujía, suscribirá con su sola firma los certificados que correspondan a los enfermos pertinentes.

5.° Cuando el personal docente o administrativo dependiente del H. Consejo, hubiera pasado de los 45 días de licencia que le acuerda el artículo 1.° de la resolución de 9 de agosto de 1930, y la naturaleza de la afección requiriese nuevos días, los certificados médicos deberán ser expedidos en la misma forma que la establecida para los enfermos de tuberculosis, es decir, suscriptos por dos médicos inspectores del Cuerpo Médico Escolar y el visto bueno de su Director, a cuyo efecto se habilitará un consultorio médico en la Clínica Central, donde quedarán archivadas las historias clínicas correspondientes.

Comuníquese por circular de estilo a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, publíquese en el "Boletín" y "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Nos. 23. (final), a 29. celebradas entre el 13 y 29 de Abril de 1927.

Final de la Sesión 23.

Habiendo comenzado la subasta de la manzana Número 1 trató de adquirir los centrales con igual frente que los de la Número 2 y con un poco más de fondo. Resultó adjudicatario de los lotes Números 13 al 16 y 28 al 31 inclusive de la manzana Número 1, con frente a las Calles Gaona y Luis A. Viale, entre las de Sanabria y Segurola, con una superficie total de 2.559.40 metros cuadrados, al precio total de ochenta y siete mil doscientos pesos moneda nacional ($ 87.200 m|n.), en 100 mensualidades, que deducido el 20 por ciento por pago al contado de las 96 que restan de las 4 abonadas en el acto del remate, resulta un líquido de setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con sesenta centavos de igual moneda ($ 70.457.60 m|n.).

Por tales consideraciones y motivos, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Aprobar la adquisición de los lotes numerados del 13 al 16 y del 28 al 31 de la manzana Número 1 del plano de la subasta con frente a las calles Gaona y Luis A. Viale entre las de Segurola y Sanabria, obtenida por el Señor Director General de Arquitectura arquitecto Alberto Gelly Cantilo, en representación de este Consejo, cuya área total comprende una superficie de 2.559.40 metros cuadrados al precio de ochenta y siete mil doscientos pesos moneda nacional ($ 87.200 m|n.) en cien (100) mensualidades, el que, deducida la suma de $ 16.742.40 de igual moneda a que asciende el importe del 20 por ciento sobre las 96 restantes de las 4 abonadas en el acto del remate, como bonificación por pago al contado, queda reducido a la de $ 70.457.60 m|n., quedando en tal sentido modificada la resolución de 30 de Marzo último.

2.° Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, solicitando la aprobación de la compra de terrenos referidos precedentemente con destino a edificación escolar en jurisdicción del Consejo Escolar 18°, en vista de convenir a los intereses de la instrucción primaria.

3.° Dirigir nota al rematador Señor R. Romano Larroca haciéndole presente la circunstancia apuntada en el artículo anterior, a los efectos del mayor plazo que sea menester para finiquitar la operación propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 24.ª

Día 18 de Abril de 1927

Vicepresidente Dr. Lanari, ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Acto continuo el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 10883. — G. — 1923. — No hacer lugar a la adquisición del libro "Lecciones de Historia Argentina", por no permitir el gasto el Presupuesto en vigencia.

Exp. 3752. — 12º — 1927. — Mantener provisionalmente el triple turno en la Escuela Nº 14 del C. E. 12º hasta que se resuelva la ampliación de la misma o se adopte alguna otra medida que permita la supresión del predicho tercer turno.

Exp. — 5464. — D. — 1927. — Disponer que en lo sucesivo la liquidación de las partidas para gastos de movilidad de empleados y operarios de la Oficina de Suministros se efectúe en la forma que la misma indica en su nota del expediente.

Exp. 3708. — 19º — 1927. — 1º No considerar los presupuestos agregados al exp. para la colocación de stores y toldos en las ventanas de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nº 1 (Rioja 1742) y 16 (Deán Funes Nº 1821), del C. E. 19º.

2º Autorizar dicho trabajo de costo aproximado de $ 2.330 m|n., debiendo efectuarse para adjudicarlo una licitación privada con los requisitos que establece la resolución de 21 de Marzo ppdo. (Exp. 4281.C|927).

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 17 del expediente.

Exp. 5229. — 19º — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de los muebles que solicita el C. E. 19º, mediante el gasto de un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.845.00 m|n.), que cotiza la casa Reiche y Cía., y cuya propuesta es la más baja de las tres obtenidas.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 del expediente.

Exp. 5234. — 20º — 1927. — Autorizar la locación de la casa Calle Andalgalá Nº 2124, propiedad del Sr. Juan P. Patiño, — con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de dos aulas en el Distrito 20º (contigua a la escuela Nº 21), — en las siguientes condiciones: alquiler $ 180 m|n., mensuales; obras, a cargo del propietario toda las indicadas en el convenio de fs. 10 del expediente; demás cláusulas, las establecidas en la resolución general de fecha 11 de Marzo ppdo. (Circular Nº 73). El contrato de locación lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.

Exp. 5001. — 20º — 1927. — Autorizar la locación de la casa Calle Cossio Nº 7470, — propiedad de las Srtas. Angélica Maney y Luisa E. Aguirre, — con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de un au-

la en el Distrito 20º, en las condiciones siguientes: alquiler $ 100 m|n., mensuales; término, hasta el 15 de Diciembre de 1928; obras, por cuenta de las propietarias la demolición de tabiques y demás arreglos indispensables, no obligándose el Consejo a reconstruir aquellos ni efectuar ninguna otra obra al devolver la casa. El contrato de locación lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.

Exp. 5605. — O. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de diez estufas con destino a la Oficina Judicial, aceptándose a tal efecto el presupuesto de la Casa E. Contartesi y Cía., por el importe total de $ 280 m|n., que a juicio de la Oficina técnica resulta ser el más conveniente de los tres obtenidos.

2º Disponer la liquidación de la suma de $ 200 m|n., a favor de la Dirección General de Arquitectura para gastos de instalación de dichas estufas, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

3º Imputar el gasto total en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 14 vuelta del expediente.

Exp. 5141. — I. — 1927. — 1º Aprobar los resultados de la elección realizada para integrar las Comisiones de Conceptos y de Ascensos.

2º Designar a los Sres. Carlos Segovia y Pedro Sapin, para integrar la Comisión de Conceptos, en reemplazo de los Sres. Luis Gustavino y Santiago Vicini.

3º Designar al Sr. Manuuel A. Pellerano, para integrar la Comisión de Ascensos, en reemplazo del Sr. Aldo Banchero.

Exp. 10921. — 20º — 1926. — Estar a lo resuelto en fecha 15 de Diciembre ppdo. (fs. 16 del exp.).

Exp. 3926. — C. — 1927. — Hacer saber a la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal que la Inspección General de Provincias ha hecho conocer a todo el personal de su jurisdicción los términos de la resolución del H. Consejo de 31 de Mayo ppdo., referente a la cooperación solicitada por esa institución, como asimismo que se han otorgado las credenciales respectivas a los Inspectores destacados por la Caja.

Exp. 5409. — D. — 1927. — 1º Acordar a la Dirección General de Arquitectura, por el tiempo que resta del corriente año y a objeto de intensificar en todo lo posible la preparación de los proyectos correspondientes a los planos generales de edificación escolar en la Capital, Territorios y Provincias, y de atender además debidamente el servicio de la inspección del grupo de construcciones que actualmente se realizan en la Capital, el siguiente personal extraordinario:

Un Inspector (Arquitecto proyectista) con sueldo de $ 750 m|n., mensuales.

Cinco Jefes (Inspectores de construcciones en Capital, Provincias y Territorios) con sueldo de $ 600 m|n., mensuales.

Dos Subinspectores (Encargados del relevamiento de terrenos para edificación en los Territorios), con sueldo de $ 450 m|n., mensuales.

Cuatro Subinspectores (para reforzar el personal técnico de la Oficina) con sueldo de $ 450 m|n., mensuales.

Un Calculista, con sueldo de $ 400 m|n., mensuales.

Cuatro Proyectistas (dibujantes ídem), con sueldo de $ 360 m|n., mensuales.

Tres Dibujantes, con sueldo de $ 260 m|n., mensuales.

Un Escribiente (ayudante técnico), con sueldo de $ 210 m|n., mensuales.

2º Asignar al personal de la misma Dirección los siguientes viáticos mensuales, a cambio de los que perciben actualmente:

Director, $ 200; Inspector, $ 150; Subinspectores (nueve), $ 60; dos Subinspectores de refuerzo, $ 60.

3º Imputar los gastos de sueldos del personal extraordinario que se acuerda, a "Recursos de la Ley Nº 11242" — Edificación escolar, — Item 3,

Partida 60 del Presupuesto en vigor: y los gastos de viáticos al Item 3, Partida 31 del mismo Presupuesto.

4º Disponer que la referida Dirección dé especial preferencia en sus tareas a la más pronta terminación de los proyectos con que se deben completar los planes generales de edificación ya aprobados para la Capital y los Territorios.

Exp. 15749. — 12º — 1926. — 1º Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca Calle Nazca Nº 920|32 en que funciona la Escuela Nº 14 del C. Escolar 12º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1929 con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 600 m|n., mensuales, pagaderos desde el 16 de Diciembre del año ppdo.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en la oportunidad que indique la Dirección General de Arquitectura todas las obras que detalla dicha Oficina en la planilla de fs. 8 del exp.

2º Autorizar, asimismo, la celebración del contrato de locación de la casa Calle Juan F. de la Robla Nº 939, con destino a la ampliación de la mencionada escuela Nº 14 del C. E. 12º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1929 con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 210 m|n., mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que dicha Oficina indica en el plano y planilla de fs. 7 y 10 del expediente con excepción del toldo.

Exp. 6244. — D. — 1927. — Nombrar Sobrestante para la vigilancia de la construcción del edificio escolar a erigirse en la Avenida Nacional entre las Calles San Nicolás y Orán, al Señor Raimundo Moreau, con la asignación mensual de trescientos sesenta pesos ($ 360.00 m|n.), que deberá imputarse al 10 o|o del importe del contrato, para inspección e imprevistos.

Exp. 6241. — 1º — 1927. — Ubicar al Director en disponibilidad, Don Francisco E. Erro, en la Nº 17 del Consejo Escolar 1º, vacante por renuncia del Sr. Jerónimo Dellacanónica.

Exp. 6242. — 19º — 1927. — Acordar licencia sin goce de sueldo del 8 de Marzo último al 8 del corriente, a la Profesora de Dibujo de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º, Sra. Carmen Leonor de Chapeaurouge (Asuntos Particulares).

Exp. 6243. — P. — 1927. — Acordar al Sr. Juan M. Pena y a contar del 1º de Diciembre ppdo., la suma mensual de cuatrocientos pesos ($ 400 m|n.), como remuneración por los trabajos extraordinarios que realiza, imputándose el gasto a la partida 31, Item 3, del Inciso 11 del Presupuesto vigente, en los respectivos años.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 6223. — B. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la Escuela Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Sara Leontina Díaz, en reemplazo de la Srta. María E. Quiri, que falleció.

Exp. 6222. — C. — 1927. — Nombrar directora de 3ra. categoría para la Escuela Nº 22 de la Provincia de Córdoba, a la Srta. Carmen Valentín León, en reemplazo de la Sra. Ramona D. de Contreras, que fué trasladada.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4779. — P. — 1927. — Autorizar al director de la escuela Nº 167 de Pampa, para que proporcione habitación en el local de la misma destinada a su familia, a la maestra, Srta. Beatriz B. Ruiz.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.—E. M. Mosca.—*Pablo A. Córdoba.*

Sesión 25.ª

Día 20 de Abril de 1927.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veinte del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente, Doctor Don Alfredo Lanari, y Vocales Dr. Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 5427. — 20º — 1927. — No tomar en consideración, atento a lo informado por la Inspección Técnica y la Dirección de Arquitectura, la propuesta de este expediente relativa a la locación de la casa Calle Murguiondo Nros. 3151|53 para el funcionamiento de una escuela auxiliar del Distrito 20º.

Exp. 1683. — 2º — 1927. — 1º Autorizar la colocación de toldo en uno de los patios de la Escuela Nº 10 del C. Escolar 2º (Belgrano Nº 2419), de acuerdo con el presupuesto de la casa Santiago Carlevari por importe total de $ 162 m|n., que aconseja aceptar la Dirección de Arquitectura por resultar el más conveniente de los tres agregados.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 9 del exp.

Exp. 2476. — 20º — 1924. — Exonerar de la multa a que se refiere el Art. 2º de la resolución de 28 de Enero ppdo., fs. 729 del exp., a los Sres. Luis Cuniolo y Luis Amalfitani, por haber hecho la reposición ordenada.

Exp. 13000. — E. — 1926. — Ampliar hasta la suma de $ 6.156.52 m|n., la autorización de gasto hasta por el importe de $ 5.000 m|n., a que se refiere la resolución de Octubre 25 de 1926 (fs. 23 del exp.), relativa a la impresión en número de 1.000 ejemplares de la Memoria del H. Consejo correspondiente al año 1925; debiendo imputarse dicho gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 50 del exp.

Exp. 4621. — 14º — 1927. — Autorizar al C. E. 14º para que aplique al director y parte del personal docente de la escuela Nº 11 del mismo las suspensiones previas que establece el artículo 12 del Reglamento, Cap. Consejos Escolares, Pág. 166 del Digesto de 1920, a objeto de que pueda instruir sin traba alguna el sumario ordenado por Exp. 20459.14º|1926.

Exp. 1276. — 20º — 1927. — Nombrar directora de categoría infantil

para la escuela Nº 24 del C. E. 20º, a la actual vicedirectora de la Nº 15 del mismo Distrito, M. N. Srta. Mariana A. Olguin.

Exp. 19763. — 12º — 1926. — Incluir al Sr. Félix B. Regalado en la nómina del personal a que corresponde el pago de diferencia entre lo percibido como suplente y la retribución asignada por el presupuesto para los cargos de preceptores, por los servicios que prestó en la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 12º, desde el 18 de Mayo hasta el 26 de Agosto de 1925.

Exp. 451. — E. — 1927. — Acordar licencia con sueldo por asuntos particulares desde el 7 al 19 de Enero ppdo., a la auxiliar de Ejercicios Físicos de la escuela para Niños Débiles Nº 1, Srta. Isabel D. Durand, de acuerdo con la resolución del 6 de Agosto del año ppdo.

Exp. 5257. — 20º — 1927. — Autorizar la locación de la casa Calle Oliden Nº 1630, propiedad del Sr. Pedro Coll, — con destino a la instalación de una escuela auxiliar de tres aulas en el Distrito 20º (anexa a la Escuela Nº 3), — en las siguientes condiciones: alquiler $ 220 m|n., mensuales; obras, el propietario realizará por su cuenta la demolición de tabiques y los arreglos indispensables (indicados en el convenio de fs. 9 del exp.); demás cláusulas, las establecidas en la resolución general de fecha 11 de Marzo ppdo. (Circular Nº 73). El contrato de locación lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.

Exp. 5337. — D. — 1927. — 1º Disponer que al empleado de Dirección Administrativa Sr. Augusto Emilio Montaldo, se le descuente de sus haberes mensuales la cantidad correspondiente a la escala que determina la Ley 9511.

2º Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que explique por qué causas no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de 15 de Septiembre ppdo. (Exp. 13356.D|926).

Exp. 2310. — 13º — 1920. — Anular el certificado de fs. 2 del exp. y archivar las actuaciones.

Exp. 17332. — 5º — 1926. — 1º Declarar que en la información sumaria sobre divergencias de opinión técnica y de orden administrativo, entre el Director de la Escuela Nº 1 del C. E. 5º, Sr. Miguel Chimento, y los maestros de la misma, Sres. Rómulo Muñiz y Juan Alfonso Carrizo, no hay causa que fundamente una medida disciplinaria.

2º Comunicar al Sr. Presidente del C. E. 5º Dr. José Rezzano, que el H. Consejo ha visto con agrado la solución acertada de este acunto.

Exp. 10045. — 13º — 1926. — Archivar el expediente relativo a la terna elevada por el C. E. 13º, para proveer el cargo directivo de la nueva escuela creada en jurisdicción de dicho Distrito, en vista de no existir la vacante.

Exp. 14777. — Z. — 1925. — Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Manuel Zucal, que considera bien vacante por fallecimiento del Sr. Gastón Villain la fracción de campo que indica la denuncia de fs. 1 del exp. previa reposición de sellos con la declaración de que si el Sr. Zucal consigue informes que comprueben la veracidad de la denuncia, se le dará trámite por separado.

Exp. 9877. — 11º — 1923. — Exonerar de multa a la Sra. Carolina M. C. de Lemos, propietaria de la Casa Viel 1735, por los 10 días de demora en que ha incurrido para la ejecución de las obras sanitarias a que estaba obligada según contrato, por no ser imputable a ella dicha demora.

Exp. 20332. — S. — 1926. — Desestimar las denuncias formuladas por el Dr. Romeo David Saccone sobre falta de pago y pago de una cantidad menor que la debida en el juicio sucesorio de Doña Luisa Molteni de Barolo, por no haber causa legal para declararlas procedentes; y archivar el expediente.

Exp. 4706. — 20º — 1927. — 1º Trasladar la escuela Nº 15 del C. E. 20º, con su personal directivo y docente, al edificio recientemente locado en la calle La Riestra Nº 6000.

2º Ubicar en la vicedirección de la referida escuela Nº 15 del C. E. 20º, que se encuentra vacante, a la de la Nº 6 del mismo Distrito, Sra. Clementina C. de Canton.

3º Destinar el edificio de la Calle Tafí 4347 para el funcionamiento de la escuela de varones Nº 23, trasladando a ella al personal directivo y docente de la Nº 13.

4º Disponer que en el edificio fiscal que se levanta para la Escuela Nº 13 del Distrito 20º, funcione con ese número, una escuela infantil mixta.

Exp. 5256. — 20º — 1927. — 1º Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el C. E. 20º y la Compañía de Construcciones Modernas, sobre locación de las fincas de propiedad de ésta ubicadas en el barrio "Liniers" manzana K y numeradas dos, tres y trece, con destino al funcionamiento de una escuela; cuyo contrato establece las siguientes condiciones: alquiler, $ 340 m|n., mensuales, pagadero por mes adelantado; término, hasta el 31 de Diciembre de 1927, prorrogable por un año más a opción del Consejo; obras de adaptación por cuenta del Consejo, obligándose el mismo a reintegrar las propiedades, al término de la locación, con la misma distribución con que las recibe. El sellado que corresponde al contrato se hará reponer por intermedio del Consejo Escolar respectivo.

2º Autorizar la ejecución de las obras de adaptación que requieren dichas fincas dentro de un gasto de $ 1.400 m|n., debiendo liquidarse esta suma a favor de la Dirección General de Arquitectura, para que las realice por administración en el menor tiempo posible, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Exp. 11690. — M. — 1925. — Autorizar a la Oficina Judicial para que reitere ante el Sr. Juez Dr. Tobal, Secretaría del Dr. Carlos F. Ayarragaray, el oficio ordenado por resolución del 17 de Marzo de 1926.—fs. 18 del exp. — y gestione en virtud del privilegio establecido en el Art. 3931 del Código Civil, la autorización necesaria para entregar al Sr. Pedro Madaio la suma equivalente a tres mensualidades de los alquileres retenidos por locación de la casa Calle Boedo 1933 y 1935, por haber intimado a dicho Sr. Madaio la ejecución de obras de conservación e higienización de dicha finca, en la cual funciona la Escuela Nº 10 del C. E. 8º de acuerdo con el contrato respectivo de arrendamiento.

Exp. 2424. — A. — 1927. — 1º Aprobar la escritura de compra de los terrenos sitos en la Calle Once de Septiembre entre Muñoz y Juana Azurduy de esta Capital, realizada por el Consejo Nacional de Educación al Banco Hipotecario Nacional, autorizada por el escribano Dr. Tulio Méndez; debiendo desglosarse para su archivo en la Dirección Administrativa.

2º Liquidar a favor del escribano Don Tulio Méndez la suma de $ 111.65 m|n., importe de su cuenta de fs. 11 del exp., por concepto de honorarios y gastos de escrituración de la compra a que se refiere el punto precedente de esta resolución; debiendo imputarse al anexo E. Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigencia.

Exp. 5488. — 19º — 1927. — 1º Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Sr. Presidente del Consejo Escolar 19º, Coronel Don Enrique Pemé, y el Sr. Enrique Catalano, sobre locación de la casa de propiedad de éste ubicada en la Avenida La Plata Nº 2471, con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de dos aulas anexa a la Escuela Nº 15 de dicho Consejo Escolar, cuyo contrato establece las siguientes condiciones: alquiler $ 160 m|n., mensuales; término, hasta el 31 de Diciembre de 1927, con opción hasta cinco años más por parte del Consejo; obras a cargo del Consejo; obligándose éste a devolver la finca, al terminar la locación, con la misma distribución con que la recibe. El sellado que corresponde al contrato se hará reponer por intermedio del Consejo Escolar respectivo.

2º Autorizar la ejecución de las obras de adaptación y reparación que requiere la expresada casa, aceptando para tal efecto el presupuesto de Don Santiago Brandalise, por importe de $ 900 m|n., por ser el más económico de los tres presentados.

Exp. 2721. — D. — 1927. — 1º Aprobar el convenio ad-referendum de medianería que eleva la Dirección General de Arquitectura, celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Señora Delfina I. Jorge de Viton, por las fincas sitas calle Bolívar Nº 344 y calle Bolívar Nº 352, 354 y 358 que en dos ejemplares corren de fs. 1 a 4; y el plano de fs. 5 del exp. que deben legalizarse por el Sr. Presidente y el Señor Secretario General, y archivarse juntamente con el título original agregado al expediente, de la Dirección Administrativa, por corresponder a dicho título.

2º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que saque copia del convenio de medianería y del plano a que se refiere el punto precedente de esta resolución.

Exp. 6536. — 3º — 1927. — Ubicar al Director de la Escuela Nº 15 del C. Escolar 3º, Don Angel Mangacabal, en la Nº 1 del Distrito 18º, vacante por traslado del Sr. Samuel Leiva.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 18154. — I. — 1926. — Ampliar hasta la suma de $ 2.731.50 m|n., el gasto autorizado por resolución de Febrero 25 ppdo., (fs. 9 del exp.), para la adquisición de siete máquinas de escribir nuevas con destino a la Inspección General de Territorios.

Exp. 4412. — R. — 1927. — Autorizar a la directora de la Escuela Nº 23 de Río Negro para dar alojamiento a las habitaciones destinadas para domicilio particular, a la vicedirectora del establecimiento, Srta. María A. Battistin.

Exp. 2347. — R. — 1927. — Archivar las actuaciones, devolviendo al recurrente las fojas 1 a 6 del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 20080. — C. — 1926. — Hacer saber a la Srta. María Emma Zelaya, ex directora de la Escuela Nº 82 de Catamarca, que el H. Consejo ha tomado las medidas de justicia aplicables al caso en lo que respecta al Visitador Sr. Manuel Varela; y archivar el expediente.

Exp. 3519. — S. — 1927. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al disponer el traslado de la Escuela Nº 144 de Santa Fe, de la localidad "Los Saladillos", a "Campo de las Liebres", Distrito de Bouquet, de la misma Provincia, medida adoptada a causa del estado ruinoso del edificio en que funcionaba el establecimiento en la primera de las localidades nombradas.

Exp. 1522. — E. — 1927. — 1º Ubicar la Escuela Nº 130 de Entre Ríos, creada por Exp. 11752.I|924 para "Tatutí", Depto. Federación, en el paraje "Alcaracito". Depto. de La Paz de la misma Provincia.

2º Autorizar al Inspector Seccional para celebrar contrato de cesión gratuita por el local en que funcionará la Escuela citada con la Compañía "Establecimientos Argentinos Bovril Ltda".

Exp. 5172. — L. — 1927. — Autorizar al Consejo General de Educación de La Rioja, para establecer una escuela nocturna provincial en el local de la Nacional Nº 54 de esa Provincia.

Exp. 4694. — T. — 1927. — 1º Acordar al Inspector Seccional de Escuelas de Provincias Sr. Adolfo P. Antoni una orden de vagón para transporte de muebles, con motivo de su traslado de la Provincia de Tucumán a la de San Juan.

2º Acordarle asimismo los pasajes oficiales que para su esposa e hijos solicita, cuyo detalle da la Inspección Seccional de Provincias a fojas 3 del expediente.

SECCION CAPITAL

Exp. 20643. — 12º — 1926. — 1º Autorizar la colocación de toldo en el patio de la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º (Artigas 690), de acuerdo con la propuesta de la Casa José Pintón por importe de $ 419.30 m|n., que aconseja aceptar la Dirección de Arquitectura por ser la más conveniente de las tres agregadas.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 17 vuelta del expediente.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

Exp. 14228. — 7º — 1926. — 1º Nombrar maestra de primera categoría para la escuela Nº 52 de Río Negro, a la M. N. N. Srta. Ercilia G. Panelo.

2º Acordar por Inspección de Territorios los pasajes y viático necesarios para que se traslade a su destino.

SECCION CAPITAL

Exp. 5409. — D. — 1927. — 1º Nombrar al siguiente personal para desempeñar los puestos creados en Dirección General de Arquitectura, por resolución de 18 del corriente, con la asignación y cargos que se indican a continuación:

Inspector, con $ 750 de sueldo, sin viático, al Sr. José Mario Serra Lima, con retención de su puesto de Jefe de Sección Estudios y Proyectos.

Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Martín J. Warnes, (Ingeniero Civil).

Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Luis J. Cranwell, (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Subinspector.

Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Mauricio Raizin, (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Subinspector.

Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Alejandro Vidal (Maestro Mayor de Obras), con retención de su puesto de Subinspector.

Jefe, con $ 600 de sueldo, al Sr. Vicente Gómez Bao (Ingeniero Civil), con retención de su puesto de Subinspector.

Subinspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, al Sr. Raúl Waters.

Subinspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, al Sr. Antón Gutiérrez y Urquijo (Arquitecto).

Subinspector, con $ 450 de sueldo, sin viático, al Sr. Alberto Canabal (Arquitecto).

Subinspector, con $ 450 de sueldo, sin viático, al Sr. Guillermo Douglas Scott, con retención de su puesto de calculista.

Subinspector, con $ 450 de sueldo, sin viático, al Sr. Víctor C. Crisci.

Subinspector, con $ 450 de sueldo, sin viático, al Sr. José F. Gabutti, con retención de su puesto de calculista.

Calculista, con $ 400 de sueldo, al Sr. Máximo Werher.

Proyectista, con $ 360 de sueldo, al Sr. Adolfo Manzo.

Proyectista, con $ 360 de sueldo, al Sr. David Mazzocchi.

Proyectista, con $ 360 de sueldo, al Sr. Vitaliano Calabrese.

Proyectista, con $ 360 de sueldo, al Sr. Emilio Della Valle.

Dibujante, con $ 260 de sueldo, al Sr. Pablo Cabanes.

Dibujante, con $ 260 de sueldo, al Sr. Benito Gutiérrez.

Dibujante, con $ 260 de sueldo, al Sr. Carlos Delle Amico.

Escribiente, con $ 210 de sueldo, al Sr. Luis Tucci, con retención de su puesto de peón.

2º Nombrar y promover al siguiente personal en los puestos de Dirección General de Arquitectura, con la asignación y cargo que se indican a continuación:

Jefe de Estudios y Proyectos, con $ 600 de sueldo, en reemplazo del Sr. José Mario Serra Lima, al Arquitecto Don Héctor Morelli.

Subinspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, en reemplazo del Sr. Alejandro Vidal, al Ingeniero Don Luis Aldini, con retención de su puesto actual.

Subinspector, en reemplazo del Sr. Luis J. Cranwell, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, al Arquitecto Don Sergio Molina Salas, con retención de su puesto actual de Secretario.

Subinspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, en reemplazo del Sr. Vicente Gómez Bao, al Arquitecto Don Guillermo N. Fernández, con retención de su puesto actual de Encargado de Reparaciones.

Subinspector, con $ 450 de sueldo, sin viático, en reemplazo del Sr. Mauricio Raizin, al Sr. Francisco Schoitsch, con retención de su puesto de Calculista.

Calculista, con $ 400 de sueldo, en reemplazo del Sr. Guillermo Douglas Scott, al Sr. Fidel Romero, con retención de su puesto actual de Auxiliar (Secretaría General).

Calculista, en reemplazo del Sr. José F. Gabutti, con el sueldo de $ 400, al Sr. Orlando S. Olguin, con retención de su puesto de Ayudante Principal.

Encargado de Reparaciones, con $ 360 de sueldo, sin viático, en reemplazo del Sr. Guillermo N. Fernández, al Sr. Enrique Iesari, con retención de su puesto de Dibujante.

Secretario, con $ 360 de sueldo y $ 30 de viático, en reemplazo del Sr. Sergio Molina Salas, al Sr. Hilarión Eslava.

Auxiliar (Secretaría General), con $ 360 de sueldo, en reemplazo del Sr. Fidel Romero, al Sr. Roberto J. Gonella, con retención de su puesto actual de Tenedor de Libros.

Ayudante Principal, con 360 de sueldo, en reemplazo del Sr. Orlando S. Olguin, al Sr. Antonio Ferreyra, con retención de su puesto actual de Encargado de Mesa de Entradas.

Dibujante, con $ 260 de sueldo, en reemplazo del Sr. Enrique Iesari, al Sr. Federico Verdier, con retención de su puesto de Peón embalador (Suministros).

Tenedor de Libros, con $ 325 de sueldo, en reemplazo del Sr. Roberto J. Gonella, al Sr. Francisco Barrile, con retención de su puesto actual de Ayudante Principal de Estadística.

Encargado de Mesa de Entradas, con $ 245 de sueldo, al Sr. Jorge P. Ramos Mejía.

Peón Embalador (Suministros), con sueldo de $ 180, en reemplazo del Sr. Federico Verdier, al Sr. César Martinelli.

Ayudante Principal (Estadística), con $ 260 de sueldo, en reemplazo del Sr. Francisco Barrile, al Sr. Aquilino A. Alvarez, con retención de su puesto de Escribiente de la Inspección General de Territorios.

Escribiente (Inspec. Gral. de Territorios), con $ 210 de sueldo, en reemplazo del Sr. Aquilino A. Alvarez, a la Srta. Berta Kaplum.

Peón, con $ 153.60 de sueldo, en reemplazo del Sr. Luis Tucci, al Sr. Alberto Tulián.

Promociones, originadas por licencia al Subinspector Sr. Emilio F. Vilarem:

Subinspector, con $ 450 de sueldo y $ 75 de viático, en reemplazo del Sr. Emilio F. Vilarem y hasta el término de la licencia acordada a éste último, al Sr. Ingeniero Juan Torassa, con retención de su puesto actual de Encargado de Obras Sanitarias.

Encargado de Obras Sanitarias, con $ 400 de sueldo y $ 30 de viático, en reemplazo del Sr. Juan Torassa, al Sr. Arturo Fábregas, con retención de su actual puesto de Capataz.

Capataz, con $ 292.50 de sueldo, en reemplazo del Sr. Arturo Fábregas, al Sr. Luis Bellini, con retención de su puesto actual de Electricista.

Electricisca, con $ 252 de sueldo, en reemplazo del Sr. Luis Bellini, al Sr. Espartaco Tombetti.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 6537. — I. — 1927. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Territorios:

1º Adscribir provisoriamente en la Oficina de la Inspección Seccional 5.a del Chaco, a la vicedirectora de la Escuela Nº 26 de Resistencia (Chaco), Sra. Lola S. C. de Patiño.

2º Encomendar al Subinspector General, Don Juan E. Deluigi, a cargo de la Inspección Seccional 5.a del Chaco, gestione la permuta de la Sra. Lola S. C. de Patiño con otra vicedirectora de Resistencia (Chaco).

SECCION PROVINCIAS

Exp. — 10774. — T. — 1925. — Ubicar a la directora de la escuela Nº 161 de Tucumán Sra. Felisa Arobio, que se halla sin destino por clausura de la Escuela, en la Nº 280 de la misma Provincia, y hasta tanto sea posible la reapertura de la escuela Nº 161, citada.

Exp. 12471. — T. — 1926. — 1º Disponer que la Inspección General de Provincias proponga al H. Consejo, las medidas necesarias a objeto de que en la escuela 295 de Tucumán, se restablezca el horario reglamentario bajo la dirección libre del Sr. Juan Felipe Basualdo, si es que le comprende el Art. 22 del Cap. Directores, Pág. 370 del Digesto de 1920.

2º Disponer que la misma Inspección informe en lo relativo a la locación de la casa que ocupa la citada escuela (295 de Tucumán)., desde su ocupación hasta la fecha, y si el Señor Basualdo pagó y paga de su peculio parte de los alquileres como lo expresa a fs. 10 de las actuaciones; y proponga lo pertinente a fin de ampliar la locación si fuere necesario o crear otra escuela con el excedente de alumnos, con intervención de la D. Administrativa.

3º Llamar la atención del Inspector Seccional que toleró la situación irregular, por el horario contínuo doble establecido para la escuela 25 de Tucumán y la designación de un regente sin autorización del H. Consejo.

4º Recomendar a las Oficinas que han intervenido en el expediente, pongan más cuidado en sus informes, de modo que no resulten deficientes los datos que proporcionan.

SECCION CAPITAL

Exp. 969. — E. — 1927. — Trasladar a su pedido a la vicedirección de la escuela para niños débiles Nº 6, a la actual vicedirectora de la similar Nº 5, Sra. Enriqueta Pol de Lias.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 26.ª

Día 22 de Abril de 1927

Vicepresidente Dr. Lanari, ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día veintidos del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4149. — 18º — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente conforme a la disposición del Art. 7º de la misma ley, para la imputación del nuevo portero que reglamentariamente corresponde acordar a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.

Exp. 5487. — 17º — 1927. — Nó aceptar la propuesta del expediente sobre locación de la casa Calle Cabezón Nº 2895 con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar anexa a la Escuela Nº 18 del Distrito 17º, atento a que la Inspección Técnica y la Dirección de Arquitectura informan que dicha casa por adolecer de serias deficiencias, resulta inadecuada para local escolar.

Exp. 4509. — 20º — 1927. — Aprobar el contrato celebrado de conformidad a la resolución de fecha 30 de Marzo último entre el Consejo Escolar 20º y el Sr. Lorenzo Caffarena, sobre locación de la casa de propiedad de éste ubicada en la Calle Francisco de Viedma Nº 6517, con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar en jurisdicción del referido Consejo Escolar; debiendo pasarse las actuaciones al mismo para la reposición del sellado que indica la Asesoría Letrada.

Exp. 3574. — 16º — 1927. — Acordar al Consejo Escolar 16º el nuevo portero solicitado para el servicio de los consultorios médico y odontológico y de la Cooperativa Escolar, autorizándose la imputación del sueldo correspondiente en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 del expediente.

Exp. 3830. — 11º — 1927. — No aceptar la propuesta en locación de las fincas calle Centenera Nros. 1480|1496 ofrecidas para la instalación de una nueva escuela en jurisdicción del C. E. 11º por no considerarse conveniente su ubicación aparte de no reunir las condiciones necesarias para local, según lo hacen constar la Inspección Técnica y la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 397. — I. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de los artículos de limpieza solicitados por la Intendencia para atender el servicio de las Oficinas de la Repartición durante el primer semestre del año en curso, de acuerdo con las adjudicaciones proyectadas por la División Compras en la planilla de fs 3 del exp. y por el importe total de $ 2.812.02 m|n.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 17 del expediente.

Exp. 20247. — 14º — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de las reparaciones que se requieren para habilitar como vivienda de la directora la

casa habitación anexa, al edificio fiscal calle Loreto Nº 3050 en que funciona la Escuela Nº 7 del C. E. 14º.

2º Aprobar para el efecto el presupuesto por importe total de 2.477.55 $ m|n., sin imprevistos, preparando por la Dirección General de Arquitectura, y disponiéndose que la misma Oficina realice una licitación privada.

3º Imputar el gasto según la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 9 del exp.

Exp. 2898. — B. — 1926. — 1º Aprobar el certificado Nº 1 expedido por el Sr. Arquitecto Director de la Obra Instituto Bernasconi, Don Juan Waldorp (h.), a favor de la firma social M. Scagni y C. Cloto, por el importe total de $ 7.415.— m|n., en concepto de obras de colocación de vidrios y cristales y su provisión, en el citado edificio, de acuerdo con el contrato que dichos Sres. tienen celebrado con el Consejo N. de Educación.

2º Liquidar a favor de la firma social M. Scagni y C. Cloto, el saldo líquido de $ 6.673.50, deducido el 10 o|o que debe retenerse en garantía.

3º Autorizar al Arquitecto Director de la Obra del Instituto Bernasconi Sr. Juan Waldorp (h)., determine y convenga con la firma social M. Scagni y C. Cloto, el plazo en que éstos se obliguen a terminar las obras de contrato, formalizando por escrito dicho convenio, el cual deberá remitirse a la Dirección Administrativa para su archivo y demás efectos.

Exp. 4872. —D. — 1927. — Autorizar a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros), para què reciba fuera de plazo los muebles y útiles cuya entrega está sujeta a término, reservándose el Consejo el derecho de aplicar las multas estipuladas en los contratos respectivos de provisión, a los contratistas que hayan incurrido en mora sin causa justificada.

Exp. 4435. — 10º — 1927 .— Acordar licencia a la Sra. Laura R. C. V. de Bergamini, maestra de la Escuela N: 5 del C. E. 10º, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º de la resolución del 6 de Agosto de 1926 sobre licencias.

Exp. 3214. — R. — 1924. — Dar cumplimiento, sin más trámite, a la resolución de 9 de Marzo ppdo., fs. 6 del expediente.

Exp. 1422. — L. — 1927. — Liquidar a favor del diario "La Acción", la suma de $ 191.70 m|n., importe de la cuenta de fs. 3 del exp., por publicaciones del aviso que en la misma se expresa.

Exp. 2842. — I. — 1927. — Disponer que al preceptor de escuelas militares Sr. Carlos A. Fagalde se le descuente de sus sueldos mensuales, la cantidad correspondiente a la escala que determina la Ley 9511.

Exp. 5473. — F. — 1904. — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, se sirva gestionar del H. Congreso un crédito suplementario por $ 29.85 m|n., para el pago de la cuenta de 7s. 1 del expediente, por flete de carga que cobra la Compañía del Ferrocarril del Sud, a cuyo efecto deberá remitirse el expediente, como comprobante de dicha deuda.

Exp. 8413. — I. — 1926. — Disponer que la Intendencia ocupe al ordenanza Don Carmelo De Ninno en tareas compatibles con su estado de salud, hasta tanto obtenga — el citado Sr. De Ninno — la jubilación extraordinaria que gestiona.

Exp. 3880. — I. — 1927. — Archivar las actuaciones.

Exp. 19219. — M. — 1925. — Reservar el expediente hasta tanto el H. Consejo formule las bases para un concurso de textos de lectura destinados a las escuelas de adultos y militares.

Exp. 3619. — 18º — 1927. — Disponer que hasta tanto se terminen las obras de ampliación y refacción en la Escuela Nº 4 del C. E. 18º, se distribuyan los grados de la misma formando terceros turnos en las escuelas Nos. 9, 19, 24 y 25 de ese Distrito, y en la forma siguiente:

Escuela Nº 9: Grados 2º inferior, 2º superior A y B, 3º, A. y B.

Escuela Nº 19: Grados 1º inferior A y B, 1º Sup. A, B. y C.; 2º In.

Escuela Nº 24: Grados 4º A. y B, 5º A y B, 6º A.

Escuela Nº 25: Grados 3º y 6º.

Exp. 5775. — 8º — 1927. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 5 del C. E. 8.o, en reemplazo de la Srta. María O. Croce, que renunció, a la Maestra Normal Nacional, Srta. Olga Celestina Bayley Larguía, quien viene desempeñando el puesto en carácter de suplente desde el 18 de Marzo ppdo., con concepto Muy Bueno.

Exp. 19313. — y 19351. — 3º — 1926. — 1º Nombrar preceptora de escuelas de adultos a la Srta. Anara Olga Blanca Candan, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 3 del C. E. 3º.

2º Nombrar Preceptora para la escuela de adultos a la M. N. Sra. Cayetana Molina de Castilla, debiendo prestar servicios en la Escuela Nº 4 del C. E. 3º.

Exp. 5590. — D. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de las herramientas, flejes y sellos sistema Sagnode que solicita la División Suministros, de acuerdo con la propuesta de la casa León J. Bonasegna única representante de la referida marca y por el importe total de $ 974 m.n..

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 16136. — C. — 1926. — No adoptar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, del ábaco a que se refiere el expediente.

Exp. 19829. — E. — 1925. — 1º Adquirir con destino a las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, el mapa mural de la República Argentina, editado por la Casa Angel Estrada y Cía., en el formato menor o sea el de 1.09 x 1.29 ms., en la cantidad que determine la Dirección Administrativa (Contralor).

2º Adquirir, asimismo, para las escuelas superiores de la Capital, como complemento, el mapa mural que ofrece la firma A. Kapeluz y Cía., en el número que indique Contralor.

3º Disponer la adquisición, siempre que los recursos del Consejo lo permitan, de los mapas de las Provincias, destinados en las escuelas de la Ley 4874, y los de los Territorios, con destino a éstos presentados por la misma casa editora Estrada y Cía.

4º Postergar la adquisición de los mapas de América y Europa, hasta tanto se tengan los elementos de juicio, a que hace referencia la Comisión de Textos.

5º Dar carácter de urgencia a estas actuaciones a fin de que a la mayor brevedad sean provistas las escuelas de estos elementos.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3901. — C. — 1922. — Archivar el expediente.

Exp. 2031. — T. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para continuar ocupando sin formalizar contrato de locación, y mediante el alquiler de $ 60 m|n., mensuales, la casa en que funciona la Escuela Nacional Nº 107 de "Las Tipas". ,

Exp. 3305. — I. — 1916. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 15 de Diciembre ppdo., fs. 32 del expediente 2175.B|1926, acumulado.

2º Reconocer a favor del Sr. Julio A. Ortega los sueldos de auxiliar en disponibilidad de las escuelas de la Ley 4874, a contar desde el 23 de Agosto de 1926, fecha de la resolución por la que se dejó sin efecto su traslado de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, por corresponderle.

3.º Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires proponga inmediatamente la ubicación definitiva del auxiliar Señor Julio A. Ortega en alguna escuela de su dependencia.

Exp. 18605. — S. — 1926. — 1º Hacer saber a la Sociedad Santiago Graffigna Lda., que no es posible reconocer los alquileres que reclama

desde 1921, por la casa que ocupa la Escuela Número 111 de San Juan, por no ser procedente.

2.° Autorizar al Inspector Seccional de San Juan para que eleve los presupuestos reglamentarios de las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela 111 de la citada provincia, reparaciones que deberán ejecutarse por cuenta del C. N. de Educación, en razón de que se ocupa dicho local gratuitamente desde 1921.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de San Juan para que formule contrato de locación de la citada casa, con la Sociedad Santiago Graffigna Limitada, a partir del 1.° de enero del corriente año, hasta que se disponga del edificio propio.

Exp. 20378. — S. — 1922. — 1.° Ampliar en la suma de $ 13.500 m|n. el subsidio de $ 20.000 acordados anteriormente para los gastos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Número 31 de Rufino (Santa Fe), cuya obra ha tomado a su cargo una Comisión de Vecinos de la localidad, debiendo imputarse el gasto al Item 6, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

2.° Queda establecido que la expresada ampliación de subsidio se acuerda a condición de que la Comisión de Vecinos encargada de la construcción del edificio, se obligará a realizar las obras complementarias que la misma indica en su nota de fojas 39 de las actuaciones y a abonar totalmente su importe, así como toda otra suma que se adeudara por los trabajos de la construcción.

3.° Disponer que se gire a la orden de la Inspección Seccional respectiva, la suma de $ 13.500 m|n., en que se amplía el subsidio anterior, para entregarla, con las formalidades de práctica, a la Comisión de Vecinos encargada de la construcción.

4.° Autorizar a la misma Inspección Seccional para recibir de la Comisión de Vecinos, con los requisitos del caso, el edificio de que se trata; y para disponer luego el traslado de la Escuela al mismo.

Exp. 7588. — L. — 1926. — 1.° Desestimar los cargos contra el Inspector Seccional de La Rioja, Señor Rómulo Avila, formulado por el ex Visitador Don Juan F. Sánchez, por falta de fundamento.

2.° Mantener la Escuela Número 92 de La Rioja en el paraje denominado "El Puerto", ordenando que el material remitido a Puluchán sea distribuído entre las escuelas que lo necesiten.

Exp. 14768. — B. — 1926. — 1.° Manifestar a los vecinos de la Estación Bompland, asiento de la Escuela Número 13 de Corrientes, que no es posible dejar sin efecto el traslado a la Provincia de Buenos Aires del director y la auxiliar de la misma, Señor Dardo A. Ramírez y Elena M. de Ramírez, y que el H. Consejo ha visto complacido la adhesión demostrada en pro de la escuela y su personal.

2.° Dejar constancia de la solicitud de los vecinos en la foja de servicios de ambos maestros.

Exp. 4703. — I. — 1927. — 1.° Devolver el expediente a la Inspección General de Provincias, para que agregue la documentación que compruebe la existencia de los saldos por viático de Visitadores de que trata el expediente.

2.° Recomendar a la Dirección Administrativa confronte las rendiciones de cuentas respectivas de viáticos de Visitadores de que trata el expediente, y acompañe el balance de esas cuentas, correspondientes a los años 1922 y 1923, de modo que se demuestre la existencia de los saldos que se cobran.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9867. — I. — 1925. — Aprobar el contrato de locación de casa y galpón que eleva la Inspección General respectiva para el funciona-

miento de las Oficinas de la Inspección Seccional 6.a de Territorios y el depósito regional anexo a la misma, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 170 m|n. mensuales, término de tres años a contar desde la fecha de ocupación del local y demás condiciones de práctica, dejándose establecido que la imputación del gasto total por dicho alquiler se hará a la partida que para tal concepto asigna el Presupuesto Vigente.

Exp. 2114. — C. — 1927. — 1.o Desestimar las denuncias formuladas por la Compañía Argentina de Petróleo "Astra" y algunos padres de familia contra el director de la Escuela 49 del Chubut, Señor Ricardo Ochoa, por carecer de fundamento; y hacer saber a la Compañía de referencia lo resuelto'

2.° Pasar el expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que una vez enterada del informe de fojas 4 del expediente del Visitador Señor Rodríguez y de lo informado por la Inspección General de Territorios a fojas 11 y 12 vuelta del expediente, se sirva dictaminar sobre si se mantiene la autorización para dictar clases de idiomas, acordada por el H. Consejo a la Sociedad Unión Germana (Exp. 1002, C., 1925).

Exp. 4490. — C. — 1927. — 1.o Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de la Señora Angela A. de Delovo, como directora de la Escuela Número 138 del Chaco.

2.o Disponer que la Señora de Delovo preste servicios como maestra de tercera categoría en la Escuela Número 1 de Resistencia (Chaco).

3.o Designar director de la Escuela Número 138 al maestro de tercera categoría de la Número 1, Señor Atilio Solitro.

Exp. 4594. — N. — 1927. — 1.° Clausurar la Escuela Número 48 de Chacras de Neuquén, por despoblación del lugar.

2.° Trasladar, a su pedido, a la Escuela número 2 de Neuquén, a la maestra de la Número 61 de la misma localidad, Señora Mercedes P. de Guiñazú.

3.° Ubicar provisoriamente, con funciones de maestra de grado, en la Escuela Número 61 de Neuquén, a la directora de la Escuela Número 48, Señora María V. de Martínez, hasta tanto sea posible ubicarla en el cargo que le corresponde.

Exp. 8093. — R. — 1925. — Archivar el expediente'

Exp' 6674. — I. — 1927. — 1.o Nombrar maestros de cuarta categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la tercera categoría que le corresponde por su título, a los siguientes maestros normales nacionales:

Lila Uride de Fleitas: Escuela Número 1 de Misiones.
Leonor Ines Tomassone: Escuela Número 1 del Chaco.
Raúl Rinessi: Escuela Número 21 del Chaco.
Rodolfo Pérez: Escuela Número 68 del Chaco.
María Blanca Outes: Escuela Número 116 del Chaco.
Aurora Di Liscia: Escuela Número 62 de la Pampa.
Roberto Gil: Escuela Número 20 de la Lampa.
Ilma Felisa Crespo Castro: Escuela Número 23 del Río Negro.
Amanda B. de Sarrail: Escuela Número 23 del Río Negro.
Constancio Quiroga: Escuela Número 61 del Neuquén.
Justino Osuna: Escuela Número 34 del Chubut.

2.° Acordar por Inspección General de Territorios, los pasajes y viáticos necesarios.

3.° El personal designado que no tuviera registrado su título deberá hacerlo dentro del término de 90 días en la Oficina de Estadística.

SECCION CAPITAL

Exp. 6759. — 5.°. — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Música de la Escuela Número 2 del Consejo Escolar 5.°, Señorita Rebeca Espinel; nombrándose en su reemplazo, a la Señorita María Esther Espinel.

Exp. 5694. — C. — 1927. — 1.° Disponer que en las escuelas de esta dependencia se dicten clases alusivas a los combates de "Camacuá" y "Yerbal", en ocasión de cumplirse sus centenarios los días 23 del corriente y 25 de Mayo próximo, respectivamente.

2.° Disponer asimismo, que el día 23 del actual, se rememoren los combates de "Bacacay" y "El Ombú".

Exp. 5567. — 5.°. — 1927. — Autorizar los servicios de dos maestras normales, para atender las recreaciones infantiles que funcionan en la Escuela Número 6 del Consejo Escolar 5.°, y de dos profesores especiales, asignándose la cuarta categoría a las dos primeras, en la que existen vacantes de Presupuesto, e imputándose los haberes de las últimas al artículo 10 de la Ley de Presupuesto Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 27.ª

Día 25 de Abril de 1927

Vicepresidente Dr. Lanari, ausente con aviso

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13562. — K. — 1925. — No autorizar el uso de los Atlas a que se refiere el expediente.

Exp. 4239. — 16. — 1927. — Acceder a lo solicitado por el director de la Escuela Número 20 del C. E. 16, Señor Juan G. Tarruella, en el sentido de que se le acuerde pase, por razones de distancia a la número 23, de reciente creación en el Distrito.

Exp. 4295. — E. — 1925. — No hacer lugar a lo solicitado por Doña Victoria Exshacto Martínez, a foja 1 del expediente, en razón de no haber constancia de que la recurrente haya formulado la denuncia de bienes vacantes dejados por fallecimiento de Doña María Torcasio de que tratan las actuaciones.

Exp. 3943. — C. — 1927 — Conceder a la Cía. Unión Telefónica el permiso que solicita para colocar un cable con caja de distribución sobre la azotea del edificio escolar fiscal de la Calle Rioja Número 1742, en las

condiciones y con las responsabilidades que se estipulan en el contrato de 28 de Febrero de 1924 celebrado con la citada Compañía.

Exp. 5183. — 14. — 1927. — 1.° Declarar que no corresponde aplicar la multa al propietario de la casa que ocupa la Escuela Número 14 del C. Escolar 14, Calle Guevara 359, por lo que informa el expediente.

2.o Disponer que la Dirección de Arquitectura proponga por nota separada la medida de carácter general que solicita respecto a la habilitación de locales escolares, en curso de ejecución de obras.

Exp. 6097. — D. — 1927. — 1.o Autorizar la adquisición de cámaras, cubiertas, lubrificantes, etc., que se solicita para el servicio de los camiones dependientes de la División Suministros, aprobándose la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras a fojas 2 del expediente y por el importe total de $ 2.394.90 m|n.

2.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 37 del Presupuesto Vigente (Ley 11389), autorizándose las condiciones de pago establecidas en el presupuesto de la Casa Brambilla y Cía., según la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 11 del expediente.

Exp. 15074. — 12. — 1926. — Aceptar la renuncia presentada por la Señora Aida Castagnino de Canavessi, de su puesto de maestra de la Escuela Número 12 del C. Escolar 12, dejando constancia de que esta maestra ha procedido incorrectamente al ocultar su nuevo estado civil.

Exp. 5848. — I. — 1927. — Aprobar la distribución de los auxiliares de la Inspección de Música, en la forma indicada en el expediente.

Exp. 2286. — I. — 1927. — 1.o Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo de deuda por la suma de $ 300.76 m|n. contra el Secretario de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), Don José S. Impini, por sueldos cobrados indebidamente como preceptor suplente de la escuela anexa al Regimiento 3 de Caballería destacado en la citada localidad.

2.° Acompañar al cargo de deuda dispuesto en el punto precedente, las actuaciones relativas al cargo formulado contra el director Señor Fermín J. Navarrete, acumulando todo al presente expediente, y con ello, solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, el descuento de la suma de $ 300.76 m|n. de los haberes que devengue el Secretario de la Escuela Normal de Gualeguay, Señor José S. Impini.

3.° Disponer que una vez reembolsado el total de $ 300.76 m|n. por el Ministerio de Instrucción Pública, se proceda de inmediato a la devolución de dicho importe al Director Señor Fermín J. Navarrete.

Exp. 11515. — 18. — 1926. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que ofrece construir Don José Troiano, en terreno de su propiedad sito en la Calle Concordia entre Canalejas y Gaona, con destino al traslado de la Escuela Número 23 del C. Escolar 18, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 650 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: El propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con el plano y planilla de fojas 13 y 14 del expediente; y terminarlas dentro del plazo de 8 meses contados desde la fecha de la firma del contrato.

Exp. 21053. — 3.°. — 1926. — 1.° Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 14 le Marzo último, para adjudicar las obras de reparación general requeridas por el edificio escolar fiscal Calle Independencia Número 758 (Escuela Número 4 del Distrito 3.°).

2.° Adjudicar las expresadas obras al Señor Luis Malenoski, quien

ofrece realizarlas por la suma de $ 6.538.30 m|n., siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas en la licitación.

Exp. 5910. S. — 1927. — 1.º Aprobar la escritura de división de condominio de los bienes que tenía el H. Consejo con Don Juan Angel Bernasconi, según lo resuelto en el expediente 13021, O., 1925; y archivar el testimonio que se acompaña, en la Dirección Administrativa.

2.º Aprobar la cuenta de fojas 16 del expediente del Escribano Don Gregorio Salazar por honorarios y gastos de la escritura matriz y su testimonio, en el total de $ 2.924 m|n., con imputación a la cuenta "Legado Bernasconi".

3.º Disponer que se solicite judicialmente un segundo testimonio de la escritura de división de condominio del campo de "Estación Aparicio", de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada a fojas 17 del expediente.

Exp. 18194. — 2.º. — 1926. — Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la Escuela Número 13 del C. Escolar 2.º, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela Número 8 del mismo distrito, M. N. N. y Certificado de Aptitud en E. Físicas, Señorita Isabel Corbella.

Exp. 15746. — C. — 1926. — 1.º Anular el certificado de fojas 2 del expediente, por carecer de validez legal.

2.º Contestar al Ministerio de Agricultura que los datos del informe de fojas 5 del expediente, expedidos por la Dirección Administrativa, relativos a los sueldos devengados, por servicios prestados por el ex director de la Escuela Número 4 de La Rioja, Señor Aniceto Vargas, así como los descuentos efectuados de sus haberes en cumplimiento de la Ley 4349, son los exactos que constan en el archivo de la citada Oficina.

Exp. 3769. — S. — 1927. — 1.º Dirigir circular a los CC. EE. para que a su vez recuerden a los directores de escuela, las disposiciones reglamentarias respecto a la protección de los animales.

2.º Disponer que las escuelas del C. E. 14 envíen delegaciones de 20 alumnos de los grados superiores el día 29 de Abril, a las 14 horas, a la Escula Número 3 del mismo Distrito, Calle Zapata 449, donde se celebrará oficialmente la Fiesta del Animal.

3.º Disponer, asimismo, el envío al mencionado establecimiento, de las sillas que indica la División Contralor, las que deberán ser devueltas a las escuelas de procedencia, una vez realizado el acto.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 12423. — S. — 1921. — 1.º Disponer, atento a la urgencia que revisten las obras de reparación general del edificio fiscal en que funciona la Escuela Nacional Número 32 de Clodomira (Provincia de Santiago del Estero), que la Dirección General de Arquitectura envíe un Inspector a la expresada localidad para que formule sobre el terreno el proyecto detallado de dichas obras dentro de un costo de $ 7.000 m|n., aproximadamente; y realice luego con las formalidades del caso, una licitación privada para adjudicarlas.

2.º Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fojas 145 del expediente.

Exp. 2028. — T. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación por la casa que el Señor José M. Jeréz ofrece construir con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Número 245 de esa Provincia, mediante un alquiler de $ 30 m|n. mensuales y demás condiciones de práctica.

Exp. 17043. — J. — 1926' — 1.º Autorizar la adquisición de una máquina de escribir con destino a la Inspección Seccional de Jujuy, dentro del precio de $ 364.50 m|n., que cotiza la Casa Arturo W. Boote y Cía., y que ya ha sido aceptado con motivo de otras compras análogas.

2.º Autorizar, asimismo, la ejecución de los arreglos requeridos por las dos máquinas de la misma Seccional, actualmente en poder de la División Suministros, aceptándose el presupuesto de la mencionada Casa Arturo W. Boote y Cía., por importe de $ 157.40 m|n.

3.º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fojas 10 y 12 del expediente.

Exp. 5879. — S. — 1926. — Autorizar la aplicación en las escuelas de la Ley 4874 de la Provincia de Santa Fe, de los programas analíticos de primero, segundo, tercero y cuarto grados de las escuelas fiscales de la misma, basados en el plan de enseñanza adoptado por resolución de Enero 21 del corriente año, con las limitaciones y salvedades hechas en la misma.

Exp. 993. — S. — 1927. — Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la Subvención Nacional, por el corriente año, en razón de haber cumplido con los requisitos que establece la Ley 2737; debiendo entregarse la referida subvención en la forma que lo dispone la Ley General de Gastos en vigencia.

Exp. 4890. — S. — 1927. — 1.º Mantener la calificación de Regular con que ha sido calificada la acción del Visitador Nacional de Escuelas de San Juan, Señor Saúl C. Sasso, por el Inspector Seccional respectivo.

2.º Prevenir al Señor Sasso que en sus escritos debe guardar mayor mesura al referirse a sus superiores jerárquicos.

.3º Disponer que la Inspección General de Provincias proponga el traslado del Señor Sasso, en el mismo carácter a otra Provincia, donde su acción deberá ser cuidadosamente observada, a fin de adoptar, en su oportunidad, las medidas necesarias.

Exp. 6897. — T. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Tucumán, que se indican:

Escuela Número 14: Director de segunda categoría al M. N. N. Señor Alberto J. Gray, actual Director de la Número 237 de la misma Provincia, en reemplazo de la Señorita Mercedes Díaz, que fué trasladada.

Escuela Núero 201: Director de sgunda categoría al M. N. N. Señor Julio del Jesús Ibañez, en reemplazo de la Señorita Dolores del M. Cornejo, que renunció.

Exp. 6896. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Buenos Aires.—

Escuela Número 95: Maestra ayudante a la M. N. N. Señorita Luisa Maignien, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Córdoba.—

Escuela Número 6: Maestra ayudante a la M. N. N. señorita Ramona R. Delgado, en reemplazo de la Señorita Delina Delgado Lobo, que falleció.

Provincia de Tucumán.

Escuela Número 39: Maestra ayudante a la M. N. N. Señorita Rosa Pérez García, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Número 54: Maestra ayudante a la M. N. N. Señorita Berta Sotomayor de Wiernes, con cargo de comprobar su cambio de estado civil, en reemplazo de la Señorita Marta A. Schaefer, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Escuelas Número 87: Maestra ayudante a la M. N. N. Señora Mercedes C. Almirón de Cuevas, en reemplazo de la Señorita María Nieves López, que fué trasladada; y aprobar los servicios prestados por la Señora de Cuevas de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de Febrero de 1923.

Escuela Número 87: Maestra ayudante a la M. N. N. Señorita Irene D. Vela, en reemplazo de la Señora Manuela A. de Benchorretti, cuya designación ha sido dejada sin efecto; y aprobar los servicios prestados por la Señorita Vela, de conformidad con el art. 9° de la resolución de 7 de Febrero de 1923.

Provincia de San Juan.—

Escuela Número 101: Maestra ayudante a la M. N. N. Señorita Ana María Herrera Bustos, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2441. — P. — 1927. — Disponer que la Profesora de Manualidades y Labores, Señorita Adelina B. Pardo, preste sus servicios solamente en la Escuela Número 24 de Pampa, que cuenta con la inscripción reglamentaria a ese efecto, debiendo la Inspección Seccional asignarle el horario que debe cumplir en esta escuela.

Exp. 13992. — P. — 1920. — 1.° Declarar rescindido el contrato celebrado con el Señor Camilo Prola, sobre locación de una casa que el mismo construiría con destino al funcionamiento de la Escuela Número 14, de Alta Italia (Pampa).

2.° Aprobar el contrato "ad referendum", celebrado entre el Inspector Seccional, Don Eduardo Sosa y el Señor Guillermo Vega, sobre locación de una casa de propiedad de éste, con igual destino al indicado en el artículo anterior, cuyo contrato establece el alquiler de $ 280 m|n. mensuales, término de cinco años prorrogable por tres más a opción del Consejo y demás cláusulas de práctica.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 5688. — C. — 1926. — 1.° Crear una escuela nacional en el barrio Nordeste de la Ciudad de Cruz del Eje, del Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, asignándole el Número 277.

2.° Nombrar Directora de segunda categoría para dicha escuela, a la M. N. N. Señorita Romilda Quiroga Espinosa, actual maestra de tercera categoría de la escuela Número 2 de Río Negro, quien ha solicitado pase a la Provincia de Córdoba por razones de salud (Expte. 832, R., 1927).

SECCION CAPITAL

Exp. 6895. — P. — 1927. — En lo sucesivo, los expedientes relativos a pases por razones de estímulo de los Directores de Escuelas de la Capital, pasarán a estudio de la Comisión Didáctica.

Exp. 6540. — 19. — 1927. — Dirigir nota al Consejo Escolar 19, pi-

diéndole quiera tener a bien suspender los efectos de la resolución dictada por el mismo, en sesión del 20 del corriente, relativa a nombramientos de maestros suplentes, hasta tanto se expidan al respecto las oficinas técnicas y I. H. Consejo.

Exp. 19153. — I' — 1926. — 1.° Dejar sin efecto el nombramiento de Profesora de Labores para la Escuela de Niños Débiles Número 6, recaído a favor de la Señorita Elena Lisazo, trasladándose en su reemplazo a la profesora de la misma materia de la Escuela similar Número 5, Señora Sofía García Torres de Huwiler.

2.° Nombrar profesora de labores para la Escuela de Niños Débiles Número 5, a la actual auxiliar de Educación Física de la Escuela similar Número 1, Señora Verónica Canuti de Miñones.

3.° Nombrar auxiliar de Educación Física de la Escuela para Niños Débiles Número 1, en reemplazo de la referida Señora de Miñones, a la M. N. con especialidad en Ejercicios Físicos, Señora Francisca Piccon de Brondsted.

Exp. 6539. — I. — 1927. — Ampliar en doce (12) el número de profesores especiales asignados para las escuelas de adultos, en vista de que sus servicios son necesarios para atender la enseñanza de los, cursos a crearse, imputándose los haberes correspondientes a la partida acordada por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto Vigente.

Exp. 6539. — I. — 1927. — Nombrar Profesores Especiales de escuelas para Adultos, que indicará la Inspección respectiva a las siguientes personas, para las asignaturas que se indican:

Bordado a máquina: Elena Bergallo de Sirito.

Dibujo: Alfredo Vallarino y Fernando Aranda.

Catellano: María Inés O. de Petit de Murat.

Corte y Confección: Sara Pérsico.

Dactilografía: Andrés Pérez.

Dibujo: Herminia di Bacco.

Corte y Confección: Flora Crouzeilles de Agote.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 28.ª

Día 27 de Abril de 1927

Vicepresidente Dr. Lanari, ausente con aviso

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día veintisiete del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 7041. — M' — 1927. — Se dió lectura de la siguiente nota y copia de decreto del Poder Ejecutivo Nacional recibidos en la fecha del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública:

"Buenos Aires, Abril 26 de 1927.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, adjuntándole copia autenticada del decreto expedido en la fecha, por el cual no se acepta la renuncia presentada por el Vocal y Vice-presidente de ese Consejo, Doctor Alfredo Lanari.

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración. — M. Quijano".

El decreto de referencia dice así:

"Buenos Aires, 26 de Abril de 1927.

Vista la pecedente renuncia que, del cargo de Vocal y Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación presenta el Doctor Alfredo Lanari, consecutivamente a la aceptación y asunción del cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y

Considerando:

1.º—Que se trata de cargos docentes cuya acumulación no es incompatible;

2.º—Que el Doctor Lanari ha servido a la educación común con toda contracción inteligente y austera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º—No aceptar la renuncia del Doctor A. Lanari.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna".

El H. Consejo dispuso acusar recibo de la presente nota.

Exp. 3423. — 16. — 1927. — Mantener durante todo el presente curso escolar la partida de $ 120 m|n. mensuales, acordada el año ppdo., como contribución del Consejo para costear el servicio de coche necesario para el traslado del personal de la Escuela Número 20 del C. Escolar 16, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, a fojas 4 del expediente.

Exp. 2780. — 18. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente conforme a la disposición del art. 7.º de la misma ley, para la imputación del nuevo portero que reglamentariamente corresponde acordar a la Escuela Número 16 del C. Escolar 18 (Bahía Blanca 1551).

Exp. 6673. — O. — 1927. — Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Señor Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del Consejo, correspondiente al mes de Marzo ppdo., en el importe total de $ 8.290 m|n., y pasar a la D. Administrativa el expediente para su liquidación.

Exp. 18349. 3.º. — 1916. — 1.º Aprobar la licitación privada que ha tenido lugar el 9 de Marzo último para adjudicar las obras de reparación requeridas por el edificio fiscal Calle Garay Número 794 (Escuela Número 18 del Distrito 3.º).

2.º Aceptar, como más conveniente de las dos presentadas en dicha licitación, la propuesta del Señor Luis Terragni, por importe de $ 2.630 moneda nacional.

Exp. 16531. — 12. — 1926. — 1.° Nombrar Vice-director de categoría infantil para la Escuela Número 12 del C. Escolar 12, al actual maestro de primera categoría de la Número 16 del mismo Distrito, Señor Félix B. Regalado.

2.° Recordar al Consejo Escolar 12 que, a los efectos de los ascensos, la Capital se considera como un solo Distrito, y que entre el personal docente de las escuelas de la misma, figuran muchos maestros de primera categoría en condiciones de integrar ternas para vice-dirctor.

Exp. 20836. — 12. — 1926. — 1.° Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Número 13 del C. Escolar 12, a la vice-directora superior de la Número 5 del mismo Distrito, Señorita Margarita Haurigot, con título de Maestra Normal Nacional y Diploma de Telares.

2.° Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Número 14 del C. Escolar 12, a la vice-directora superior de la misma, Señora Carmen Maneiro de Landeira, con título de Maestra Normal Nacional.

Exp. 4156. O. — 1927. — Comunicar al Jefe de la Oficina Judicial, que el H. Consejo está conforme con la resolución que el Señor Jefe ha dictado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 2.°, inciso H del Reglamento de la Oficina a su cargo, con el propósito de uniformar el criterio de los Señores Apoderados en la aplicación de los artículos de la Ley 11287, y archivar el expediente.

Exp. 19358. — I. — 1926. — 1.° Adquirir los textos de lectura con destino a las escuelas de Adultos y Militares consignados en la planilla de fojas 13 y 14 del expediente, en las condiciones indicadas en el informe de la División Compras.

2.° Autorizar la sustitución del texto "El Conscripto", por Vedia, por "El Nene" segundo, de Ferreyra, en vista de que no hay existencia en plaza del primero de los nombrados.

3.° Hacer saber a las casas editoras que proponen sus textos a precios mayores que los pagados para la provisión de las demás escuelas dependientes del Consejo, que no es posible su adquisición en esas condiciones, y en caso de que no estén conformes con el precio ofrecido, la Inspección General propondrá la sustitución de los mismos.

Exp. 13625. — 17. — 1926. — 1.° Aprobar la escritura de compra de los cuatro lotes de terreno sitos en esta Capital, Calle Bolivia y Lascano, autorizada por el Escribano Don Alberto Rillo, y ordenar se archive el testimonio en la Dirección Administrativa.

2.° Liquidar a favor del Escribano Don Alberto Rillo, la suma de $ 243 m|n., importe de la cuenta de fojas 47 del expediente, por concepto de honorarios y gastos de escritura de los lotes de terreno que se cita en el punto precedente.

3.° Gestionar de la Dirección General de Contribución Territorial y de la Municipalidad, la devolución de $ 39.15 y 8.85, respectivamente, pagados por el Escribano Don Alberto Rillo en concepto de derechos para extender la escritura de que trata el punto primero de esta resolución, por no estar el Consejo Nacional obligado a ello (art. 63 de la Ley 1420).

Exp. 6987. — 18. — 1927. — Ampliar la resolución del 22 del corriente, en cuanto se refiere a la Escuela Número 25 del C. E. 18, estableciendo que, además de los grados tercero y sexto de la Número 4, funcionen en el tercer turno, los grados que sea necesario formar con los alumnos que no han podido inscribirse por falta de vacantes.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2051. — C. — 1927. — 1.° Crear un curso nocturno anexo a la Escuela Número 27 de Puerto Madryn (Chubut).

2.° Designar director del curso nocturno de la Escuela Número 27 de Puerto Madryn (Chubut), al maestro del mismo establecimiento, Señor Fermín Calderón.

Exp. 3216. — P. — 1927. — 1.° Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de cuatro hectáreas de terreno en el departamento Limay Mahuida, sección XIX, Letra A, centro del lote 9, ángulo Sud-Oeste de la legua Nor-Este del citado lote, cón destino a edificación escolar.

2.° Para el caso que se consiga la reserva solicitada, autorizar al Inspector Seccional de La Pampa, Don Eduardo Sosa, para que disponga la construcción de un edificio regional, conforme a la autorización de carácter general al respecto.

3.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 57 del Presupuesto Vigente.

Exp. 17567. — C. — 1926. — 1.° Autorizar la ejecución de las obras sanitarias proyectadas para el edificio fiscal de la Escuela "Benjamín Zorrilla", de Resistencia (Chaco).

2.° Aceptar para el efecto, conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, y en las condiciones que ésta indica en su informe de fs. 2- del expediente, el presupuesto de los Señores Buzzi y Cía., por importe total de $ 1.100 m|n.

3.° Disponer que se liquide y gire la referida suma a favor de la Inspección Seccional para que realice en su oportunidad el pago de las obras con cargo de rendir cuenta.

4.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 23 del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4209. — I. — 1927. — Aprobar los siete contratos de locación de casas elevados por la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Números 183, de Catamarca; 283, de Santa Fe; 266, 412, 415 y 417 de Santiago del Estero, y 261 de Corrientes, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fojas 59 del expediente.

Exp. 4208. I. — 1927. — Aprobar los ocho contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias para el funcionamiento de las Escuelas Nacionales Números 193, 297 y 320 de Corrientes; 14 y 84 de Jujuy; 85 de Salta; 76 de Santa Fe, y 152 de Tucumán, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fojas 69 del expediente.

Exp. 5729. — S. — 1927. — 1.° Aprobar la clausura de la Escuela Número 303 de Santiago del Estero, en vista de encontrarse inundado el paraje en que se halla ubicada, hasta tanto sea posible su reapertura.

2.° Aprobar, transitoriamente, el traslado del director de la Escuela Número 303, Señor Sebastián Cuello, a la Número 349, a cargo de un grado, hasta tanto sea posible la reapertura de la escuela de su dirección.

Exp. 17746. — C. — 1926. — 1.° Crear una escuela nacional en el "Barrio Obrero", de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, asignándole el Número 282.

2.° Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Don Cipriano Vicente, que se ofrece con destino al funcionamiento de la escuela que se crea en el "Barrio Obrero" de la Ciudad de Alta Gracia (Córdoba), mediante el alquiler de $ 70 m|n. mensuales,, pagadero desde la fecha de ocupación de

la finca, término de cuatro años con opción a dos más por parte del Consejo y demás condiciones de práctica.

SECCION CAPITAL

Exp. 6913. — 16. — 1927. — Nombrar maestros de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 16, a las siguientes personas:

Escuela Número 3: M. N. Señorita Martha Cottet, por pase de la Señorita Carmen Duarte.

Escuela 20: M. N. Señora María Alsina de Lancelle, por pase de la Señorita Elvira Mosteiro.

Escuela 11: M. N. y P. E. Secundaria, Señorita Amadea Teresa Vaccaro, por pase de la Señorita Sabina M. C. de Bellocq.

Escuela 18: M. N. y P. E. S., Señorita Julia Magdalena Busnelli, por pase de la Señorita Isabel Ayerdi.

Escuela 18: M. N. y P. en Letras, Señorita Delmira Bó, por pase de la Señora Leonor A. A. de Blanco.

Escuela Número 18: M. N. y P. E. Letras, Señorita Ana María Puca, por pase de la Señorita María R. Palacios.

Escuela Número 18: M. N. y P. E. Secundaria, Señorita Clarisa Ceballos, por pase de la Señora Laura E. de Villegas.

Escuela Número 18: M. N. y P. en Ciencias, Señora Genoveva Sara D. de Amans, por pase de la Señorita María E. Micelli.

Escuela Número 20: M. N. Señora María del Rosario Vit de de Filippio, por pase de la Señora Eugenia C. B. de Cromberg.

Escuela Número 20: M. N. y P. E. Secundaria, Señorita Andrea Luisa Miquel, por pase de la Señorita Virginia C. Celentano.

Escuela Número 23: M. N. y P. Normal, Señorita María Gorostidi, por creación de grado.

Escuela Número 23: M. N. Señorita Rufina Elisa Alvarez, por creación de grado.

Escuela Número 23: M. N. Señorita María Villamarin, por creación de grado.

Escuela Número 23: M. N. y P. Literatura, Señorita Cilda Ofelia Sessarego, por creación de grado.

Escuela Número 14: M. N. Señor Lisandro José Wilfredo Vannini, por pase del Señor Washington Argentino Rodríguez.

Escuela Número 20: M. N. y P. N. en Letras, Señor Apolinar Miguez, por pase del Señor Guillermo Carabajal.

Escuela Número 20: M. N. Señor Luis Antonio Boccalón, por pase del Señor Enrique A. Salgado.

Escuela Número 23: M. N. y P. en Letras, Señor Hernán Lorenzo Harvey, por creación de grados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—E. M. Mosca.—*Pablo A. Córdoba.*

Sesión 29.ª

Día 29 de Abril de 1927

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veinnueve del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Ca-

landrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3573. 1.°. — 1927. — Desestimar las quejas formuladas por el señor Manuel Olivares, respecto al no funcionamiento de la Escuela Número 4 del C. E. 1.°, en razón de que carecen de fundamento.

Exp. 11702. — C. — 1926. — Intimar a la Señora Haydee López Torres de Montes, para que en el término de 15 días, compruebe la causa de la demora en que ha incurrido al hacer entrega en su totalidad de los textos que el H. Consejo le adjudicó según las constancias del expediente.

Exp. 5178. — H. — 1927. — Desestimar la denuncia de vacancia de la herencia de Doña María Mallado, formulada por Doña Elena Faust de Hollmann, y archivar el expediente previa reposición.

Erp. 3631. — 17. — 1927. — Acordar al C. Escolar 17 el nuevo empleado que manifiesta serle indispensable para sus oficinas, con sueldo de $ 180 m|n. mensuales que se imputará a fondos de matrícula.

Exp. 2570. — 8.°. — 1927. — 1.° Autorizar la provisión y colocación de toldo en uno de los patios de la Escuela Número 5 del C. E. 8.° (Méjico Número 3350), aceptándose la propuesta de Don José Visintín, por el importe total de $ 168 m|n., que es la más baja de las tres agregadas.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fojas 10 del expediente.

Exp. 19053. — P. — 1926. — Intimar a la firma Juan Perrotti, para que en el término de quince días entregue los 2.950 textos de "El Niño 1°", que adeuda para completar la orden número 48 de la Ley 4874, que cita Suministros, a fojas 3 vuelta y 5 vuelta del expediente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo.

Exp. 3238. — 9.°. — 1927. — 1.° Autorizar la ejecución de obras para ampliar la casa-habitación anexa al edificio fiscal Calle Peña Número 2670 (Escuela Número 10 y 14 del C. Escolar 9.°), de conformidad al anteproyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura y conforme al cual se presupone el costo de las obras en la suma de pesos 7.500 m|n., aproximadamente.

2.° Pasar el expediente a la referida Oficina de Arquitectura para que prepare el proyecto definitivo y los correspondientes documentos de licitación.

3.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente.

Exp. 20701. — 9.°. — 1926. — Aprobar el convenio de fojas 6 del expediente relativo a la rescisión del contrato celebrado con el Empresario Don Luis Malenosqui para la ejecución de obras de reparación general en el edificio Calle Córdoba Números 2297|99, ocupado por la Escuela Número 8 del Distrito 9.° (edificio ubicado en una de las manzanas afectadas a la construcción del Policlínico), debiendo la Dirección General de Arquitectura y la D. Administrativa practicar las anotaciones pertinentes.

(*Continuará en el próximo número*)

Licitaciones

Expte. 18.268-L|1926.

Buenos Aires, agosto 18 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 23 de septiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de bancos dobles para carpinteros, herramientas de slój, artículos de menaje, máquinas de coser, telares escolares, fonógrafos, discos, estufas, bombasí y botiquines que necesitará el Consejo para proveer durante el año 1927 a varias escuelas de las secciones 4.ª, 6.ª y 11.ª de Territorios.
Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.
PABLO A. CÓRDOBA.

Expte. 14.231-D|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales 2733.
Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.
Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.
Grupo IV: Belgrano 1746, Pasco 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.
Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.
Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.
Grupo VI: Acuña Figueroa 850, Trelles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso.

El Secretario General.
PABLO A. CÓRDOBA.

Expte. 8.972-I|927.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 5 de septiembre próximo, para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias, y para el servicio de café de las oficinas de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA
Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA
Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex

TESORERIA
Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR
Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS
Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA
Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS
Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO
Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)
Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472
Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA
Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Señor Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA
Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS
Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR
Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL
Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES
Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES
Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES
Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ordoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES
Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECCION DE COOPERATIVAS
Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS
Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Cr. Alejandro Cujer Burgoa. Sr. Ramón F. Soler, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. José Gil Montoya, Sr. Julio Barcos.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruzi, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Domingo E. Sánchez.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Richetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celso Mena, Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.).

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitador: Sr. Ricardo Figueroa.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón Matus.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro M. Henrique, Sr. Segundo Quiroga, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raymundo Ponce, Joaquín R. Fernández, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Hoel T. Yanzón.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Eduardo A. Bossio, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. Antonino Costa, Sr. Azor Andino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortés, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Caceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Carlos Ceda Delgado, Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barros.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS
(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Sumariante, Sr. Armando Aragón.
Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1º, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspc. 2º, General Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3º, Zapala, Neuquén.
Sr. Daniel V. Ochoa, Inspec. 4º, Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5º, Resistencia, (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6º, Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7º, Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8º, Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9º, Concepción, Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10º. Esquel, Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11º, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º; Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5112; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto; 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20.o, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1927

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Wifredo Solá. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctora Elvira Rawson de Dellepiane. — Consejo Escolar X: Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ignacio Villafañe. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Néstor Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector Doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Angel E. Barbieri.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

Nº 1: Doctor Juan P. Garrahan. — Nº 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — Nº 3: Doctor Teodoro A. Tonina — Nº 4: Doctor Luis Lancellotti. — Nº 5: Doctor Brachetto Brian.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del doctor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villlafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábado de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO